



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 454 -2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **02 DIC. 2021**

VISTO:

La Carta N° 042-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT de fecha 30 de noviembre de 2021 con Registro N° 2133283, Informe N°173-2021-MPCH/IVP de fecha 01 de diciembre de 2021 y proveído de Gerencia Municipal de fecha 02 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su artículo 208°, respecto a la recepción y plazos que:

“208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

208.2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos”

Que, el designado Comité de Recepción del servicio deberá tener a consideración en los siguientes numerales del artículo precedente:

“208.4. Para el inicio del acto de recepción de obra, el residente de obra entrega al comité de recepción el cuaderno de obra, el cual es devuelto a la finalización del acto al residente con la anotación pertinente del supervisor, de ser el caso.





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 454 -2021-MPCH

208.5. Bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarias”;

Que, con fecha 21 de septiembre del 2020 la Municipalidad Provincial de Chachapoyas y el Consorcio Vial Uruguay suscribieron el Contrato N° 295-2020-MPCH/GM; cuyo objeto de la contratación es el mantenimiento Periódico de 17.104 KM que comprende los caminos vecinales – Emp.pe 08b (UBILON) - Jalca Grande, distrito de la Jalca, provincia de Chachapoyas - Amazonas; asimismo, con fecha 11 de enero de 2021 se suscribió la Adenda N° 001, con fecha 23 de abril de 2021 se suscribió la Adenda N° 002, con fecha 03 de junio de 2021 se suscribió la Adenda N° 003, con fecha 20 de agosto de 2021 se suscribió la Adenda N° 004, con fecha 13 de septiembre de 2021 se suscribió la Adenda N° 005 y con fecha 27 de septiembre de 2021 se suscribió la Adenda N° 006;

Que, la entidad, la supervisión y el contratista con fecha 04 de junio de 2021, suscribieron el Acta de Reinicio del plazo de ejecución del servicio, mediante la cual acordaron reiniciar el plazo de ejecución del servicio a partir del 04 de junio de 2021, quedando establecido la nueva fecha de término del servicio para el día 01 de setiembre de 2021;

Que, con fecha 19 de julio de 2021, la entidad, supervisión y contratista suscribieron el Acta de Suspensión del plazo de Ejecución del Servicio N° 02, mediante la cual acordaron suspender el plazo de ejecución del servicio: “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS”, a partir del día 19 de julio de 2021, debido a que los tramos de prueba efectuados para la ejecución de la partida 05.03 SUELO ESTABILIZADO CON PRODUCTO QUÍMICO, de acuerdo al diseño de mezcla contemplado en las especificaciones técnicas del presupuesto reformulado dio como resultado el agrietamiento de la base estabilizada y en consecuencia la infiltración de agua y desprendimiento de material, que, con la ocurrencia de lluvias, genera una superficie resbaladiza que representa un alto riesgo para los transportistas; determinándose la necesidad de realizar nuevos ensayos de laboratorio y nuevos tramos de prueba, a fin de determinar el diseño de mezcla idóneo para la estabilización del suelo previsto en el proyecto. Asimismo, se acordó que la suspensión del plazo de ejecución culminará cuando se cuente con el nuevo diseño de mezcla de suelos estabilizado, debidamente verificado en campo y aprobado por la Entidad;

Que, con fecha 20 de setiembre de 2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2021-MPCH, la entidad aprobó el presupuesto reformulado, análisis de costos unitarios, análisis de costos unitarios de sub partidas, relación de insumos, planilla de metrados, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico del servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS”, por el monto total de S/ 2'894,254.30 (dos millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con 30/100 soles);

Que, la entidad, supervisión y contratista con fecha 21 de setiembre de 2021, suscribieron el Acta de Reinicio N° 02 del plazo de ejecución del servicio, mediante la cual





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 454 -2021-MPCH

acordaron reiniciar el plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", a partir del día 22 de setiembre de 2021, quedando establecido como nueva fecha de término de servicio el 05 de noviembre de 2021;

Que, mediante Asiento N° 185 de fecha 23 de noviembre de 2021, de cuaderno de servicio, el residente informa que se culminó con los trabajos, habiéndose llegado a la culminación del servicio al 100%, mencionando que se realizó todas las partidas contempladas en la reformulación y adicional aprobado;

Que, según Asiento N° 186 de fecha 28 de noviembre de 2021 consta en el cuaderno de servicio que el supervisor precisa el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad del servicio ejecutado, de acuerdo al expediente técnico y sus modificaciones;

Que, mediante Carta N° 042-2021- INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT, con fecha 30 de noviembre de 2021 (con Registro N° 2133283), el Ing. Reyle Cieza Torres, Titular Gerente de INTED PERU E.I.R.L, comunica al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, que en cumplimiento al artículo 208 del RLCE referido a la recepción de los servicios, remite documentos para tramite de recepción Del servicio: "SERVICIO DE MANTENIMEINTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL – EMP.PE-08B (UBILON) – JALCA GRANDE, DSITRITO DE LA JALCA – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS"; a la vez solicita designar el comité de recepción para los actos sucesivos que vinculan a éste artículo, en los plazos que establece el reglamento;

Que, mediante Informe N° 173-2021-MPCH/IVP de fecha 01 de diciembre de 2021, la Ing. Cristel Livany Huamán Pinedo, indica que habiéndose cumplido lo citado en el RLCE y en los términos de referencia, respecto a los plazos y documentación a presentar se concluye que el servicio se encuentra culminado; por lo que, recomienda designar al comité de recepción mediante acto resolutivo hasta el día 02 de diciembre de 2021 y notificar la resolución al contratista y supervisión, proponiendo a los servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	CARGO	ROL
Ing. Cristel Livany Huamán Pinedo	CIP N° 219911	Gerente del Instituto Vial Provincial	Presidente
Ing. Jhon Perci Salazar Arce	CIP N° 131561	Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones	Primer miembro
Ing. Wincler Torrejón Chávez	CIP N° 267953	Jefe de operaciones del Instituto Vial Provincial	Segundo miembro

Que, mediante proveído de despacho de Alcaldía de fecha 02 de diciembre de 2021, se deriva a la Oficina General de Asesoría Jurídica para proyectar acto resolutivo de designación de comité, según lo indicado en el Informe N° 173-2021-MPCH/IVP de fecha 01 de diciembre de 2021;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 454 -2021-MPCH

En uso de las atribuciones que le otorga la constitución política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con las visaciones correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR el comité de recepción del: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL – EMP. PE – 08B (UBILON) – JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS", integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	CARGO	ROL
MIEMBROS TITULARES			
Ing. Cristel Livany Huamán Pinedo	CIP N° 219911	Gerente del Instituto Provincial Vial	Presidente
Ing. Jhon Perci Salazar Arce	CIP N° 131561	Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones	Primer miembro
Ing. Wincler Torrejón Chávez	CIP N° 267953	Jefe de operaciones del Instituto Provincial Vial	Segundo miembro
MIEMBROS SUPLENTE			
Ing. Herbert Willer Meléndez Tuesta	CIP N° 226791	Sub Gerente de Formulación de Proyectos	Presidente
Ing. Segundo Máximo Arana Yoplac	CIP N° 230135	Evaluador de Habilitaciones Urbanas y Subdivisiones	Primer miembro
Ing. Cristina Arminda Chuquizuta Huaman	CIP N° 242149	Sub Gerente de Licencias y Control Urbano	Segundo miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR a los integrantes del Comité, el cumplimiento de lo establecido en las normas expuestas en la parte considerativa (plazos y procedimientos) y normas conexas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del comité designado, Gerencia Municipal, Gerencia del Instituto de Vialidad Municipal, supervisor del servicio, Consorcio Vial Uruguay. Y demás dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acto resolutivo, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

[Firma]
VICTOR RAÚL CULCUI PUERTA
Alcalde

Re-

Recibida

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL
CHACHAPOYAS

ING. CRISTÓBAL LUIS MARIAN Pinedo
DNI 43388168
JEFE GENERAL

02/12/2021
4:34 P.M.

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL
CHACHAPOYAS

ING. WINCLER TORREJON CHAVEZ
DNI 43089798
JEFE DE OPERACIONES

02/12/21
04:36 P.M.

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
CHACHAPOYAS

Recibido... 7

Fecha... 02/12/21

Hora... 04:35 P.M.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

SECRETARIA DE OPERACIONES

Robert Willer Melendez Irujo
SUB GERENTE

DNI: 47555694

02/12/2021, hora: 17.00 hrs.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL

02 Dic. 2021

RECIBIDO

HORA: 5:18 FOLIOS: 04 FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

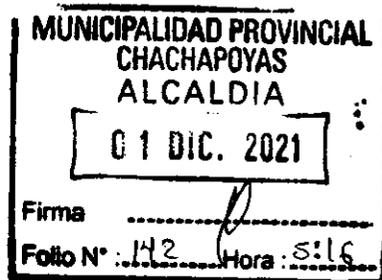
AREA TECNICA

Segundo Maximo Ajana Yoplac
EVALUADOR DE HABILITACIONES
URBANAS Y SUBDIVISIONES

02/12/2021
hora 15:00
DNI 7376516



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 173 - 2021-MPCH/IVP (2133283)

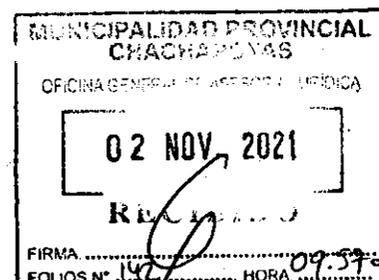
**A : VICTOR RAUL CULQUI PUERTA
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS**

**DE : ING. CRISTEL L. HUAMAN PINEDO
GERENTE - TVP CHACHAPOYAS**

ASUNTO : DESIGNACION DE COMITÉ PARA RECEPCION DE SERVICIO.

**REFERENCIA: A) CARTA N°042-2021-C.S.T/R.L
B) MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-08B
(UBILON) – LA JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA – PROVINCIA
DE CHACHAPOYAS – AMAZONAS**

FECHA : Chachapoyas, 1 de Diciembre del 2021



Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial y atento saludo, al mismo tiempo en atención a los documentos signados en el rubro de la referencia manifestarle lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL SERVICIO:

Servicio	:	"Mantenimiento periódico del camino vecinal - Emp. PE - 08B (Ubilon) - Jalca Grande, distrito de La Jalca - provincia de Chachapoyas - Amazonas"
Ubicación	:	Localidades : Ubilón y La Jalca Distrito : Chachapoyas Provincia : Chachapoyas Departamento : Amazonas
Procedimiento de selección	:	Adjudicación Simplificada N° 02-2019-CS-3 derivada del Concurso Público N° 002-2019-MPCH/CS
Entidad Contratante	:	Municipalidad Provincial de Chachapoyas
Valor Referencial	:	S/ 195,000.00 (Con IGV)
Financiamiento	:	Recursos ordinarios
Contrato de ejecución de servicio	:	Contrato N° 295-2020-MPCH/GM
Fecha de firma de contrato	:	21/09/2020
Monto contrato ejecución	:	S/ 3'077,345.00 (Sin IGV)
Adicional de servicio N° 01	:	S/ 100,448.29 (Sin IGV)
Monto contrato ejecución modificado	:	S/ 2'994,702.59 (Sin IGV) (Adenda N° 006 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM)
Sistema de contratación	:	Sumaalzada
Contratista	:	Consortio Vial Uruguay 1. Corporación Avir SAC 2. Constructora Stefano P&S SAC
		Representante legal : Ing. Richard A. Torres Vigo
		Domicilio legal : Jr. Triunfo N° 1374 - Chachapoyas
Residente de servicio	:	Ing.
Adelanto directo	:	S/ 923,203.50 (Sin IGV)
Fecha de pago del adelanto directo	:	05 de octubre de 2020
Fecha entrega Expediente Técnico	:	28 de setiembre de 2020



**Juntos haciendo
HISTORIA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ALCALDIA

PROVEIDO N° FECHA **02 DIC. 2021**

Para: Asesoría Jurídica

Para: Proyectar Acto resolutivo
designando al Comité para
recepción del servicio
según lo indicado por

I.V.P.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

PROVEIDO N° FECHA

.....

.....

.....





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS



Acta de entrega de terreno	:	12 de octubre de 2020
Fecha de inicio de servicio	:	13 de octubre de 2020
Plazo de ejecución de servicio inicial	:	79 días calendario
Plazo de ejecución de servicio modificado	:	105 días calendario
Suspensión de plazo N° 01	:	219 días calendario (Del 28/10/2020 al 03/06/2021)
Suspensión de plazo N° 02	:	65 días calendario (Del 19/07/2021 al 21/09/2021)
Fecha de término de servicio vigente	:	05 de noviembre de 2021
Supervisor de servicio	:	INTED PERU EIRL Representante legal : Ing. Reyle Cieza Torres Domicilio legal: : Jr. Santa Lucía N° 256 - Chachapoyas
Procedimiento de selección	:	Adjudicación Simplificada N° 006-2020-MPCH/CS
Valor referencial	:	S/ 195,000.00 Con IGV
Contrato de supervisión	:	Contrato N° 402-2020-MPCH/GM
Fecha de suscripción	:	16 de diciembre de 2020
Monto de contrato de supervisión	:	S/ 189,195.00 Sin IGV
Fecha de inicio plazo supervisión	:	04 de junio de 2021
Plazo de supervisión	:	94 días calendario 79 d.c. (Etapa de supervisión de ejecución de los servicios) 15 d.c. (Revisión de la liquidación de los servicios)
Fecha de término de plazo inicial	:	21 de agosto de 2021 (No incluye el período de revisión de liquidación)
Suspensión de plazo N° 02	:	65 días calendario (Del 19/07/2021 al 21/09/2021)
Fecha de término de plazo de supervisión vigente	:	25 de octubre de 2021 (No incluye el período de revisión de liquidación)
Jefe de supervisión	:	Ing. Dayve La Torre Valle, CIP N° 81402 (Autorizado mediante Resolución de Alcaldía N° 357-2021-MPCH, de fecha 30/09/2021)

2. ANTECEDENTES:

2.1. ANTECEDENTES GENERALES:

- Con fecha 21/09/2020, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, en adelante "la Entidad", y el CONSORCIO VIAL URUGUAY, en adelante "el Contratista", suscribieron el CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE -08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS, por un monto contratado de S/ 3,077,345.00 (Tres millones setenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), sin incluir el IGV, sin incluir el IGV y un plazo de ejecución de la prestación de setenta y nueve (79) días calendario.
- Con fecha 13/10/2020, se suscribe el ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, mediante el cual se da inicio a la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
- Con fecha 28/10/2020, la Entidad, inspector y contratista, suscribieron el ACTA DE PARALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, mediante la cual acordaron suspender el plazo de ejecución de la obra a partir del día 28/10/2020.
- Con fecha 16/12/2020, la Entidad y la empresa INTED PERÚ EIRL, en adelante "la Supervisión", suscribieron el CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM, para la CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B(UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS, por un monto contratado de S/ 189,195.00 (Ciento ochenta y nueve mil ciento noventa y cinco con 00/100 soles), sin incluir el IGV y un plazo total de servicio de noventa y cuatro (94) días calendario, que incluye setenta y nueve (79) días de la etapa de supervisión de la ejecución de los servicios y quince (15) días calendario de revisión de la liquidación de los servicios.





- Con fecha 15/01/2021, la Entidad, Supervisión y Contratista, suscribieron el Acta de continuidad de suspensión del plazo de ejecución del servicio, mediante la cual acordaron continuar con la suspensión del plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B(UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", que tuvo lugar a partir del día 28/10/2020, según consta en el Acta de paralización del plazo de ejecución del servicio, de la misma fecha.
- Con fecha 03/06/2021, la Entidad y el Contratista suscribieron la Adenda N° 003 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, mediante la cual acordaron modificar las cláusulas TERCERA y QUINTA del Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, quedando establecido que el monto del contrato asciende a **S/ 2,946,356.52** (Dos millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y seis con 52/100 soles), sin IGV, y el plazo de ejecución del servicio por **105 días calendario**.
- Con fecha 04/06/2021, la Entidad, la Supervisión y el Contratista suscribieron el ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO, mediante la cual acordaron reiniciar el plazo de ejecución del servicio a partir del 04/06/2021, quedando establecido la nueva fecha de término del servicio para el día 01/09/2021.
- Con fecha 19/07/2021, la Entidad, Supervisión y Contratista suscribieron el ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO N° 02, mediante la cual acordaron suspender el plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", a partir del día 19/07/2021, debido a que los tramos de prueba efectuados para la ejecución de la partida 05.03 SUELO ESTABILIZADO CON PRODUCTO QUÍMICO, de acuerdo al diseño de mezcla contemplado en las especificaciones técnicas del presupuesto reformulado dio como resultado el agrietamiento de la base estabilizada y en consecuencia la infiltración de agua y desprendimiento de material, que, con la ocurrencia de lluvias, genera una superficie resbaladiza que representa un alto riesgo para los transportistas; determinándose la necesidad de realizar nuevos ensayos de laboratorio y nuevos tramos de prueba, a fin de determinar el diseño de mezcla idóneo para la estabilización del suelo previsto en el proyecto. Asimismo, se acordó que la suspensión del plazo de ejecución culminará cuando se cuente con el nuevo diseño de mezcla de suelos estabilizado, debidamente verificado en campo y aprobado por la Entidad.
- Con fecha 20/09/2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2021-MPCH, la Entidad aprobó el presupuesto reformulado, análisis de costos unitarios, análisis de costos unitarios de sub partidas, relación de insumos, planilla de metrados, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico del servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", por el monto total de S/ 2'894,254.30 (Dos millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con 30/100 soles).
- Con fecha 21/09/2021, la Entidad, Supervisión y Contratista, suscribieron el ACTA DE REINICIO N° 02 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, mediante la cual acordaron reiniciar el plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", a partir del día 22/09/2021, quedando establecido como nueva fecha de término de servicio el 05/11/2021.

2.2. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD DE RECEPCION:

- Con fecha 23/11/2021, mediante Asiento N°185 de cuaderno de servicio, el residente informa que se culminó con los trabajos, habiéndose llegado a la culminación del servicio al 100%, mencionando que se realizó todas las partidas contempladas en la reformulación y adicional aprobado.
- Con fecha 28/11/2021, mediante Asiento N°186 de cuaderno de servicio, el supervisor precisa el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad del servicio ejecutado, de acuerdo al expediente técnico y sus modificaciones.
- Con fecha 29/11/2021, mediante CARTA N°005-2021-INTED PERU EIRL/JS-DLTV, el jefe de supervisión Ing. Dave la Torre Valle solicita al representante legal de la empresa supervisora solicitar la designación de comité de recepción.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS



- Con fecha 30/11/2021, mediante CARTA N°042-2021-INTED PERU EIRL/JS-DLTV, el titular gerente de la empresa INTED PERU E.R.L a cargo de la supervisión del servicio signado en la referencia, solicita la designación de un comité de recepción según el numeral N°208.2 y 208.5 del artículo 208 del RLCE.

3. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y modificado por D.S. N° 377-2019-EF.
- Bases integradas del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 02-2019-CS-3 derivada del Concurso Público N° 002-2019-MPCH/CS (primera convocatoria).
- Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 21/09/2020: Contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
- Contrato N° 402-2020-MPCH/GM, de fecha 16/12/2020: Contratación del SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.

4. ANALISIS:

1. De los documentos para el trámite de recepción del servicio según los términos de referencia son los siguientes:

- Solicitud de Recepción de los servicios de Mantenimiento Periódico.
- Copia del cuaderno de Mantenimiento, donde indique la terminación y la solicitud de recepción de los servicios por parte del residente y la confirmación por parte de la supervisión.
- Metrados Finales o Post Construcción.
- Planos Finales Post Construcción o de Replanteo

2. De lo establecido en el artículo 208 del Reglamento y ley de contrataciones del estado indica lo siguiente:

208.1. En la fecha de la culminación de obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de 5 días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos ..

208.2. Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la recepción del certificado de conformidad técnica, la entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.

208.4 Para el inicio del acto de recepción de obra, el residente de obra entrega al comité de recepción el cuaderno de obra, el cual es devuelto a la finalización del acto al residente con la anotación pertinente del supervisor, de ser el caso.

208.5 Bajo responsabilidad del titular de la entidad en un plazo no mayor de veinte (20) días siguiente de realizada su designación, el comité de recepción junto al contratista y al inspector o supervisor verifican el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda. De ser el caso dispone las pruebas operativas que sean necesarios

208.6 Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción de la obra y se considera concluida en la fecha anotada por el contratista en el cuaderno de obra. El Acta de Recepción es suscrita por los miembros del comité, el supervisor y el contratista.





5. CONCLUSIONES:

1. Habiéndose cumplido lo citado en el RLCE y en los términos de referencia, respecto a los plazos y documentación a presentar se concluye que el servicio se encuentra culminado.
2. En cumplimiento al numeral 208.2 y 208.5 del artículo 208 del RLCE, en un plazo no mayor a 2 días hábiles siguiente a la notificación de la referencia a), la entidad deberá designar al comité de recepción siendo el plazo límite el 01/12-2021.
3. Una vez designado el comité, este deberá realizar la recepción del servicio dentro de los 20 días siguientes a la designación.
4. Por la naturaleza del proyecto y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 208.2 del RLCE se recomienda designar:
 - Ing. Cristel Livany Huamán Pinedo - Gerente Instituto Vial Provincial
 - Ing. Jhon Percy Salazar Arce – Gerente de Infraestructura
 - Ing. Wincler Torrejón Chávez – Jefe de Operaciones.

6. RECOMENDACIÓN

- **DESIGNAR**, al comité de recepción mediante acto resolutivo hasta el día 02/12/2021.
- **NOTIFICAR** la resolución del comité al contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY y supervisión INTED PERU E.I.R.L.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS



Firmado digitalmente por:
HUAMAN PINEDO Cristel Livany FAU 20168007168 sot
GERENTE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2021 17:10:30-0500

137

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, miércoles 01 de diciembre del 2021

INFORME 000173-2021-MPCH/IVP [2133283.002]

**VICTOR RAUL CULQUI PUERTA
ALCALDÍA**

ASUNTO : DESIGANACION DE COMITE DE RECEPCION

REFERENCIA: CARTA N°042-2021-C.S.T/R.L

Firmado Digitalmente por:
HUAMAN PINEDO CRISTEL LIVANY
GERENTE

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2133283.002cdf_2133471



Chachapoyas, 30 de noviembre de 2021

CARTA N° 042-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT

Señor:
EGUER MAS MAS
Gerente Municipal (e)
Municipalidad Provincial de Chachapoyas
Jirón Ortiz Arrieta N° 588 - Chachapoyas

	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	
30 NOV 2021	
Reg. N°	2133 283
Folios	141
Hora	12:16 Firma

Asunto : REMITE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

Referencia : 1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM.
SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
2. CARTA N° 005-2021-INTED PERU E.I.R.L./JS-DLTV, de fecha 29/11/2021

De mi especial consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el documento de la referencia 2), mediante el cual el Jefe de Supervisión, Ing. Dayve La Torre Valle, remite los documentos de sustento para el trámite de recepción del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS, conteniendo:

- Copia de los asientos 185 y 186 del cuaderno de servicio
- Resumen Post Construcción
- Metrados Post Construcción
- Planos Post Construcción

Por lo antes señalado se le está alcanzando en (02) juegos originales, La Entidad deberá proceder con el trámite respectivo en cumplimiento con el numeral 208.2 y 208.5 del Artículo 208 del RLCE, la Entidad en un plazo no mayor de Dos (02) días hábiles siguiente a la recepción de los presentes legajos, deberá designar un Comité de Recepción y en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el Comité de Recepción junto al Contratista y al Inspector o Supervisor verificarán el funcionamiento u operatividad de la Infraestructura culminada, las instalaciones y equipos en caso corresponda.....

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,

INTED PERU E.I.R.L.


Sr. Raúl Cieza Johrea
TITULAR GERENTE

C/c
Archivo

Se adjunta: 02 Ejemplares con 139 Folios + 01 CD C/U.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS	
GERENCIA MUNICIPAL	
30 NOV. 2021	
RECIBIDO	
HORA	12:26
FOLIOS	141
FIRMA	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDOR: FECHA: 30/11/21

Para: J-U-P

Para: Emitir informe tecnico



INSTITUTO VIAL PROVINCIA DE CHACHAPOYAS

Recibido: ✓

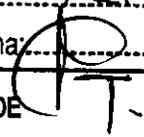
Fecha: 30/11/21

Hora: 03:43 pm

Chachapoyas, 29 de Noviembre del 2021.

CARTA N° 005-2021-INTED PERU EIRL/JS-DLTV

Señor:
Ing. REYLE CIEZA TORRES
Titular Gerente - INTED PERU EIRL
Jirón Santa Lucía N° 256 - Chachapoyas

RECIBIDO	
INTED PERU EIRL	
Folios:	139 + CD
Fecha:	29 / 11 / 21
Hora:	3:00 pm
Firma:	

Asunto : REMITE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

- Referencia :**
1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM.
SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
 2. TDR de la Adjudicación Simplificada N° 006-2020-MPCH/CS.
 3. Numeral 208.1 del Artículo N° 208 del RLCE, Aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

De mi especial consideración,

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar que mediante **Ítem 12. DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS** de la Referencia 2), correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS; la Entidad contratante precisa la documentación y/o información que deberá contener el Informe para proceder a solicitar la Recepción de los Servicios de Mantenimiento Periódico.

Así mismo; en cumplimiento a la Referencia 3), y con el sustento necesario y suficiente de todas las circunstancias y/o justificaciones, es que derivo a Vuestra Representada dentro del plazo de Ley y de acuerdo al RLCE los legajos sustentatorios para proceder al **TRÁMITE DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS** del Mantenimiento Periódico, para que de esta manera sirva de Vuestro conocimiento que la presente Obra ha sido ejecutado en su totalidad de conformidad y/o cumplimiento de lo establecido en el Expediente Técnico del Servicio y las modificaciones aprobadas por la Entidad; lógicamente están basados a los Planos, Especificaciones Técnicas y Calidad de la misma, salvo vicios ocultos.

Posterior al presente suceso; y en cumplimiento al Numeral 208.2 y 208.5 del Artículo 208 del RLCE, la Entidad en un plazo no mayor de Dos (02) días hábiles siguiente a la recepción de los presentes legajos, deberá designar un Comité de Recepción y en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el Comité de Recepción junto al Contratista y al Inspector o Supervisor verificarán el funcionamiento u operatividad de la Infraestructura culminada, las instalaciones y equipos en caso corresponda.....

Sin otro particular y agradeciendo que el presente informe sea derivado por Vuestra Representada hacia el Área competente de la Entidad, quedo de Usted.

Atentamente,



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

C/c
Archivo

Se adjunta: 02 Ejemplares con 138 Folios + 01 CD C/U.

Chachapoyas, 29 de Noviembre del 2021.

CARTA N° 005-2021-INTED PERU EIRL/JS-DLTV

Señor:
Ing. REYLE CIEZA TORRES
Titular Gerente - INTED PERU EIRL
Jirón Santa Lucía N° 256 - Chachapoyas

RECIBIDO	
INTED PERU EIRL	
Folios:	139 + CD
Fecha:	29 / 11 / 21
Hora:	2:00 pm
Firma:	

Asunto : REMITE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

Referencia :

1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM.
SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
2. TDR de la Adjudicación Simplificada N° 006-2020-MPCH/CS.
3. Numeral 208.1 del Artículo N° 208 del RLCE, Aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

De mi especial consideración,

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar que mediante **Ítem 12. DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS** de la Referencia 2), correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS; la Entidad contratante precisa la documentación y/o información que deberá contener el Informe para proceder a solicitar la Recepción de los Servicios de Mantenimiento Periódico.

Así mismo; en cumplimiento a la Referencia 3), y con el sustento necesario y suficiente de todas las circunstancias y/o justificaciones, es que derivo a Vuestra Representada dentro del plazo de Ley y de acuerdo al RLCE los legajos sustentatorios para proceder al **TRÁMITE DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS** del Mantenimiento Periódico, para que de esta manera sirva de Vuestro conocimiento que la presente Obra ha sido ejecutado en su totalidad de conformidad y/o cumplimiento de lo establecido en el Expediente Técnico del Servicio y las modificaciones aprobadas por la Entidad; lógicamente están basados a los Planos, Especificaciones Técnicas y Calidad de la misma, salvo vicios ocultos.

Posterior al presente suceso; y en cumplimiento al Numeral 208.2 y 208.5 del Artículo 208 del RLCE, la Entidad en un plazo no mayor de Dos (02) días hábiles siguiente a la recepción de los presentes legajos, deberá designar un Comité de Recepción y en un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el Comité de Recepción junto al Contratista y al Inspector o Supervisor verificarán el funcionamiento u operatividad de la Infraestructura culminada, las instalaciones y equipos en caso corresponda.....

Sin otro particular y agradeciendo que el presente informe sea derivado por Vuestra Representada hacia el Área competente de la Entidad, quedo de Usted.

Atentamente,



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

C/c
Archivo

Se adjunta: 02 Ejemplares con 138 Folios + 01 CD CAJ.

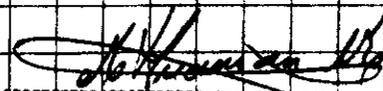
**COPIA DEL
CUADERNO DE
MANTENIMIENTO**

CUADERNO DE LA OBRA:
Propietario: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO
VECINAL - EMP. FE - 088 (UBILON) - JALCA
Dirección: GRANDE, DISTRITO LA JALCA, PROVINCIA
DE CHACHAPOYAS - AMALONAS.
Contratista:

FECHA

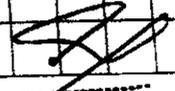
Asiento N° 185 DEL RESIDENTE 23/11/2021

- Se culminó con los trabajos de estabilizado de suelo con producto químico, se trabajó el tramo entre el Km 5+300 al 4+800.
- Se realizó la colocación de juntas arfálticas en las cunetas revestidas de concreto.
- Se culminó con la reposición de hitos kilométricos
- Se culminó con la revegetación y recuperación de arcas, trabajando en la cantera y el patio de máquinas.
- se realizó la última charla de seguridad: "Los excrementos no son buenos."
- De acuerdo a lo dicho, se informa a la Supervisión que se ha llegado a la culminación de la obra habiéndose realizado al 100% los trabajos del Contrato Principal y del Adicional de Obra N° 01, por esto en virtud del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificada por D.S. N° 377-2019-EF, esta residencia solicita la recepción de la obra

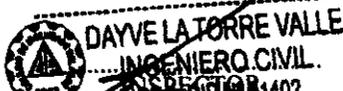

Manfred Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP. 80031

ASIENTO N° 186 (28/11/2021)
DEL SUPERVISOR:

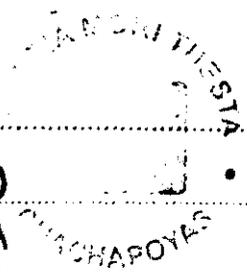
1.- MEDIANTE EL PRESENTE ASIENTO Y EN APOYO AL NUMERAL 208.1 DEL ARTICULO 208 DEL RLCE, LEY N° 30225, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018-EF, EL SUSCRITO CORROBORA EL

→ CONTINUA... 


RESIDENTE


DAYVE TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 81402

UNIVERSAL



CUADERNO DE LA OBRA:
Propietario: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO
Vecinal - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA
Direccion: GRANDE DISTRITO LA J. - PROVINCIA
Contratista: DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.

FECHA

... VIENE ASIEN TO N° 186 (DEL SUPERVISOR):

FIEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO EJECUTADO, DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SERVICIO Y SUS MODIFICACIONES APROBADAS POR LA ENTIDAD.

EN TAL SENTIDO, EN VIRTUD AL ITEM 12 DE LOS TDR, PUES SE ESTARÁ HACIENDO DE CONOCIMIENTO HACIA LA ENTIDAD DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY, Y LÓGICAMENTE LA ENTIDAD PROCEDA DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN PARA SU POSTERIOR VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO U OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CULMINADA, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES Y DE NO EXISTIR OBSERVACIONES, SE PROCEDA A LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.



DAVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CPN° 8140Z



**RESUMEN POST
CONSTRUCCIÓN**

RESUMEN POST CONSTRUCCIÓN

I. DATOS GENERALES

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS"

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAL URUGUAY

REPRESENTANTE COMÚN: RICHARD ALEXANDER TORRES VIGO

RESIDENTE DEL SERVICIO: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

SUPERVISIÓN:

INTED PERÚ E.I.R.L.

TITULAR GERENTE: REYLE CIEZA TORRES

JEFE DE SUPERVISIÓN: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

II. DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN (VER ANEXO 1)

CONTRATO: : CONTRATO N°295 - 2020 - MPCH/GM

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Suma Alzada

MONTO CONTRATADO : S/. 3, 077.345 (Sin IGV)

REFORMULADO 01 : S/. 2,946,356.52 (Sin IGV)

REFORMULADO 02 : S/. 2,894,254.30 (Sin IGV)

ADICIONAL N°01 : S/. 100,448.29 (Sin IGV)

MONTO VIGENTE : S/. 2,994,702.59 (Sin IGV)

PLAZO DE EJECUCIÓN : 105 Días Calendarios.

FECHA DE INICIO : 13 de octubre del 2020.

FECHA DE SUSPENSIÓN N°01 : 28 de octubre del 2020

FECHA DE REINICIO N°01 : 04 de junio del 2021

FECHA DE SUSPENSIÓN N°02 : 19 de julio del 2021



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 80031

FECHA DE REINICIO N°02 : 22 de setiembre del 2021
 FECHA DE SUSPENSIÓN N°03 : 20 de octubre del 2021
 FECHA DE REINICIO N°03 : 08 de noviembre del 2021
 FECHA DE TÉRMINO PREVISTA : 23 de noviembre del 2021.

III. DE LA EJECUCIÓN DE PARTIDAS

El expediente técnico aprobado vigente cuenta con 21 partidas, las cuales fueron ejecutadas de acuerdo a la planilla de metrados aprobado a excepción de las siguientes partidas:

09. SEÑALIZACIÓN

- Con fecha 09.07.2021 mediante CARTA N°22-2021-C.V.U/RATV-R.C., el contratista solicito a la supervisión definir la ubicación de señales preventivas e informativas a reponer y reparar debido a que lo indicado en el expediente técnico no concuerda con la geometría de la vía. Asimismo, alcanzó los detalles de las señales e hitos kilométricos para su aprobación.
- Con fecha 14.07.2021 mediante CARTA N°018-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT, la supervisión alcanza la ubicación de señales preventivas e informativas a reponer y reparar; asimismo aprueba los detalles de señales e hitos kilométricos. (VER ANEXO 2)

07.02. Cunetas revestidas de concreto:

- Con fecha 12.10.2021 mediante asiento de cuaderno de obra N°140, el residente del servicio consulta al supervisor sobre la ejecución de la partida 07.02. Cunetas revestidas de concreto indicando que el ancho de la sección de cuneta establecida en los metrados reduce significativamente el ancho de la vía; asimismo comunica que no cuenta con autorización para intervenir con cunetas en la vía Nacional PE 08B; por tal motivo consulta sobre si podría cambiar la sección de cuneta. En consecuencia, mediante asiento de cuaderno de obra N°141, el supervisor solicita alcanzar un informe técnico sustentatorio del planteamiento inicial y planteamiento final adjuntando cuadro comparativo de metrados, presupuesto y planos.
- Con fecha 14.10.2021 mediante CARTA N°45-2021-C.V.U/RATV-R.C., el contratista alcanzó a la supervisión el informe técnico de consulta sobre modificación de cunetas revestidas, planteando la modificación indicada en el asiento de cuaderno de obra N°140 del residente.
- Con fecha 28.10.2021, mediante CARTA 00024-2021-MPCH/IVP, la gerente del IVP remite opinión absolviendo consultas, respecto a la modificación de cunetas revestidas emitiendo CONFORMIDAD a la modificación planteada. (Ver Anexo 3).


 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

**METRADOS POST
CONSTRUCCIÓN**

CONTRATO PRINCIPAL

RESUMEN DE METRADOS - POST CONSTRUCCIÓN

Servicio : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE
DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS"

Proceso : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02 2019-CS-3

Contrato : CONTRATO N°295 – 2020 – MPCH/GM

Entidad : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Ubicación : AMAZONAS - CHACHAPOYAS - LA JALCA

Contratista : CONSORCIO VIAL URUGUAY

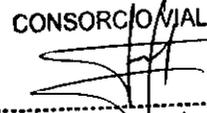
Residente : Ing. Manfredi Huaman Mori

Supervisión : INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor : Ing. Dayve La Torre Valle

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXP
01.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
01.02	TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION	km	16.403
01.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00
01.04	CAMPAMENTO	glb	1.00
02.00	CONSERVACION DE PLATAFORMA Y TALUDES		
02.01	CORRECCIÓN DE LA PLATAFORMA EN PUNTOS CRÍTICOS	m3	1,209.33
03.00	CONTROL DE VEGETACIÓN		
03.01	ROCE Y LIMPIEZA	m2	49,209.00
04.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
04.01	ACONDICIONAMIENTO DEL MATERIAL EXCEDENTE EN EL DME	m3	1,588.12
05.00	CONSERVACION DE CALZADA		
05.01	MATERIAL PARA AFIRMADO DE CANTERA	m3	16,087.04
05.02	GRAVA SELECCIONADA DE CANTERA	m3	4,168.24
05.03	ARENA DE CERRO PARA MEZCLA	m3	2,210.14
05.04	MEZCLADO DE MATERIAL (AFIRMADO, ARENA Y GRAVA)	m3	16,359.54
05.05	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE EXISTENTE	m2	98,828.57
05.06	SUELO ESTABILIZADO CON PRODUCTO QUÍMICO	m3	14,588.38
06.00	REPOSICION DE ALCANTARILLAS		
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	und	32.00
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	m2	36.61
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	m3	1.29
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	m3	72.69
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	m3	12.55
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	m3	1.53
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA	m2	172.98
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm2	m3	21.51
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A	m2	336.37
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA	m2	54.66
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24"	m	3.00
06.12	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=36"	m	7.80
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	17.41
06.14	MAMPOSTERIA DE PIEDRA	m3	5.57
07.00	CONSERVACION DE CUNETAS		
07.01	RECONFORMACION DE CUNETAS NO REVESTIDAS	m	20,008.00
07.02	CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO		
07.02.01	EXCAVACION EN CUNETAS	m3	37.86
07.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE CUNETAS	m2	182.35


 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

CONTRATO PRINCIPAL

RESUMEN DE METRADOS - POST CONSTRUCCIÓN

Servicio : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE
DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS"

Proceso : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02 2019-CS-3

Contrato : CONTRATO N°295 - 2020 - MPCH/GM

Entidad : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Ubicación : AMAZONAS - CHACHAPOYAS - LA JALCA

Contratista : CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente : Ing. Manfredi Huaman Mori

Supervisión : INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor : Ing. Dayve La Torre Valle

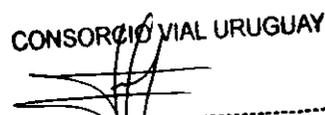
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EXP
07.02.03	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE CUNETAS	m2	39.84
07.02.04	CONCRETO EN CUNETAS FC = 175 KG/CM2	m3	21.06
07.02.05	JUNTAS ASFÁLTICAS	m	74.67
08.00	TRANSPORTE		
08.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MENOR A 1KM	m3k	17,810.22
08.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR MAYOR A 1KM	m3k	173,600.75
08.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE MENOR A 1KM	m3k	997.75
08.04	TRANSPORTE DE MATERIALEXCEDENTE MAYOR A 1KM	m3k	484.92
09.00	SEÑALIZACION		
09.01	REPARACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA	und	1.00
09.02	REPARACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA	und	2.00
09.03	REPOSICIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA	und	24.00
09.04	REPOSICIÓN DE HITO KILOMÉTRICO	und	17.00
10.00	PROTECCION AMBIENTAL		
10.01	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVAS		
10.01.01	MITIGACION DE MATERIAL PARTICULADO	m2	85,601.39
10.02	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL		
10.02.01	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA AMBIENTAL	und	4.00
10.02.02	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA AMBIENTAL	und	4.00
10.03	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS AFECTADAS		
10.03.01	RECUPERACIÓN DE PATIO DE MÁQUINAS	m2	4,500.00
10.03.02	RECUPERACIÓN DE ÁREAS EN CANTERAS	ha	0.59
10.03.03	PROGRAMA DE REVEGETACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	ha	8.50


Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

CONSORCIO VIAL URUGUAY


Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMUN

METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - ACTIVIDADES PRELIMINARES

Servicio : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - "EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE", DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista: **CONSORCIO VIAL URUGUAY**
 Residente: **ING. MANFREDI HUAMAN MORI**
 Supervisión: **INTED PERU E.I.R.L.**
 Supervisor: **ING. MANFREDI HUAMAN MORI**
 Fecha : Nov-21
 Actividad : **01.00 ACTIVIDADES PRELIMINARES**

01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PARCIAL	TOTAL
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00	1.00

01.02 TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACIÓN

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PARCIAL	TOTAL
TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACIÓN	km	16.403	16.403

01.03 MANTENIMIENTO DE TRÁNSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL

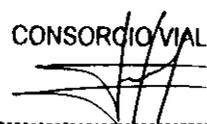
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PARCIAL	TOTAL
MANTENIMIENTO DE TRÁNSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL	glb	1.00	1.00

01.04 CAMPAMENTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PARCIAL	TOTAL
CAMPAMENTO	glb	1.00	1.00


Manfredi Huaman Mori
Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN




DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 81402

RESUMEN DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - CONSERVACIÓN DE PLATAFORMA Y TALUDES

Servicio : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista : CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente : ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión : INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor : ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : **02.00 CONSERVACIÓN DE PLATAFORMA Y TALUDES**

ITEM	PARTIDA	UND.	METRADO	TOTAL
02.01	Correccion de la plataforma en puntos criticos	m3	1,209.33	1,209.33

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN



 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031



 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

Actividad : 02.00 CONSERVACIÓN DE PLATAFORMA Y TALUDES

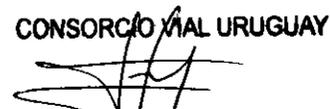
02.01 Correccion de la plataforma en puntos criticos

1,209.33 m3

Progresiva Curva	Longitud (m)	Ancho(m)	Alto(m)	Volumen Total (m3)
02 + 450	40.00	1.80	1.15	82.80
04 + 380	35.00	2.50	1.15	100.63
05 + 700	17.00	2.00	1.50	51.00
06 + 750	20.00	2.50	1.50	75.00
07 + 480	25.00	1.80	1.50	67.50
10 + 640	25.00	2.00	2.00	100.00
11 + 980	23.00	2.50	2.00	115.00
12 + 400	60.00	3.00	2.00	360.00
13 + 440	60.00	2.20	1.95	257.40
Volumen Total (m3) =				1,209.33


Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN




 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

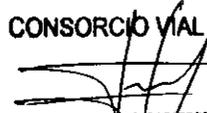
RESUMEN DE METRADOS POST CONTRUCCIÓN - CONTROL DE VEGETACION

Servicio : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERU E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : **03.00 CONTROL DE VEGETACIÓN**

ITEM	PARTIDA	UND.	METRADO	TOTAL
03.01	Roce y Limpieza	m2	49,209.00	49,209.00


Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN




 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONTRUCCION

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMÁN MORI
 Supervisión INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : 03.00 CONTROL DE VEGETACIÓN

03.01 Roce y Limpieza

49,209.00 m2

Prgresiva		Longitud (m)	Anchos de Berma, Cunetas y talud superior (m)	Area(m2)	Area Total(m2)
Inicio	Fin				
Tramo : ubilon - La Jalca					
00 + 000	01 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
01 + 000	02 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
02 + 000	03 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
03 + 000	04 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
04 + 000	05 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
05 + 000	06 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
06 + 000	07 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
07 + 000	08 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
08 + 000	09 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
09 + 000	10 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
10 + 000	11 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
11 + 000	12 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
12 + 000	13 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
13 + 000	14 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
14 + 000	15 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
15 + 000	16 + 000	1,000.00	3.00	3,000.00	3,000.00
16 + 000	16 + 403	403.00	3.00	1,209.00	1,209.00
Sub Total		16,403.00		49,209.00	49,209.00
				Area Total (m2) =	49,209.00


Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

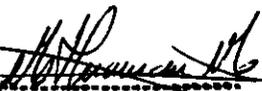

Dayve La Torre Valle
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

RESUMEN DE METRADOS - MOVIMIENTO DE TIERRAS
--

Servicio : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERU E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : 04.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS

ITEM	PARTIDA	UND.	METRADO	TOTAL
04.01	Acondicionamiento del material excedente en DME	m3	1,588.12	1,588.12





 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY



 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN





 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE,
DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERU E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

Actividad : 04.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS

04.01 Acondicionamiento del material excedente en DME

1,588.12 m³

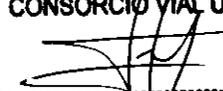
DESCRIPCIÓN	VOLUMEN	ESPONJAMIENTO	VOLUMEN (m ³)
Corrección de plataforma en puntos críticos	1,209.33	1.25	1,511.66
Demolición de estructuras (Alcantarillas)	1.29		1.29
Excavación no clasificada para estructuras (Alcantarillas)	72.69	1.25	90.86
Relleno en alcantarillas con material propio	-12.55	1.25	-15.69
		TOTAL (m³)	1,588.12





 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 80031

CONSORCIO VIAL URUGUAY



 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN





 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

RESUMEN DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - CONSERVACIÓN DE CALZADA

Servicio : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA
 - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista : CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente : ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión : INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor : ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : **05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA**

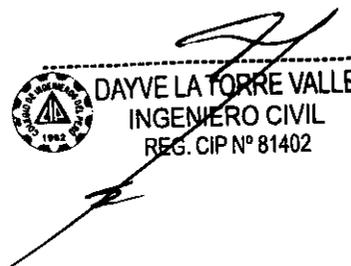
ITEM	PARTIDA	UND.	METRADO	TOTAL
05.01	Material para afirmado de cantera	m3	16,087.04	16,087.04
05.02	Grava seleccionada de cantera	m3	4,168.24	4,168.24
05.03	Arena de cerro para mezcla	m3	2,210.14	2,210.14
05.04	Mezclado de material (afirmado, arena y grava)	m3	16,359.54	16,359.54
05.05	Preparación de la superficie existente	m2	98,828.57	98,828.57
05.06	Suelo estabilizado con producto químico	m3	14,588.38	14,588.38



 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN



 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha: Nov-21

Actividad: 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

05.01 Material para afirmado de cantera

16,087.04 m³

CALCULO DE VOLUMEN DE MATERIAL AFIRMADO					
Volumen de Afirmado Compactado (m ³)	Factor de esponjamiento (%)	Factor de compactación (%)	Volumen Suelto Transportado	Rendimiento Cantera (%)	Volumen extraído esponjado
10,573.66	13.08%	0.991	12,065.28	75.00%	16,087.04
Volumen Total (m ³)					16,087.04


Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN


Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-06 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA -
PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha: Nov-21

Actividad: 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

05.02 Grava seleccionada de cantera

4,168.24 m³

CALCULO DE VOLUMEN DE MATERIAL GRAVA					
Volumen de Grava Compactado (m ³)	Factor de esponjamiento (%)	Factor de compactación (%)	Volumen Suelto Transportado	Rendimiento Cantera (%)	Volumen extraído esponjado
1,826.47	13.08%	0.991	2,084.12	50.00%	4,168.24
Volumen Total (m ³)					4,168.24


Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN


Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha: Nov-21

Actividad: 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

05.03 Arena de cerro para mezcla

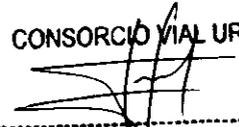
2,210.14 m3

CALCULO DE VOLUMEN DE MATERIAL ARENA					
Volumen de Arena Compactado (m3)	Factor de esponjamiento (%)	Factor de compactación (%)	Volumen Suelto Transportado	Rendimiento Canteras (%)	Volumen extraído esponjado
2,188.26	1.00%	1.000	2,210.14	100.00%	2,210.14
Volumen Total (m3)					2,210.14




Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY



Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMUN




DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA
 JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

05.05 Preparación de la superficie existente = 96,828.57 m2

Progresiva		Longitud (m)	Ancho(m)	Area(m2)	Area Total(m2)
Inicio	Fin				
00 + 000	00 + 250	250.00	5.05	1,262.50	1,262.50
00 + 250	00 + 500	250.00	5.65	1,412.50	1,412.50
00 + 500	00 + 750	250.00	6.20	1,550.00	1,550.00
00 + 750	01 + 000	250.00	6.40	1,600.00	1,600.00
01 + 000	01 + 250	250.00	5.45	1,362.50	1,362.50
01 + 250	01 + 500	250.00	5.95	1,487.50	1,487.50
01 + 500	01 + 750	250.00	6.10	1,525.00	1,525.00
01 + 750	02 + 000	250.00	5.90	1,475.00	1,475.00
02 + 000	02 + 250	250.00	5.40	1,350.00	1,350.00
02 + 250	02 + 500	250.00	5.56	1,390.00	1,390.00
02 + 500	02 + 750	250.00	6.50	1,625.00	1,625.00
02 + 750	03 + 000	250.00	5.70	1,425.00	1,425.00
03 + 000	03 + 250	250.00	5.00	1,250.00	1,250.00
03 + 250	03 + 500	250.00	5.35	1,337.50	1,337.50
03 + 500	03 + 750	250.00	6.50	1,625.00	1,625.00
03 + 750	04 + 000	250.00	7.50	1,875.00	1,875.00
04 + 000	04 + 250	250.00	5.55	1,387.50	1,387.50
04 + 250	04 + 500	250.00	6.00	1,500.00	1,500.00
04 + 500	04 + 750	250.00	4.75	1,187.50	1,187.50
04 + 750	05 + 000	250.00	5.35	1,337.50	1,337.50
05 + 000	05 + 250	250.00	4.30	1,075.00	1,075.00
05 + 250	05 + 500	250.00	5.00	1,250.00	1,250.00
05 + 500	05 + 750	250.00	4.40	1,100.00	1,100.00
05 + 750	06 + 000	250.00	4.40	1,100.00	1,100.00
06 + 000	06 + 250	250.00	4.70	1,175.00	1,175.00
06 + 250	06 + 500	250.00	4.90	1,225.00	1,225.00
06 + 500	06 + 750	250.00	6.05	1,512.50	1,512.50
06 + 750	07 + 000	250.00	5.20	1,300.00	1,300.00
07 + 000	07 + 250	250.00	5.40	1,350.00	1,350.00
07 + 250	07 + 500	250.00	6.50	1,625.00	1,625.00
07 + 500	07 + 750	250.00	4.75	1,187.50	1,187.50
07 + 750	08 + 000	250.00	6.00	1,500.00	1,500.00
08 + 000	08 + 250	250.00	5.00	1,250.00	1,250.00
08 + 250	08 + 500	250.00	5.80	1,450.00	1,450.00
08 + 500	08 + 750	250.00	5.00	1,250.00	1,250.00
08 + 750	09 + 000	250.00	5.50	1,375.00	1,375.00
09 + 000	09 + 250	250.00	5.00	1,250.00	1,250.00
09 + 250	09 + 500	250.00	5.75	1,437.50	1,437.50
09 + 500	09 + 750	250.00	4.90	1,225.00	1,225.00
09 + 750	10 + 000	250.00	5.90	1,475.00	1,475.00
10 + 000	10 + 250	250.00	5.00	1,250.00	1,250.00
10 + 250	10 + 500	250.00	6.10	1,525.00	1,525.00
10 + 500	10 + 750	250.00	5.95	1,487.50	1,487.50
10 + 750	11 + 000	250.00	5.95	1,487.50	1,487.50
11 + 000	11 + 250	250.00	6.00	1,500.00	1,500.00
11 + 250	11 + 500	250.00	6.20	1,550.00	1,550.00
11 + 500	11 + 750	250.00	5.65	1,412.50	1,412.50
11 + 750	12 + 000	250.00	6.20	1,550.00	1,550.00
12 + 000	12 + 250	250.00	6.75	1,687.50	1,687.50
12 + 250	12 + 500	250.00	7.20	1,800.00	1,800.00
12 + 500	12 + 750	250.00	5.75	1,437.50	1,437.50
12 + 750	13 + 000	250.00	6.05	1,512.50	1,512.50
13 + 000	13 + 250	250.00	5.65	1,412.50	1,412.50



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN



Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA
 JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha: Nov-21
 Actividad: 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

05.05 Preparación de la superficie existente = 96,628.57 m2

13 + 250	13 + 500	250.00	7.50	1,875.00	1,875.00
13 + 500	13 + 750	250.00	5.45	1,362.50	1,362.50
13 + 750	14 + 000	250.00	5.70	1,425.00	1,425.00
14 + 000	14 + 250	250.00	6.75	1,687.50	1,687.50
14 + 250	14 + 500	250.00	7.30	1,825.00	1,825.00
14 + 500	14 + 750	250.00	6.75	1,687.50	1,687.50
14 + 750	15 + 000	250.00	7.00	1,750.00	1,750.00
15 + 000	15 + 250	250.00	7.25	1,812.50	1,812.50
15 + 250	15 + 500	250.00	7.20	1,800.00	1,800.00
15 + 500	15 + 750	250.00	7.20	1,800.00	1,800.00
15 + 750	16 + 000	250.00	6.10	1,525.00	1,525.00
16 + 000	16 + 250	250.00	6.00	1,500.00	1,500.00
16 + 250	16 + 402.69	152.69	6.65	1,015.39	1,015.39
Sub Total		16,402.69		95,755.39	95,755.39
				Area Total (m2) =	95,755.39



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

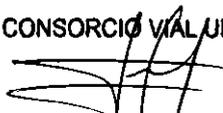
CALCULO DE AREA DE SOBREAÑO EN CURVAS						
N° CURVA	RADIO	PROGRESIVA	L.C.	SA	Area Total	
1	120.00	0+024.99	22.43	0.30	6.73	
2	24.00	0+123.50	30.47	1.20	36.56	
3	22.00	0+326.38	19.64	0.30	5.89	
4	40.00	0+375.17	29.75	0.80	23.80	
5	30.00	0+470.45	28.44	1.30	36.97	
6	50.00	0+645.49	27.62	0.70	19.33	
7	10.00	0+729.55	25.46	0.30	7.64	
8	20.00	0+762.20	27.87	1.00	27.87	
9	25.00	0+996.41	38.57	0.30	11.57	
10	35.00	1+380.00	26.61	0.40	10.65	
11	28.00	1+684.08	37.86	0.60	22.72	
12		1+721.00	35.00	3.20	118.00	
13	500.00	1+804.59	21.23	1.40	29.92	
14	45.00	1+917.40	58.18	1.10	64.00	
15	70.00	2+272.23	51.80	0.30	15.54	
16	60.00	2+582.83	21.16	0.60	12.70	
17	200.00	2+864.09	31.22	1.10	34.34	
18	200.00	3+045.19	33.36	0.20	6.67	
19	90.00	3+163.04	34.43	0.20	6.89	
20	80.00	3+258.66	63.12	0.80	50.50	
21	90.00	3+412.74	63.05	1.00	63.05	
22	200.00	3+481.47	29.23	0.20	5.85	
23	60.00	3+649.34	41.96	0.20	8.39	
24	35.00	3+700.96	27.24	1.00	27.24	
25		3+774.00	15.00	0.10	1.50	
26	9.00	4+390.00	15.00	0.60	9.00	
27	28.00	4+537.00	29.60	0.60	17.76	
28	105.00	4+627.01	63.02	0.10	6.30	
29	45.00	4+737.80	32.12	0.10	3.21	
30	10.50	4+863.00	24.00	0.40	9.60	
31	120.00	4+875.00	35.20	0.30	10.56	
32	100.00	5+085.69	31.26	1.60	50.02	
33	50.00	5+142.97	26.34	1.60	42.14	
34	50.00	5+274.15	23.25	0.70	16.28	
35	300.00	5+323.34	18.96	0.50	9.48	
36	9.00	5+659.00	44.51	0.30	13.35	

Manfredi Huaman
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha: Nov-21
 Actividad: **05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA**

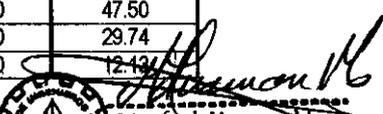
CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

05.05 Preparación de la superficie existente = 98,828.57 m2

37		5+680.00	46.00	0.20	9.20
38	80.00	5+780.00	52.92	0.60	31.75
39	120.00	5+983.42	34.13	0.20	6.83
40	100.00	6+265.00	36.55	0.30	10.97
41	50.00	6+407.73	21.34	0.40	8.54
42	60.00	6+450.00	21.30	0.30	6.39
43	15.00	6+477.05	18.60	0.20	3.72
44	20.00	6+573.79	20.97	0.30	6.29
45		6+720.00	60.00	0.30	18.00
46	9.00	6+759.77	5.72	0.50	2.86
47	80.00	6+998.86	21.05	0.80	16.84
48		7+027.00	31.31	1.50	46.97
49		7+070.00	40.00	0.50	20.00
50	50.00	7+177.00	32.45	1.00	32.45
51	70.00	7+231.12	35.61	0.20	7.12
52	50.00	7+460.00	14.00	0.80	11.20
53	40.00	7+565.70	21.48	0.40	8.59
54	90.00	7+673.04	22.13	0.80	17.70
55	60.00	7+698.53	26.59	0.60	15.95
56	34.00	7+844.79	56.37	3.80	214.21
57	30.00	8+250.00	25.00	0.60	15.00
58	100.00	8+737.78	19.35	0.40	7.74
59	90.00	8+767.75	32.22	1.00	32.22
60	80.00	8+837.00	57.47	0.20	11.49
61	220.00	8+914.45	19.08	0.30	5.72
62		8+940.00	60.00	0.60	36.00
63	40.00	9+012.71	35.78	0.50	17.89
64	100.00	9+052.00	17.76	3.00	53.28
65	40.00	9+089.32	29.30	0.30	8.79
66	150.00	9+186.32	23.31	0.40	9.32
67	35.00	9+555.00	32.65	0.30	9.80
68	60.00	9+580.00	20.28	0.60	12.17
69	200.00	9+643.04	32.21	0.50	16.11
70	18.00	9+765.68	31.56	0.60	18.94
71	15.00	9+855.90	24.26	0.10	2.43
72	15.00	9+906.73	27.73	0.20	5.55
73	45.00	9+979.14	24.47	0.20	4.89
74	60.00	10+029.91	29.12	0.20	5.82
75	15.00	10+064.04	22.51	0.20	4.50
76	60.00	10+088.90	11.04	0.50	5.52
77	15.00	10+160.22	24.03	0.40	9.61
78	100.00	10+208.12	15.97	3.80	60.69
79	70.00	10+271.66	32.75	0.40	13.10
80	25.00	10+370.00	33.64	0.40	13.46
81	25.00	10+512.03	42.53	0.20	8.51
82	150.00	10+550.47	21.61	0.30	6.48
83	9.00	10+640.00	14.36	0.20	2.87
84	9.00	10+653.44	15.09	0.20	3.02
85	35.00	10+916.38	20.15	0.30	6.05
86	19.00	10+954.65	30.83	0.60	18.50
87	12.00	10+992.22	21.16	0.60	12.70
88	24.00	11+049.39	43.30	0.50	21.65
89	30.00	11+218.96	25.00	1.90	47.50
90	35.00	11+244.00	42.48	0.70	29.74
91	10.00	11+354.00	20.21	0.60	12.13

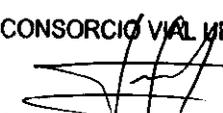

 DAYVE LA TORRE
 INGENIERO C
 REG. CIP Nº 81


 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
Fecha: Nov-21
Actividad: 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

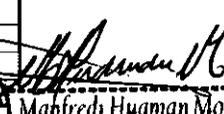
CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

05.05 Preparación de la superficie existente = **96,828.57 m2**

92	150.00	11+482.20	24.00	1.40	33.60
93	14.00	11+539.00	23.80	0.50	11.90
94	35.00	11+576.00	34.31	0.20	6.86
95	40.00	11+636.61	20.00	0.30	6.00
96	20.00	11+740.00	35.00	3.80	133.00
97	50.00	11+776.12	26.40	3.80	100.32
98	35.00	11+821.13	27.49	0.20	5.50
99	25.00	11+840.00	18.17	0.10	1.82
100	60.00	11+927.17	19.11	0.20	3.82
101	9.00	12+082.48	21.86	0.40	8.74
102	9.00	12+090.00	9.08	1.00	9.08
103	11.00	12+237.24	19.95	1.40	27.93
104		12+380.00	15.03	2.10	31.56
105	9.00	12+410.21	16.46	0.60	9.88
106	15.00	12+564.00	25.98	0.40	10.39
107	11.00	12+687.00	24.68	0.10	2.47
108	25.00	12+745.00	32.59	0.20	6.52
109	30.00	12+825.38	26.14	0.20	5.23
110	70.00	12+890.00	39.17	0.60	23.50
111	11.00	13+089.24	24.23	3.50	84.81
112	40.00	13+146.51	43.10	2.40	103.44
113	9.00	13+367.61	5.27	0.70	3.69
114	150.00	13+576.07	16.30	0.30	4.89
115	12.00	13+612.02	12.07	0.30	3.62
116	150.00	13+640.34	17.41	0.50	8.71
117	12.00	13+670.25	22.52	0.40	9.01
118	40.00	13+712.98	24.49	0.80	19.59
119	60.00	13+749.06	20.75	1.90	39.43
120	120.00	13+784.81	21.00	0.60	12.60
121	25.00	13+903.09	29.30	0.40	11.72
122	14.00	13+960.45	33.37	0.20	6.67
123	28.00	14+112.54	42.47	0.20	8.49
124	25.00	14+159.26	25.27	0.30	7.58
125	11.00	14+187.27	14.27	1.00	14.27
126	15.00	14+218.01	21.68	1.00	21.68
127	11.00	14+262.51	25.75	3.20	82.22
128	11.00	14+266.45	7.74	0.60	51.22
129	50.00	14+317.12	25.68	0.20	51.22
130	12.00	14+394.66	20.95	0.10	2.10
131	14.00	14+433.75	17.41	0.20	3.48
132	16.00	14+496.48	20.58	0.40	8.23
133	70.00	14+623.69	20.84	0.60	12.50
134	30.00	14+680.89	19.20	0.50	9.60
135	14.00	14+722.23	19.13	0.30	5.74
136	15.00	14+795.72	30.32	0.30	9.10
137	30.00	14+841.49	24.10	0.40	9.64
138	22.00	15+074.51	42.56	0.20	8.51
139	80.00	15+197.30	53.95	1.90	102.51
140	45.00	15+291.53	33.34	0.70	23.34
141	120.00	15+348.38	19.81	0.30	5.94
142	20.00	15+408.94	24.28	0.70	17.00
143	25.00	15+463.64	46.23	0.50	23.12
144	25.00	15+557.46	23.37	0.20	4.67
145	40.00	15+925.00	19.19	0.20	3.84
146	25.00	15+985.00	28.68	0.50	3.84


 DAYVE LA TORRE VAL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402


 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

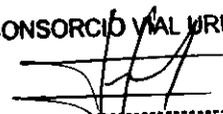
Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

05.05 Preparación de la superficie existente = 96,828.57 m2

147	22.00	16+190.00	25.91	0.40	10.36
148	22.00	16+220.00	22.55	0.40	9.02
149	55.00	16+350.00	23.83	0.80	19.06
Area sobre anchos (m2) =					3,073.18



Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN



Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto : PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

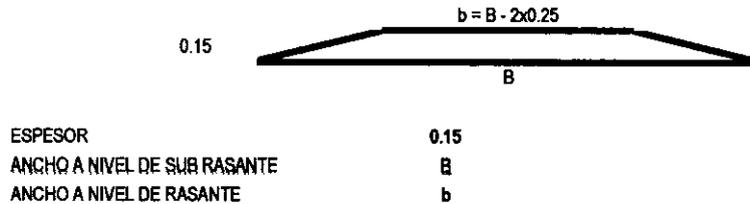
Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

Actividad : 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

DETALLE DE LA BASE ESTABILIZADA (TRAMOS EN TANGENTE):



ESPESOR

0.15

ANCHO A NIVEL DE SUB RASANTE

B

ANCHO A NIVEL DE RASANTE

b

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

05.06 Suelo estabilizado con producto químico =

14,588.38 m³

Prgresiva		Longitud (m)	B (m)	b (m)	Espesor del Afirmado(m)	Area (m ²)	Volumen Total(m ³)
Inicio	Fin						
Espesor Afirm. = 0.15 m		Tramo : Ubilon - La Jalca					
00 + 000	00 + 250	250.00	5.05	4.55	0.15	0.72	180.00
00 + 250	00 + 500	250.00	5.65	5.15	0.15	0.81	202.50
00 + 500	00 + 750	250.00	6.20	5.70	0.15	0.89	223.13
00 + 750	01 + 000	250.00	6.40	5.90	0.15	0.92	230.63
01 + 000	01 + 250	250.00	5.45	4.95	0.15	0.78	195.00
01 + 250	01 + 500	250.00	5.95	5.45	0.15	0.86	213.75
01 + 500	01 + 750	250.00	6.10	5.60	0.15	0.88	219.38
01 + 750	02 + 000	250.00	5.90	5.40	0.15	0.85	211.88
02 + 000	02 + 250	250.00	5.40	4.90	0.15	0.77	193.13
02 + 250	02 + 500	250.00	5.56	5.06	0.15	0.80	199.13
02 + 500	02 + 750	250.00	6.50	6.00	0.15	0.94	234.38
02 + 750	03 + 000	250.00	5.70	5.20	0.15	0.82	204.38
03 + 000	03 + 250	250.00	5.00	4.50	0.15	0.71	178.13
03 + 250	03 + 500	250.00	5.35	4.85	0.15	0.77	191.25
03 + 500	03 + 750	250.00	6.50	6.00	0.15	0.94	234.38
03 + 750	04 + 000	250.00	7.50	7.00	0.15	1.09	271.88
04 + 000	04 + 250	250.00	5.55	5.05	0.15	0.80	198.75
04 + 250	04 + 500	250.00	6.00	5.50	0.15	0.86	215.63
04 + 500	04 + 750	250.00	4.75	4.25	0.15	0.68	168.75
04 + 750	05 + 000	250.00	5.35	4.85	0.15	0.77	191.25
05 + 000	05 + 250	250.00	4.30	3.80	0.15	0.61	151.88
05 + 250	05 + 500	250.00	5.00	4.50	0.15	0.71	178.13
05 + 500	05 + 750	250.00	4.40	3.90	0.15	0.62	155.63
05 + 750	06 + 000	250.00	4.40	3.90	0.15	0.62	155.63
06 + 000	06 + 250	250.00	4.70	4.20	0.15	0.67	166.88
06 + 250	06 + 500	250.00	4.90	4.40	0.15	0.70	174.38
06 + 500	06 + 750	250.00	6.05	5.55	0.15	0.87	217.50
06 + 750	07 + 000	250.00	5.20	4.70	0.15	0.74	185.63
07 + 000	07 + 250	250.00	5.40	4.90	0.15	0.77	193.13
07 + 250	07 + 500	250.00	6.50	6.00	0.15	0.94	234.38
07 + 500	07 + 750	250.00	4.75	4.25	0.15	0.68	168.75
07 + 750	08 + 000	250.00	6.00	5.50	0.15	0.86	215.63
08 + 000	08 + 250	250.00	5.00	4.50	0.15	0.71	178.13
08 + 250	08 + 500	250.00	5.80	5.30	0.15	0.83	208.13
08 + 500	08 + 750	250.00	5.00	4.50	0.15	0.71	178.13
08 + 750	09 + 000	250.00	5.50	5.00	0.15	0.79	196.88
09 + 000	09 + 250	250.00	5.00	4.50	0.15	0.71	178.13
09 + 250	09 + 500	250.00	5.75	5.25	0.15	0.83	206.25
09 + 500	09 + 750	250.00	4.90	4.40	0.15	0.70	174.38



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

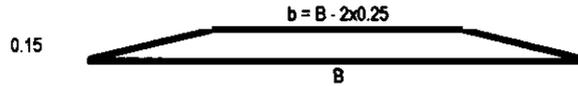


DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto : PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

DETALLE DE LA BASE ESTABILIZADA (TRAMOS EN TANGENTE):



ESPOSOR 0.15
 ANCHO A NIVEL DE SUB RASANTE B
 ANCHO A NIVEL DE RASANTE b

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

05.06 Suelo estabilizado con producto químico = 14,588.38 m3

09 + 750	10 + 000	250.00	5.90	5.40	0.15	0.85	211.88
10 + 000	10 + 250	250.00	5.00	4.50	0.15	0.71	178.13
10 + 250	10 + 500	250.00	6.10	5.60	0.15	0.88	219.38
10 + 500	10 + 750	250.00	5.95	5.45	0.15	0.86	213.75
10 + 750	11 + 000	250.00	5.95	5.45	0.15	0.86	213.75
11 + 000	11 + 250	250.00	6.00	5.50	0.15	0.86	215.63
11 + 250	11 + 500	250.00	6.20	5.70	0.15	0.89	223.13
11 + 500	11 + 750	250.00	5.65	5.15	0.15	0.81	202.50
11 + 750	12 + 000	250.00	6.20	5.70	0.15	0.89	223.13
12 + 000	12 + 250	250.00	6.75	6.25	0.15	0.98	243.75
12 + 250	12 + 500	250.00	7.20	6.70	0.15	1.04	260.63
12 + 500	12 + 750	250.00	5.75	5.25	0.15	0.83	206.25
12 + 750	13 + 000	250.00	6.05	5.55	0.15	0.87	217.50
13 + 000	13 + 250	250.00	5.65	5.15	0.15	0.81	202.50
13 + 250	13 + 500	250.00	7.50	7.00	0.15	1.09	271.88
13 + 500	13 + 750	250.00	5.45	4.95	0.15	0.78	195.00
13 + 750	14 + 000	250.00	5.70	5.20	0.15	0.82	204.38
14 + 000	14 + 250	250.00	6.75	6.25	0.15	0.98	243.75
14 + 250	14 + 500	250.00	7.30	6.80	0.15	1.06	264.38
14 + 500	14 + 750	250.00	6.75	6.25	0.15	0.98	243.75
14 + 750	15 + 000	250.00	7.00	6.50	0.15	1.01	253.13
15 + 000	15 + 250	250.00	7.25	6.75	0.15	1.05	262.50
15 + 250	15 + 500	250.00	7.20	6.70	0.15	1.04	260.63
15 + 500	15 + 750	250.00	7.20	6.70	0.15	1.04	260.63
15 + 750	16 + 000	250.00	6.10	5.60	0.15	0.88	219.38
16 + 000	16 + 250	250.00	6.00	5.50	0.15	0.86	215.63
16 + 250	16 + 403	152.69	6.65	6.15	0.15	0.96	146.58
Sub Total		16,402.69					13,748.42
Volumen sin sobre anchos (m3) =							13,748.42

Manfredi Huaman Mori
 MANFREDI HUAMAN MORI
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

METRADOS DE SOBREAANCHOS

N° CURVA	PROGRESIVA	RADIO	Lc	Adicional	SOBRE ANCHO AREA (M²)	Esesor del Afimado(m)	SOBRE ANCHO VOLUMEN (M³)
1	0+024.99	120.00	22.43	0.30	6.73	0.15	1.01
2	0+123.50	24.00	30.47	2.25	68.56	0.15	10.28
3	0+326.38	22.00	19.64	1.49	29.26	0.15	4.39
4	0+375.17	40.00	29.75	0.55	16.36	0.15	2.45
5	0+470.45	30.00	28.44	1.55	44.08	0.15	6.61
6	0+645.49	50.00	27.62	0.70	19.33	0.15	2.90

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto : PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

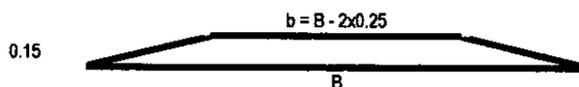
Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

Actividad : 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

DETALLE DE LA BASE ESTABILIZADA (TRAMOS EN TANGENTE):



ESPESOR	0.15
ANCHO A NIVEL DE SUB RASANTE	B
ANCHO A NIVEL DE RASANTE	b

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

05.06 Suelo estabilizado con producto químico =

14,588.38 m³

7	0+729.55	10.00	25.46	0.70	17.82	0.15	2.67
8	0+762.20	20.00	27.87	1.20	33.44	0.15	5.02
9	0+896.41	25.00	38.57	0.05	1.93	0.15	0.29
10	1+380.00	35.00	26.61	2.95	78.50	0.15	11.77
11	1+684.08	28.00	37.86	2.00	75.72	0.15	11.36
12	1+721.00		35.00	0.90	31.50	0.15	4.73
13	1+804.59	500.00	21.23	2.30	48.83	0.15	7.32
14	1+817.40	45.00	58.18	0.90	52.36	0.15	7.85
15	2+272.23	70.00	51.80	2.04	105.67	0.15	15.85
16	2+582.83	60.00	21.16	1.10	23.28	0.15	3.49
17	2+884.09	200.00	31.22	0.30	9.37	0.15	1.40
18	3+045.19	200.00	33.36	0.20	6.67	0.15	1.00
19	3+163.04	90.00	34.43	0.80	27.54	0.15	4.13
20	3+258.66	80.00	63.12	0.75	47.34	0.15	7.10
21	3+412.74	90.00	63.05	1.65	104.03	0.15	15.60
22	3+481.67	200.00	28.23	0.05	1.46	0.15	0.22
23	3+649.34	60.00	41.96	0.50	20.98	0.15	3.15
24	3+700.96	35.00	27.24	1.70	46.31	0.15	6.95
25	3+774.00		15.00	1.80	27.00	0.15	4.05
26	4+390.00	9.00	15.00	6.60	99.00	0.15	14.85
27	4+537.00	28.00	29.60	1.15	34.04	0.15	5.11
28	4+627.01	105.00	63.02	0.75	47.27	0.15	7.09
29	4+737.80	45.00	32.12	0.95	30.51	0.15	4.58
30	4+863.00	10.50	24.00	2.20	52.80	0.15	7.92
31	4+875.00	120.00	35.20	2.95	103.84	0.15	15.58
32	5+085.69	100.00	31.28	0.20	6.25	0.15	0.94
33	5+142.97	50.00	26.34	1.90	50.05	0.15	7.51
34	5+274.15	50.00	23.25	0.30	6.98	0.15	1.05
35	5+323.34	300.00	18.96	0.50	9.48	0.15	1.42
36	5+659.00	9.00	44.51	0.60	26.71	0.15	4.01
37	5+680.00		46.00	6.40	294.40	0.15	44.16
38	5+780.00	80.00	52.92	2.40	127.01	0.15	19.05
39	5+983.42	120.00	34.13	0.30	10.24	0.15	1.54
40	6+265.00	100.00	38.55	1.30	47.52	0.15	7.13
41	6+407.73	50.00	21.34	0.20	4.27	0.15	0.64
42	6+450.00	60.00	21.30	0.80	17.04	0.15	2.56
43	6+477.05	15.00	18.60	1.50	27.90	0.15	4.19
44	6+573.79	20.00	20.97	0.35	7.34	0.15	1.10
45	6+720.00		60.00	4.95	297.00	0.15	44.55
46	6+759.77	9.00	5.72	0.20	1.14	0.15	0.17
47	6+998.86	80.00	21.05	0.25	5.26	0.15	0.79
48	7+027.00		31.31	1.10	34.44	0.15	5.17



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031



Dayve La Torre Valle
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto : PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

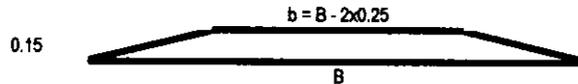
Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

Actividad : 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

DETALLE DE LA BASE ESTABILIZADA (TRAMOS EN TANGENTE):



ESPESOR	0.15
ANCHO A NIVEL DE SUB RASANTE	B
ANCHO A NIVEL DE RASANTE	b

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

05.06 Suelo estabilizado con producto químico =

14,588.38 m³

49	7+070.00		40.00	0.50	20.00	0.15	3.00
50	7+177.00	50.00	32.45	0.70	22.72	0.15	3.41
51	7+231.12	70.00	35.61	0.90	32.05	0.15	4.81
52	7+460.00	50.00	14.00	1.05	14.70	0.15	2.21
53	7+585.70	40.00	21.48	0.75	16.11	0.15	2.42
54	7+673.04	90.00	22.13	0.25	5.53	0.15	0.83
55	7+698.53	60.00	26.59	1.45	38.56	0.15	5.78
56	7+844.79	34.00	56.37	1.60	90.19	0.15	13.53
57	8+250.00	30.00	25.00	6.40	160.00	0.15	24.00
58	8+737.78	100.00	19.35	1.95	37.73	0.15	5.66
59	8+767.75	90.00	32.22	0.30	9.67	0.15	1.45
60	8+837.00	80.00	57.47	1.50	86.21	0.15	12.93
61	8+914.45	220.00	19.08	0.90	17.17	0.15	2.58
62	8+940.00		60.00	1.30	78.00	0.15	11.70
63	9+012.71	40.00	35.78	1.40	50.09	0.15	7.51
64	9+052.00	100.00	17.76	2.00	35.52	0.15	5.33
65	9+089.32	40.00	29.30	0.30	8.79	0.15	1.32
66	9+186.32	150.00	23.31	1.00	23.31	0.15	3.50
67	9+555.00	35.00	32.65	1.70	55.51	0.15	8.33
68	9+580.00	60.00	20.28	0.10	2.03	0.15	0.30
69	9+643.04	200.00	32.21	1.70	54.76	0.15	8.21
70	9+765.68	18.00	31.56	0.50	15.78	0.15	2.37
71	9+855.90	15.00	24.28	0.80	19.41	0.15	2.91
72	9+906.73	15.00	27.73	0.10	2.77	0.15	0.42
73	9+979.14	45.00	24.47	0.20	4.89	0.15	0.73
74	10+029.91	60.00	29.12	0.60	17.47	0.15	2.62
75	10+064.04	15.00	22.51	0.10	2.25	0.15	0.34
76	10+088.90	60.00	11.04	0.30	3.31	0.15	0.50
77	10+160.22	15.00	24.03	1.10	26.43	0.15	3.96
78	10+206.12	100.00	15.97	0.80	12.78	0.15	1.92
79	10+271.66	70.00	32.75	1.30	42.58	0.15	6.39
80	10+370.00	25.00	33.64	1.90	63.92	0.15	9.59
81	10+512.03	25.00	42.53	1.35	57.42	0.15	8.61
82	10+550.47	150.00	21.61	0.15	3.24	0.15	0.49
83	10+640.00	9.00	14.36	4.35	62.47	0.15	9.37
84	10+653.44	9.00	15.09	1.15	17.35	0.15	2.60
85	10+916.38	35.00	20.15	0.80	16.12	0.15	2.42
86	10+954.65	19.00	30.83	1.35	41.62	0.15	6.24
87	10+992.22	12.00	21.16	0.95	20.10	0.15	3.02
88	11+049.39	24.00	43.30	0.60	25.98	0.15	3.90
89	11+218.96	30.00	25.00	1.40	35.00	0.15	5.25
90	11+244.00	35.00	42.48	1.50	63.72	0.15	9.56

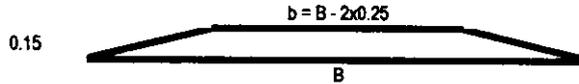
Manfredi Huaman M
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

Dayve La Torre Valle
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto : PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

DETALLE DE LA BASE ESTABILIZADA (TRAMOS EN TANGENTE):



ESPOSOR 0.15
 ANCHO A NIVEL DE SUB RASANTE B
 ANCHO A NIVEL DE RASANTE b

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

05.06 Suelo estabilizado con producto químico = 14,588.38 m3

91	11+354.00	10.00	20.21	4.45	89.93	0.15	13.49
92	11+482.20	150.00	24.00	0.90	21.60	0.15	3.24
93	11+539.00	14.00	23.80	0.65	15.47	0.15	2.32
94	11+576.00	35.00	34.31	0.95	32.59	0.15	4.89
95	11+636.61	40.00	20.00	1.15	23.00	0.15	3.45
96	11+740.00	20.00	35.00	1.20	42.00	0.15	6.30
97	11+776.12	50.00	26.40	0.40	10.58	0.15	1.58
98	11+821.13	35.00	27.49	0.40	11.00	0.15	1.65
99	11+840.00	25.00	18.17	1.30	23.62	0.15	3.54
100	11+927.17	60.00	19.11	1.50	28.67	0.15	4.30
101	12+082.48	9.00	21.86	0.45	9.84	0.15	1.48
102	12+090.00	9.00	9.08	6.65	60.38	0.15	9.06
103	12+237.24	11.00	19.95	0.85	16.98	0.15	2.54
104	12+380.00		15.03	2.55	38.33	0.15	5.75
105	12+410.21	9.00	16.46	1.95	32.10	0.15	4.81
106	12+564.00	15.00	25.98	2.05	53.28	0.15	7.89
107	12+687.00	11.00	24.68	4.25	104.89	0.15	15.73
108	12+745.00	25.00	32.59	0.35	11.41	0.15	1.71
109	12+825.38	30.00	26.14	1.15	30.06	0.15	4.51
110	12+890.00	70.00	39.17	0.55	21.54	0.15	3.23
111	13+089.24	11.00	24.23	2.85	69.06	0.15	10.36
112	13+146.51	40.00	43.10	0.65	28.02	0.15	4.20
113	13+367.61	9.00	5.27	5.40	28.46	0.15	4.27
114	13+576.07	150.00	16.30	0.75	12.23	0.15	1.83
115	13+612.02	12.00	12.07	0.30	3.62	0.15	0.54
116	13+640.34	150.00	17.41	0.45	7.83	0.15	1.18
117	13+670.25	12.00	22.52	5.45	122.73	0.15	18.41
118	13+712.98	40.00	24.49	0.85	20.82	0.15	3.12
119	13+749.06	60.00	20.75	0.30	6.23	0.15	0.93
120	13+784.81	120.00	21.00	0.40	8.40	0.15	1.26
121	13+803.09	25.00	29.30	2.00	58.60	0.15	8.79
122	13+860.45	14.00	33.37	3.10	103.45	0.15	15.52
123	14+112.54	28.00	42.47	1.45	61.58	0.15	9.24
124	14+159.26	25.00	25.27	1.05	26.53	0.15	3.98
125	14+187.27	11.00	14.27	1.60	22.83	0.15	3.42
126	14+218.01	15.00	21.68	1.95	42.28	0.15	6.34
127	14+262.51	11.00	25.75	1.35	34.76	0.15	5.21
128	14+266.45	11.00	7.74	2.70	20.90	0.15	3.13
129	14+317.12	50.00	25.68	0.40	10.27	0.15	1.54
130	14+384.66	12.00	20.95	0.40	8.38	0.15	1.26
131	14+433.75	14.00	17.41	1.65	28.73	0.15	4.31
132	14+496.48	18.00	20.58	0.10	2.06	0.15	0.31

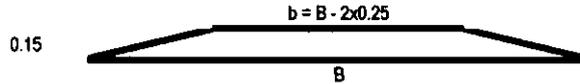
Manfredi Huaman Mori
 MANFREDI HUAMAN MORI
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 81403

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN

Proyecto : PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : 05.00 CONSERVACIÓN DE CALZADA

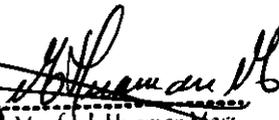
DETALLE DE LA BASE ESTABILIZADA (TRAMOS EN TANGENTE):



ESPESOR 0.15
 ANCHO A NIVEL DE SUB RASANTE B
 ANCHO A NIVEL DE RASANTE b

05.06 Suelo estabilizado con producto químico = 14,588.38 m3

133	14+623.69	70.00	20.84	1.15	23.97	0.15	3.59
134	14+680.89	30.00	19.20	0.95	18.24	0.15	2.74
135	14+722.23	14.00	19.13	1.05	20.09	0.15	3.01
136	14+795.72	15.00	30.32	2.10	63.67	0.15	9.55
137	14+841.49	30.00	24.10	0.30	7.23	0.15	1.08
138	15+074.51	22.00	42.56	3.15	134.06	0.15	20.11
139	15+197.30	80.00	53.95	0.35	18.88	0.15	2.83
140	15+291.53	45.00	33.34	0.50	16.67	0.15	2.50
141	15+348.38	120.00	19.81	0.10	1.98	0.15	0.30
142	15+408.94	20.00	24.28	0.60	14.57	0.15	2.19
143	15+463.64	25.00	46.23	0.90	41.61	0.15	6.24
144	15+557.46	25.00	23.37	1.70	39.73	0.15	5.96
145	15+925.00	40.00	19.19	0.40	7.68	0.15	1.15
146	15+985.00	25.00	28.68	1.10	31.55	0.15	4.73
147	16+190.00	22.00	25.91	0.10	2.59	0.15	0.39
148	16+220.00	22.00	22.55	1.30	28.32	0.15	4.40
149	16+350.00	55.00	23.83	1.05	25.02	0.15	3.75
Volumen sobre anchos (m3) =							839.96


 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

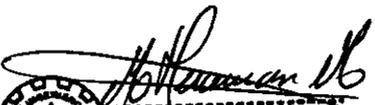


 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 81402

RESUMEN DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - REPOSICIÓN DE ALCANTARILLAS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA -
 PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
UBICACIÓN: DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA : CHACHAPOYAS, REGION : AMAZONAS
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
FECHA: Nov-21
ACTIVIDAD: 06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL	UNID.
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	32.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	36.61	m ²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	1.29	m ³
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	72.69	m ³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	12.55	m ³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	1.53	m ³
06.07	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN ALCANTARILLA	172.98	m ²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm2	21.51	m ³
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A	336.37	m ²
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA	54.66	m ²
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24"	3.00	m
06.12	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=36"	7.80	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	17.41	kg
06.14	MAMPOSTERIA DE PIEDRA	5.57	m ³



 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031


 CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN



 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

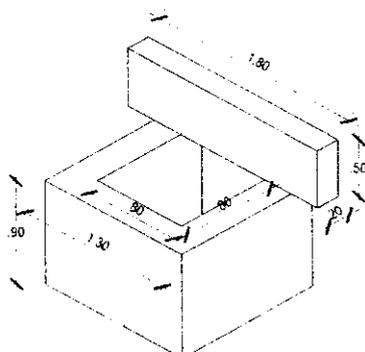
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. D1	Progreso de Ubicación de la Alcantarilla :	0+283
---------	--	-------

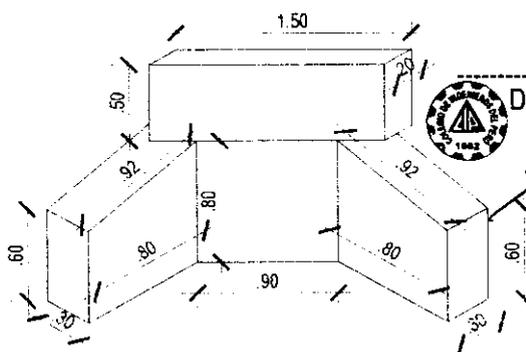
Observaciones:
 La alcantarilla requiere terraje en los interiores de la caja recolectora y de salida. Asimismo requiere la construcción de parapeto con su respectivo terraje y primado.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UNO
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	urd.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA									3.70	m²
	Parapeto de ingreso	2.00	1.00	1.80	0.50				1.80		
		2.00	1.00	0.20	0.50				0.20		
	Parapeto de salida	2.00	1.00	1.50	0.50				1.50		
		2.00	1.00	0.20	0.50				0.20		
06.08	CONCRETO F'c=175 kg/cm²									0.33	m²
	Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.80	0.50	0.20			0.18		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	1.50	0.50	0.20			0.15		
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A									4.83	m²
	Terrajeo en paredes de ingreso	2.00	1.00	0.80	0.90				1.44		
		2.00	1.00	1.00	0.20				0.40		
		2.00	1.00	0.80	0.20				0.32		
	Terrajeo en fondo de ingreso	1.00	1.00	0.80	0.80				0.64		
	Terrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.80	0.70				1.12		
		2.00	1.00	0.30	0.80				0.36		
		2.00	1.00	0.92		0.30			0.55		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA									1.48	m²
	Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.80	0.20				0.36		
		1.00	2.00	0.20	0.20				0.08		
		1.00	1.00	1.80	0.20				0.36		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	1.50	0.20				0.30		
		1.00	2.00	0.20	0.20				0.08		
		1.00	1.00	1.50	0.20				0.30		



>> Caja recolectora (ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

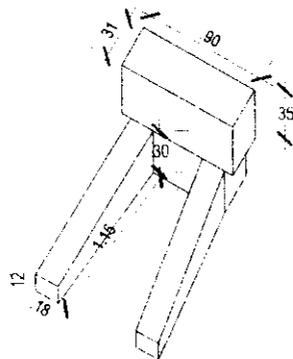
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERU E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 02	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	0+007
---------	--	-------

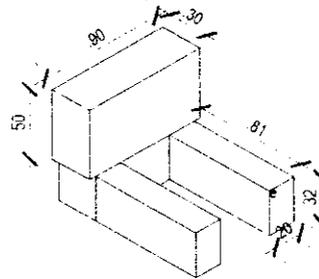
Observaciones:
 La alcantarilla requiere terraje en los interiores de las cajas recolectoras y de salida, se requiere la construcción de parapeto de entrada con su respectivo terraje y pintura.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Parapeto de ingreso	1.00	1.00	0.90	0.40	0.20			0.07	0.07	m²
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	2.00	1.00	0.90	0.35				0.63	0.63	m²
		2.00	1.00	0.31	0.35				0.22	0.22	m²
06.08	CONCRETO Fc=175 kg/cm2 Parapeto de ingreso	1.00	1.00	0.90	0.35	0.31			0.10	0.10	m²
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C/A Terraje en paredes de ingreso	2.00	1.00	1.15	0.23				0.52	0.52	m²
		2.00	1.00	1.30	0.20				0.52	0.52	m²
		2.00	1.00	0.12	0.12	0.18			0.04	0.04	m²
	Terraje en fondo de ingreso	1.00	1.00	1.15	1.15				1.32	1.32	m²
	Terraje en paredes de salida	2.00	1.00	0.81	0.32				0.52	0.52	m²
		2.00	1.00	0.32	0.32	0.20			0.13	0.13	m²
		2.00	1.00	0.81	0.20	0.20			0.08	0.08	m²
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	0.90	0.20				0.18	0.18	m²
		1.00	2.00		0.20	0.20			0.08	0.08	m²
		1.00	1.00	0.90	0.20	0.20			0.18	0.18	m²
	Parapeto de salida	1.00	1.00	0.91	0.20				0.18	0.18	m²
		1.00	2.00		0.20	0.32			0.13	0.13	m²
		1.00	1.00	0.91	0.32				0.29	0.29	m²



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

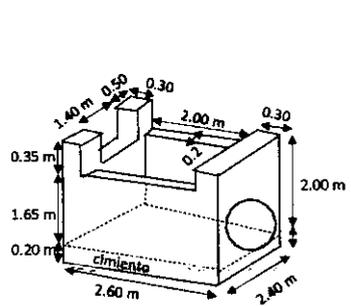
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL : EMP-EP-06 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

Observaciones:
 La alcantarilla requiere emplear una longitud de 3.00m debajo al sobrecosto requerido al encontrarse en curva, con estos la caja recolectora, tarrajeo, pintura de parapetos.

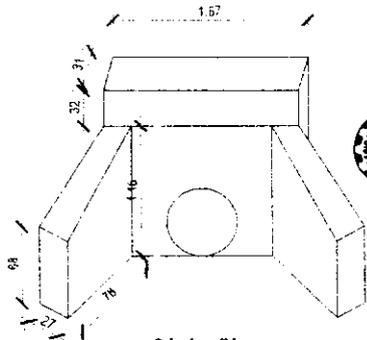
ALC. 03	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	0+710
---------	--	-------

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	UND.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS Caja recolectora	1.00	1.00	2.60	2.20	2.40			13.73	13.73	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO Relleno en alcantarilla con material propio Tubera	1.00	1.00	3.00	1.20	1.20	0.36		4.32	4.32	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena) Relleno en alcantarilla para cama de apoyo	1.00	1.00	3.00	0.10	1.20			0.36	0.36	m³
06.07	ENCOFRADO Y DEBENCOFRADO EN ALCANTARILLA Caja colectoras Laterales	2.00	1.00	2.00	1.85				6.80	6.80	m²
		2.00	1.00	2.00	1.65				6.60	6.60	m²
		2.00	1.00	2.40	0.35				1.68	1.68	m²
		2.00	1.00	0.30	0.35				0.21	0.21	m²
		2.00	1.00	1.60	0.35				1.12	1.12	m²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm² Caja recolectora									5.02	m³
	Laterales	1.00	2.00	2.00	1.85	0.20			1.48	1.48	m³
	Frontal	1.00	1.00	2.40	2.20	0.30			1.56	1.56	m³
	Céfalo de la alcantarilla	1.00	1.00				0.25		0.25	0.25	m³
	Posterior	1.00	1.00	2.40	1.85	0.30			1.33	1.33	m³
	Fondo	1.00	2.00	0.50	0.35	0.30			0.11	0.11	m³
	Fondo	1.00	1.00	2.00	2.00	0.20			0.80	0.80	m³
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C/A Tarrajeo en paredes de caja recolectora									25.58	m²
	Laterales	1.00	2.00	2.00	1.85				7.40	7.40	m²
	Frontal	1.00	2.00	2.00	0.20				0.80	0.80	m²
	Frontal	1.00	1.00	2.40	1.85				4.44	4.44	m²
	Céfalo de la alcantarilla	1.00	1.00				0.25		0.25	0.25	m²
	Parapeto	1.00	1.00	3.00	0.35				1.05	1.05	m²
	Posterior	1.00	1.00	2.00	1.85				3.70	3.70	m²
	Tarrajeo en fondo de ingreso	1.00	2.00	1.80	0.35				1.12	1.12	m²
	Tarrajeo en paredes de salida	1.00	1.00	2.00		2.00			4.00	4.00	m²
	Parapeto	2.00	1.00	0.75	0.88				1.37	1.37	m²
	Parapeto	2.00	1.00	0.88		0.23			0.40	0.40	m²
	Parapeto	2.00	1.00		0.68	0.23			0.31	0.31	m²
	Parapeto	1.00	2.00	1.67	0.32				1.07	1.07	m²
	Parapeto	1.00	2.00		0.32	0.31			0.20	0.20	m²
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	2.40	0.20				0.48	0.48	m²
	Parapeto de ingreso	1.00	2.00		0.20	0.30			0.12	0.12	m²
	Parapeto de ingreso	1.00	1.00	2.40		0.30			0.72	0.72	m²
	Parapeto de salida	1.00	1.00	1.67	0.20				0.33	0.33	m²
	Parapeto de salida	1.00	2.00		0.20	0.31			0.12	0.12	m²
	Parapeto de salida	1.00	1.00	1.67		0.31			0.52	0.52	m²
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	1.00	1.00	3.00					3.00	3.00	m



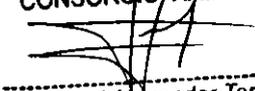
>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida


 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402


 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

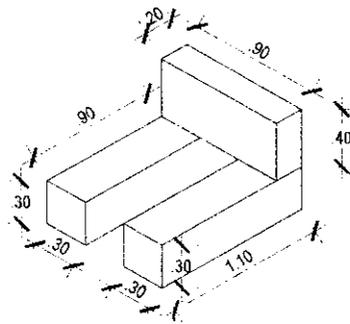
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL - EMP- EP-08 (UEBLON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 04	Progresivo de Ubicación de la Alcantarilla :	1+344,48
---------	--	----------

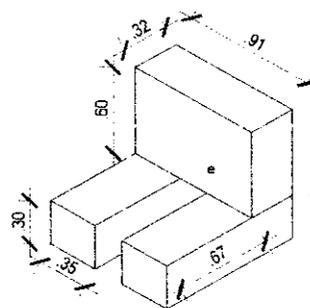
Observaciones:
 La alcantarilla requiere terraje, la construcción de una losa de concreto armado para completar la losa de techo de la alcantarilla, y la construcción del parapeto de ingreso.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Parapeto de ingreso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07	ENCÓFRADO Y DESENCÓFRADO EN ALCANTARILLA Losa armada	1.00	1.00	0.90	0.50				0.45	1.60	m²
		1.00	1.00	2.80	0.10				0.27		
	Parapeto de ingreso	2.00	1.00	0.90	0.40				0.72		
		2.00	1.00		0.40	0.20			0.16		
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm² Losa armada	1.00	1.00	0.90	0.50	0.10			0.04	0.11	m²
	Parapeto de ingreso	1.00	1.00	0.90	0.40	0.20			0.07		
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tarrajeo en paredes de ingreso	2.00	2.00	0.90	0.30				1.08	5.43	m²
		2.00	1.00		0.30	0.30			0.18		
	Losa de fondo del ingreso	1.00	1.00	0.90		0.30			0.27		
	Parapeto de ingreso	1.00	2.00	0.90	0.40				0.72		
		1.00	2.00		0.40	0.20			0.16		
		1.00	1.00	0.90		0.20			0.18		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.67	0.30				0.40		
		2.00	1.00	0.67		0.35			0.47		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	0.91	0.30	0.35			0.21		
		1.00	2.00	0.60	0.60				1.09		
		1.00	2.00	0.60	0.60	0.32			0.38		
		1.00	1.00	0.91		0.32			0.29		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	0.90	0.20				0.18	1.04	m²
		1.00	2.00		0.20	0.20			0.06		
		1.00	1.00	0.90	0.20				0.18		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	0.91	0.20				0.18		
		1.00	2.00		0.20	0.32			0.13		
		1.00	1.00	0.91	0.32				0.29		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 68 Acero corrugado para losa armada	9.00	1.00	0.40			Peso / ml = 0.526		1.89	3.99	kg
	Transversal	5.00	1.00	0.80			Peso / ml = 0.526		2.10		
	Longitudinal										



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

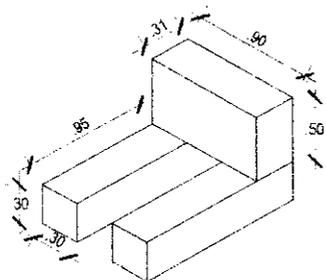
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECNAL: EMP: EP-08 (UBLON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 05	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla	2+038.40
---------	--	----------

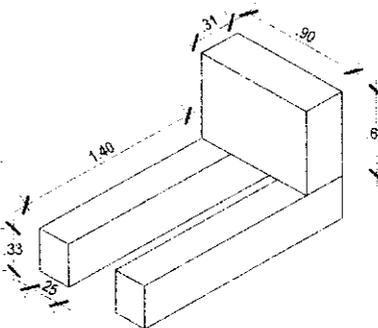
Observaciones:
 Se verificó que la alcantarilla solo requiere limpieza, tarrajeo y el pintado de los parapetos.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND.
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Parapeto de ingreso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Losa armada	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	m²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm² Losa armada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tarrajeo en paredes de ingreso	2.00	2.00	0.95	0.30				1.14		m²
		2.00	1.00		0.30	0.30			0.18		
	Losa de fondo del ingreso	1.00	1.00	0.95		0.30			0.29		
	Parapeto de ingreso	1.00	2.00	0.90	0.50				0.90		
		1.00	2.00		0.50	0.31			0.31		
		1.00	1.00	0.90		0.31			0.28		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	1.40	0.30				0.84		
		2.00	1.00	0.67		0.35			0.47		
		2.00	1.00		0.30	0.35			0.21		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	0.90	0.66				1.19		
		1.00	2.00		0.66	0.31			0.41		
		1.00	1.00	0.91		0.31			0.28		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	0.90	0.20				0.18	1.06	m²
		1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
		1.00	1.00	0.90	0.20				0.18		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	0.90	0.20				0.18		
		1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
		1.00	1.00	0.90		0.31			0.28		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 Acero corrugado para losa armada									0.00	kg
	Transversal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		
	Longitudinal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		



>> Caja recolectora (ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

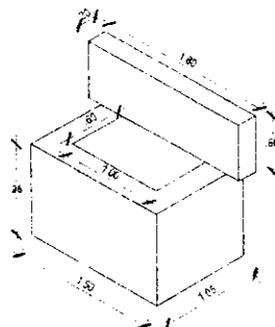
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL- EMP- EP-08 (UBLON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTD PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 06	Progresivo de Ubicación de la Alcantarilla :	3-282.38
---------	--	----------

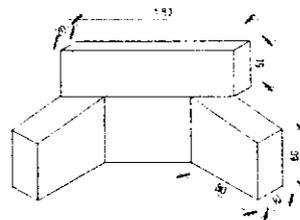
Observaciones:
 La alcantarilla requiere terrajeo, construcción de parapetos

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM	CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	urd.
06.02 TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.04 EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.05 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.06 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Carra de Areas)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	2.00	1.00	1.80	0.60				2.16	4.80	m²
Parapeto de salida	2.00	1.00	1.80	0.60	0.20			0.24	0.24	
	2.00	1.00	1.80	0.60	0.20			2.16	2.16	
	2.00	1.00		0.60	0.20			0.24	0.24	
06.08 CONCRETO (c=175 kg/m²) Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.80	0.60	0.20			0.22	0.44	m²
Parapeto de salida	1.00	1.00	1.80	0.60	0.20			0.22	0.22	
06.09 TARRAJEO MEZCLA 1:5 C/A Terrajeo en paredes de ingreso Lateral	2.00	1.00	0.60	0.96				1.15		
Posterior	1.00	1.00	1.00	0.96				0.96		
Terrajeo en fondo de ingreso	1.00	1.00	0.60	1.00				0.60		
Parapeto de ingreso	1.00	2.00	1.80	0.60				2.16		
	1.00	2.00		0.60	0.20			0.24		
	1.00	1.00	1.80		0.20			0.36		
Terrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.80	0.65				1.04		
	2.00	1.00	0.61		0.30			0.48		
	2.00	1.00		0.60	0.30			0.36		
06.10 PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.80	0.20				0.36	1.80	m²
	1.00	2.00		0.20	0.20			0.08		
	1.00	1.00	1.80		0.20			0.36		
Parapeto de salida	1.00	1.00	1.80	0.20				0.36		
	1.00	2.00		0.20	0.20			0.08		
	1.00	1.00	1.80		0.20			0.36		
06.11 ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TBC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13 ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/m² GRADO 88 Acero corrugado para andaje Andaje en Parapeto en el ingreso	2.00	2.00	0.45			Peso / ml = 0.526		0.95	1.90	kg
Andaje en Parapeto en la salida	2.00	2.00	0.45			Peso / ml = 0.526		0.95		



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

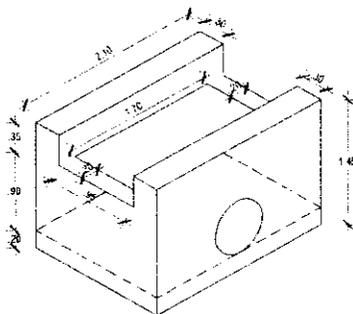
JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UEBLON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN: DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

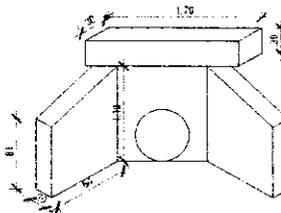
ALC. 07	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla:	2+921
---------	---	-------

Observaciones:
Construcción de Caja de ingreso, tarrajeo en ingreso y salida, pintado de parapetos.

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPEJOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND.
06.00	REPOSICION DE ALCANTARILLAS										
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.04	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07	ENCOFRADO Y DEBENCOFRADO EN ALCANTARILLA Caja recolectora	2.00	1.00	0.95	0.90				1.71	12.89	m²
		2.00	1.00	1.70	0.90				3.06		
		2.00	1.00	2.10	1.55				6.51		
	Orificio de alcantarilla	-1.00	1.00				0.28		-0.28		
		2.00	1.00	2.10	0.35				1.47		
		2.00	2.00		0.35	0.30			0.42		
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm² Muro Posterior Muro Frontal Orificio de alcantarilla Muros laterales Losa de fondo	1.00 1.00 2.00 1.00 1.00	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	2.10 2.10 0.30 0.95 1.70	1.55 1.55 0.30 1.20 0.30	0.30 0.30 0.20 0.20 0.95		0.28	0.98 0.98 -0.08 0.48 0.48	2.82	m²
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tarrajeo en paredes en caja recolectora Laterales Frontal y Posterior Orificio de alcantarilla Tarrajeo en losa de fondo de ingreso Parapetos en caja de ingreso Tarrajeo en paredes de salida Orificio de alcantarilla Parapetos en la salida	2.00 2.00 -1.00 1.00 1.00 1.00 2.00 2.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	0.95 1.70 0.90 1.70 0.30 1.70 0.84 0.89 1.00 1.00 2.10 1.00 1.70 0.30 1.70 0.30 1.70 0.30 1.70	0.90 0.90 0.30 1.20 0.30 0.96 0.96 0.81 1.10 0.30 0.30 0.30 0.30 0.30 0.30 0.30 0.30 0.30 0.30		0.28	1.71 3.06 -0.28 1.62 2.21 0.11 1.26 1.50 0.36 0.32 1.10 -0.28 1.02 0.09 0.51	14.41	m²	
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso Parapeto de salida	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	2.10 2.00 2.10 1.70 0.20 1.70 0.20 1.70	0.20 0.20 0.30 0.20 0.30 0.20 0.20 0.30	0.30 0.30 0.30 0.30 0.30 0.30 0.30 0.30		0.42 0.12 0.63 0.34 0.12 0.51	2.14	m²	
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4280 kg/cm² GRADO #0 Acero corrugado para andaje Andaje en Parapeto en el ingreso Andaje en Parapeto en la salida	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00			Peso / ml = 0.526 Peso / ml = 0.526		0.00 0.00	0.00	kg



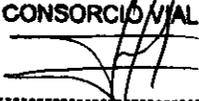
>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida


DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402


Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

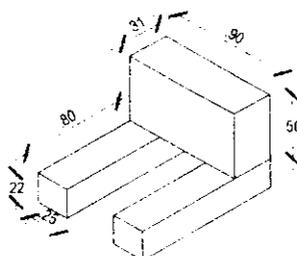
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

Observaciones:
 Se verificó que la alcantarilla solo requiere limpieza, tarrajeo y el pintado de los parapetos

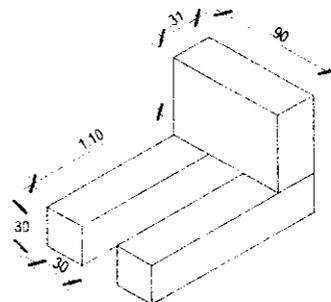
ALC. 06	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	3+281.75
---------	--	----------

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND.
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y REVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Parapeto de ingreso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Losa armada	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	m²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm² Losa armada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tarrajeo en paredes de ingreso	2.00	1.00	0.80	0.22				0.35		
		2.00	1.00		0.22	0.25			0.11		
	Losa de fondo del ingreso	1.00	1.00	0.80		0.25			0.20		
	Parapeto de ingreso	1.00	2.00	0.90	0.52				0.94		
		1.00	2.00		0.52	0.31			0.32		
		1.00	1.00	0.90		0.31			0.28		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	1.10	0.30				0.66		
		2.00	1.00		0.30	0.30			0.18		
		2.00	1.00	1.10		0.30			0.66		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	0.90	0.60				1.08		
		1.00	2.00		0.60	0.31			0.37		
		1.00	1.00	0.90		0.31			0.28		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	0.90	0.20				0.18		
		1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
		1.00	1.00	0.90		0.31			0.28		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	0.90	0.20				0.18		
		1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
		1.00	1.00	0.90		0.31			0.28		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 Acero corrugado para losa armada	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	kg
	Transversal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		
	Longitudinal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

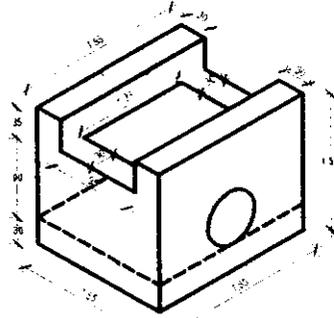
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-06 (JBLON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 09	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	4+123.87
---------	--	----------

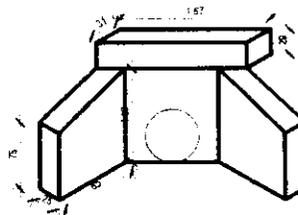
Observación:
Construcción de Caja de ingreso, terraje en ingreso y salida, pintado de parapetos.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM	CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	sed.
06.02 TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE OBRAS DE ARTE	1.00	1.00	1.85		1.55			2.87	2.87	m²
06.03 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.04 EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.05 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.06 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.07 ENCOFRADO Y DEBENCOFRADO EN ALCANTARILLA Caja recolectora	2.00	1.00	1.25	1.20				3.00	12.48	m²
	2.00	1.00	0.95	1.20				2.28		
	2.00	1.00	1.85	1.55				5.74		
	1.00	1.00				0.15		0.22		
	2.00	1.00	1.85	0.35				1.30		
	2.00	2.00		0.35	0.30			0.42		
06.08 CONCRETO f'c=175 kg/cm² Muro Posterior	1.00	1.00	1.85	1.55	0.30			0.86	2.00	m²
Muro Frontal	1.00	1.00	1.85	1.55	0.30			0.86		
	1.00	1.00	0.10			0.22		0.22		
Muros laterales	2.00	1.00	0.95	1.20	0.30			0.68		
Losas de fondo	1.00	1.00	0.95	0.30	1.25			0.36		
06.09 TARRAJEO MEZCLA 1:5 C/A Terraje en paredes en caja recolectora									13.16	m²
Laterales	2.00	1.00	0.95	0.90				1.71		
Frontal y Posterior	2.00	1.00	1.25	0.90				2.25		
	1.00	1.00				0.16		0.26		
Terraje en fondo de ingreso	1.00	1.00	0.95	1.25				1.19		
Parapetos en caja de ingreso	1.00	3.00	1.85	0.35				1.94		
	1.00	1.00		0.35	0.30			0.11		
	1.00	2.00	1.85		0.30			1.11		
Terraje en paredes de salida	2.00	1.00	0.85	0.91				1.56		
	2.00	1.00	0.91		0.25			0.46		
	2.00	1.00		0.75	0.25			0.38		
	1.00	1.00	1.35	1.07				1.44		
	1.00	1.00				0.22		0.22		
Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.67	0.29				0.97		
	1.00	1.00		0.29	0.31			0.09		
	1.00	1.00	1.67		0.31			0.52		
06.10 PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.85	0.20				0.37	2.02	m²
	1.00	2.00		0.20	0.30			0.12		
	1.00	1.00	1.85		0.30			0.56		
Parapeto de salida	1.00	1.00	1.67	0.20				0.33		
	1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
	1.00	1.00	1.67		0.31			0.52		
06.11 ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR T8C Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13 ACERO CORRUGADO FY= 4280 kg/cm² GRADO 80 Acero corrugado para andaje									0.00	kg
Andaje en Parapeto en el ingreso	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		
Andaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		



>> Caja recolectora (ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 00031

CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

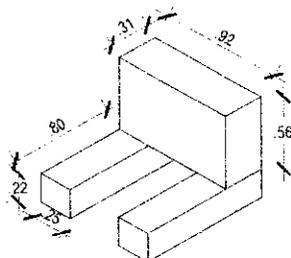
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL- EMP. EP-08 (UBLON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFRED HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.J.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 10	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	4+017.65
---------	--	----------

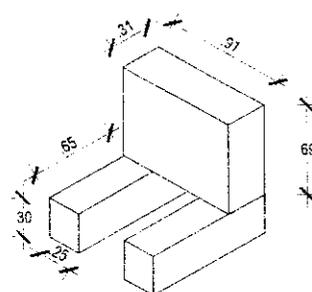
Observaciones:
 Construcción de muros de salida y losa de fondo, tarrajeo y pintado de parapetos

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00		ind.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00		m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Parapeto de ingreso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00		m²
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00		m²
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00		m²
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00		m²
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA	2.00	2.00	0.65	0.30				0.78	0.93	m²
		2.00	1.00		0.30	0.25			0.15		
06.08	CONCRETO Fc=175 kg/cm² Muros de salida Losa de fondo en la salida	2.00	1.00	0.65	0.30	0.25			0.10	0.10	m²
		1.00	1.00	0.65	0.20	0.40			0.05		
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tarrajeo en paredes de ingreso	2.00	1.00	0.68	0.22				0.30		m²
		2.00	1.00		0.22	0.25			0.11		
	Losa de fondo del ingreso	1.00	1.00	0.68	0.25				0.17		
	Parapeto de ingreso	1.00	2.00	0.92	0.56				1.03		
		1.00	2.00		0.56	0.31			0.35		
	Tarrajeo en paredes de salida	1.00	1.00	0.92	0.31				0.29		
		2.00	1.00	0.65	0.30				0.39		
		2.00	1.00		0.30	0.25			0.15		
	Losa de fondo de salida	2.00	1.00	0.65	0.25				0.33		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	0.65	0.40				0.26		
		1.00	2.00	0.91	0.69				1.26		
		1.00	2.00		0.69	0.31			0.43		
		1.00	1.00	0.91	0.31				0.28		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	0.92	0.20				0.18		m²
		1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
		1.00	1.00	0.92	0.31				0.29		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	0.91	0.20				0.18		
		1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
		1.00	1.00	0.91	0.31				0.28		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 Acero corrugado para losa armada									0.00	kg
	Transversal	7.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		
	Longitudinal	3.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

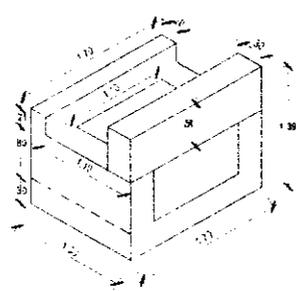
JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBLON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO LA JALCA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-01

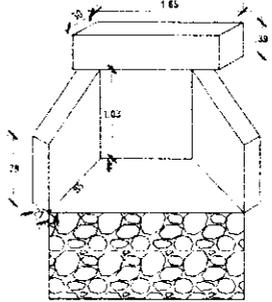
ALC. 11	Programa de Ubicación de la Alcantarilla:	B-476.62
---------	---	----------

Observaciones:
 Construcción de Caja de Ingreso, tarrajeo en ingreso y salida, pintado de parapetos. Construcción de muro mampostería losa de salida.

ITEM	CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
04.01 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
04.02 TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
04.03 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
04.04 EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
04.05 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
04.06 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
04.07 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Caja recolectora	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
04.08 CONCRETO f'c=175 kg/cm² Muro Posterior Muro Frontal Muros laterales Losa de fondo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m³
04.09 TARRAJEO MEZCLA 1:3 CA Tarrajeo en paredes en caja recolectora Lateral Posterior Tarrajeo en fondo de ingreso Parapetos en caja de ingreso Tarrajeo en paredes de salida Parapeto en la salida	2.00	1.00	1.10	0.80				1.96	14.48	m²
04.10 PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso Parapeto de salida	1.00	1.00	1.70	0.20				0.34	1.92	m²
04.11 ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=34" Alcantarilla metálica circular Ø 2"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
04.13 ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 Anclaje en Parapeto en el ingreso Anclaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526 Peso / ml = 0.53		0.00	0.00	kg
04.14 MAMPOSTERIA DE PIEDRA Mampostería para sostenimiento de losa	1.00	1.00	2.20	1.00	0.30			0.66	0.66	m³



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida


DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 81402


Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

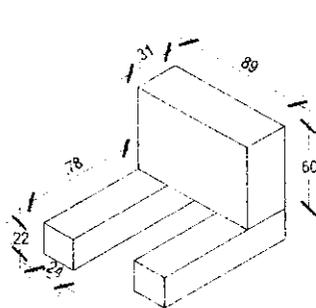
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL EMP. EP-08 (UBALON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 12	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	9+044.46
---------	--	----------

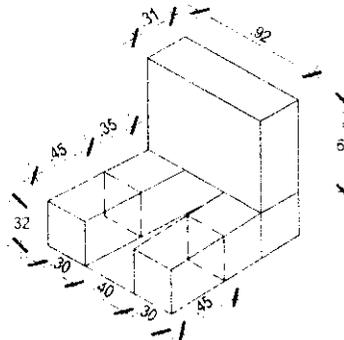
Observaciones:
Construcción de muros de salida, losa de fondo, tarrajeo y pintado de parapetos

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	unid.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Parapeto de ingreso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Areas)	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.07	ENCOFRADO Y DEBENCOFRADO EN ALCANTARILLA Muros de salida	2.00	2.00	0.45	0.32				0.58	0.77	m²
		2.00	1.00	1.00	0.32	0.30			0.19		
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm² Losa de fondo en la salida	2.00	1.00	0.45	0.32	0.30			0.09	0.13	m²
		1.00	1.00	0.45	0.20	0.40			0.04		
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C/A Tarrajeo en paredes de ingreso	2.00	1.00	0.78	0.22				0.34	5.64	m²
		2.00	1.00	1.00	0.22	0.24			0.11		
	Losa de fondo del ingreso	1.00	1.00	0.78		0.40			0.31		
	Parapeto de ingreso	1.00	2.00	0.92	0.60				1.10		
		1.00	2.00	0.92	0.60	0.31			0.37		
	Tarrajeo en paredes de salida	1.00	1.00	0.92	0.31				0.29		
		2.00	1.00	0.80	0.32				0.51		
		2.00	1.00	1.00	0.32	0.30			0.19		
	Parapeto de salida	2.00	1.00	0.80	0.30				0.48		
		1.00	2.00	0.92	0.67				1.23		
		1.00	2.00	0.92	0.67	0.31			0.42		
		1.00	1.00	0.92	0.31				0.29		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	0.92	0.20				0.18	1.18	m²
		1.00	2.00	0.92	0.20	0.31			0.12		
		1.00	1.00	0.92	0.20	0.31			0.29		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	0.92	0.20				0.18		
		1.00	2.00	0.92	0.20	0.31			0.12		
		1.00	1.00	0.92	0.20	0.31			0.29		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 88 Acero corrugado para losa armada									0.00	kg
	Transversal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		
	Longitudinal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 81402

Manfredi Huaman Mori
Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 80031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

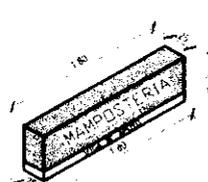
SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL EMP-EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN: DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

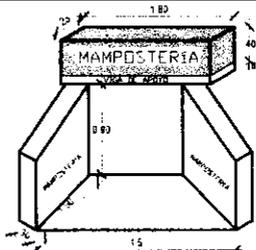
ALC. 13	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	6+386.18
---------	--	----------

Observaciones:
Construcción de parapeto de ingreso y salida con mampostería

ITEM	CANT.	N° YECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m ²)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND.
06.01 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02 TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.03 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.04 EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.05 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.06 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.07 ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN ALCANTARILLA Losa de apoyo	2.00 2.00	2.00 2.00	1.80	0.10	0.10	0.25		0.72 0.10	0.82	m ²
06.08 CONCRETO f'c=175 kg/cm ² Losa de apoyo	2.00	1.00	1.80	0.10	0.25			0.09	0.09	m ²
06.09 TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tiraje en paredes en caja recolectora									0.00	m ²
Lateral	0.00	0.00						0.00		
Posterior	0.00	0.00						0.00		
06.10 PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
Parapeto de salida	0.00	0.00						0.00	0.00	
06.11 ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13 ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 80 Acero corrugado para Losa de apoyo									3.94	kg
Acero Longitudinal	1.00	3.00	1.70			Peso / ml = 0.526		2.68		
Acero Transversal	1.00	12.00	0.20			Peso / ml = 0.53		1.26		
06.14 MAMPOSTERIA DE PIEDRA Mampostería en parapetos	2.00	1.00	1.80	0.40	0.25			0.36	1.08	m ³
Mampostería en muros de salida	2.00	1.00	1.50	0.80	0.30			0.72		



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

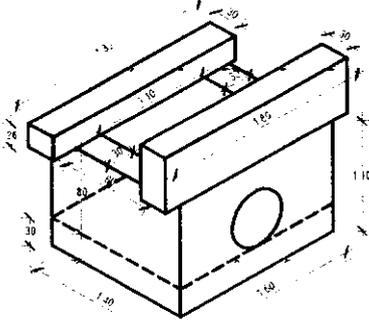
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-06 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 14	Programe de Ubicación de la Alcantarilla :	B+408.21
---------	--	----------

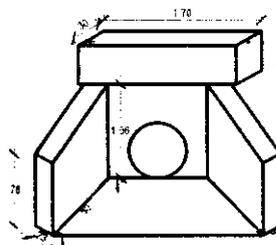
Observaciones:
 Demolición de parapeto en caja de ingreso, construcción de nuevo parapeto, pintado de parapetos

06.06 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m ²)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND.
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Demolición de parapetos	1.00	1.00	1.50	0.50	0.30			0.23	0.23	m ²
06.04	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Caja recolectora	1.00	2.00	1.80	0.60				2.16	2.40	m ³
		1.00	2.00		0.60	0.20			0.24		
06.08	CONCRETO F'c=175 kg/cm ² Parapeto en caja de recolectora	1.00	1.00	1.80	0.60	0.20			0.22	0.22	m ²
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 CA Tarrajeo en paredes en caja recolectora									13.28	m ²
	Laterales	2.00	1.00	0.80	0.63				1.01		
		2.00	1.00	0.80	0.30				0.48		
	Frontal y Posterior	2.00	1.00	1.10	0.63				1.39		
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00				0.23		0.23		
	Tarrajeo en fondo de ingreso	1.00	1.00	0.80	1.18				0.65		
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	1.00	1.80	0.26				0.47		
		1.00	2.00		0.28	0.30			0.16		
		1.00	1.00	1.80		0.30			0.54		
		1.00	2.00	1.80	0.60				2.16		
		1.00	2.00		0.60	0.30			0.36		
		1.00	1.00	1.80		0.30			0.54		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.80	0.92				1.47		
		2.00	1.00	0.85		0.23			0.39		
		2.00	1.00		0.78	0.23			0.36		
		1.00	1.00	1.47	1.08				1.58		
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00				0.23		0.23		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.70	0.42				1.43		
		1.00	1.00		0.42	0.30			0.13		
		1.00	1.00	1.70		0.30			0.51		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.80	0.20				0.36	1.08	m ²
		1.00	2.00		0.20	0.30			0.12		
		1.00	1.00	1.80		0.30			0.54		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	1.70	0.20				0.34		
		1.00	2.00		0.20	0.30			0.12		
		1.00	1.00	1.70		0.30			0.51		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMS Ø-24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 68 Acero corrugado para anclaje									0.00	kg
	Anclaje en Parapeto en el ingreso	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.528		0.00		
	Anclaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.528		0.00		



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

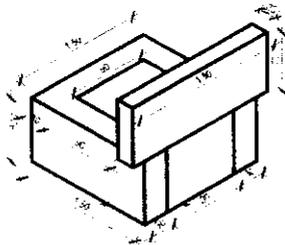
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL - EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO LA JALCA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov.21

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

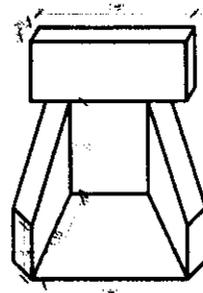
ALC. 15	Progresivo de Ubicación de la Alcantarilla :	0+779.53
---------	--	----------

Observaciones:
Construcción de parapeto en caja ingreso y salida, terraje de caja recolectora y salida, pintado de parapeto

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	un.d.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Demolición de parapetos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Areas)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07	ENCOFRADO Y DEBENCOFRADO EN ALCANTARILLA Parapeto en caja recolectora y cabezal de salida	2.00	2.00	1.80	0.70				5.04	6.32	m²
		2.00	2.00		0.70	0.20			0.56		
		2.00	1.00	1.80		0.20			0.72		
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm2 Parapeto en caja recolectora y cabezal de salida	2.00	1.00	1.80	0.70	0.20			0.50	0.50	m²
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tarrajeo en paredes en caja recolectora									11.21	m²
	Laterales	2.00	1.00	0.90	0.75				1.35		
		2.00	1.00	0.90	0.30				0.54		
	Posterior	2.00	1.00	0.90	0.75				1.35		
		1.00	1.00	1.50	0.30				0.46		
	Tarrajeo en fondo de ingreso	1.00	1.00	1.20		0.90			1.08		
	Parapeto en caja de ingreso	1.00	1.00	1.80	0.70				1.26		
		1.00	2.00		0.70	0.20			0.28		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	1.10	0.87				1.90		
		2.00	1.00	1.20		0.30			0.72		
		2.00	1.00		0.87	0.30			0.52		
	Parapetos en la salida	1.00	1.00	1.80	0.70				1.26		
		1.00	1.00		0.70	0.20			0.14		
		1.00	1.00	1.80		0.20			0.36		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.80	0.20				0.36	1.60	m²
		1.00	2.00		0.20	0.20			0.08		
		1.00	1.00	1.80		0.20			0.36		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	1.80	0.20				0.36		
		1.00	2.00		0.20	0.20			0.08		
		1.00	1.00	1.80		0.20			0.36		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	8.89	8.89	8.89					8.89	8.89	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 80 Acero corrugado para andaje									0.00	kg
	Andaje en Parapeto en el ingreso	0.00	0.00	0.00		Peso / ml =	0.526		0.00		
	Andaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00		Peso / ml =	0.526		0.00		



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL- EMP- EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

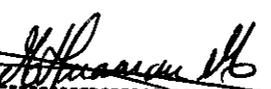
ALC. 15-A	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	6+715
-----------	--	-------

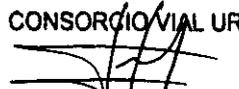
Observaciones:
Construcción de nueva alcantarilla TMC Ø 36"

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m ²)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	0.00						0.00	0.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE OBRAS DE ARTE									26.34	m ²
	Emboquillado de entrada	1.00	1.00	4.16		2.20			9.16		
	Caja recolectora	1.00	1.00	1.40		2.20			3.08		
	Alcantarilla Ø 36"	1.00	1.00	7.80		1.50			11.70		
	Caja de salida	1.00	1.00	1.20		2.00			2.40		
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Demolición de parapetos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m ³
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS									27.21	m ³
	Emboquillado	1.00	1.00	4.16	0.45	2.20			4.12		
	Caja recolectora	1.00	1.00	1.40	1.35	2.20			4.16		
	Alcantarilla Ø 36"	1.00	1.00	7.80	1.30	1.50			15.21		
	Caja de salida	1.00	1.00	1.20	1.55	2.00			3.72		
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO Relleno en alcantarilla con material propio	1.00	1.00	7.80	1.20	1.50			14.04	9.08	m ³
	Orificio de alcantarilla	-1.00	1.00	7.80			0.64		-4.96		
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena) Relleno en alcantarilla para cama de apoyo	1.00	1.00	7.80	0.10	1.50			1.17	1.17	m ³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA									85.52	m ²
	Encofrado y desencofrado en emboquillado	1.00	9.00				4.80		43.20		
	Caja recolectora	2.00	1.00	0.80	0.70				1.12		
		2.00	1.00	1.80	0.70				2.52		
	Orificio de alcantarilla	-1.00	1.00				0.64		-0.64		
		1.00	1.00	2.20	1.50				3.30		
	Orificio de alcantarilla	-1.00	1.00				0.64		-0.64		
		1.00	1.00	2.20	1.00				2.20		
		2.00	1.00	1.40	1.00				2.80		
		2.00	2.00	0.20	0.35				0.28		
		2.00	2.00	0.30	0.35				0.42		
	Parapeto en caja recolectora	1.00	2.00	2.20	0.50				2.20		
		1.00	2.00		0.50	0.30			0.30		
		1.00	1.00	2.20		0.30			0.66		
	Encofrado y desencofrado en caja de salida	2.00	2.00	0.85	0.90				3.06		
		2.00	1.00	0.25	0.75				0.38		
		1.00	1.00	1.10	1.05				1.16		
	Orificio de alcantarilla	-1.00	2.00	1.80	1.55		0.64		-2.79		
		1.00	2.00	0.25	1.55				0.78		
		1.00	1.00	1.80	0.50				0.90		
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm ²									3.74	m ³
	Emboquillado	1.00	1.00	4.16			0.48		2.00		
	Parapeto en caja de recolectora	2.00	1.00	0.80	0.70	0.20			0.22		
		1.00	1.00	2.20	1.00	0.20			0.44		
		1.00	1.00	2.20	1.50	0.30			0.99		
	Orificio de alcantarilla	-1.00	2.00	0.30	0.35		0.64		-0.36		
		2.00	1.00	0.30	0.35	0.20			0.04		
	Losa de fondo caja recolectora	1.00	1.00	1.80	0.80	0.30			0.43		
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A									25.04	m ²
	Tarrajeo en emboquillado	1.00	1.00	4.16		2.50			10.40		
	Tarrajeo en paredes en caja recolectora										
	Laterales	1.00	1.00	0.80	0.70				0.56		
		1.00	1.00	0.80	0.20				0.16		
	Posterior	2.00	1.00	1.80	0.70				2.52		
		1.00	1.00	1.80	0.30				0.54		
		2.00	2.00	0.30	0.35				0.42		
		2.00	2.00	0.20	0.35				0.28		
		2.00	1.00	0.30		0.20			0.12		
	Tarrajeo en fondo de ingreso	1.00	1.00	1.80		0.80			1.44		
	Parapeto en caja de ingreso	1.00	1.00	2.20	0.50				1.10		
		1.00	2.00		0.50	0.30			0.30		
		1.00	1.00	2.20		0.30			0.66		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	1.05	1.10				2.31		
	Orificio de alcantarilla	-1.00	1.00				0.64		-0.64		
		2.00	1.00	0.85	0.90				1.53		
		2.00	1.00	0.92		0.25			0.46		
		2.00	1.00		0.75	0.25			0.38		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.80	0.50				1.80		
		1.00	2.00		0.50	0.25			0.25		
		1.00	1.00	1.80		0.25			0.45		


DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 81402



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

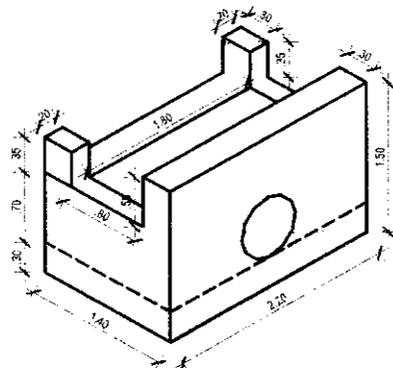
SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN: DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

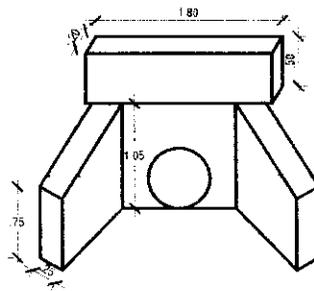
ALC. 15-A	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	6+715
-----------	--	-------

Observaciones:
Construcción de nueva alcantarilla TMC Ø 3'

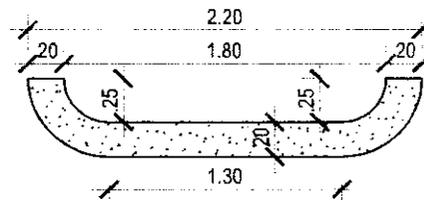
ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	2.20	0.20				0.44	2.48	m²
		1.00	2.00		0.20	0.30			0.12		
	1.00	1.00	2.20		0.30			0.66			
	1.00	2.00	1.80	0.20				0.72			
	1.00	2.00		0.20	0.25			0.10			
	1.00	1.00	1.80		0.25			0.45			
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	1.00	1.00	0.00					0.00	0.00	m
06.12	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=36" Alcantarilla metálica circular Ø 36"	1.00	1.00	7.80					7.80	7.80	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60 Acero corrugado para anclaje Anclaje en Parapeto en el ingreso Anclaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00		Peso / ml =	0.526		0.00	0.00	kg
		0.00	0.00	0.00		Peso / ml =	0.526		0.00		
06.14	MAMPOSTERIA DE PIEDRA Emboquillado	1.00	1.00	1.80			0.48		0.88	0.88	m²



>> Caja recolectora (ingreso)



>> Caja de salida



>> Emboquillado


Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN


Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 81402

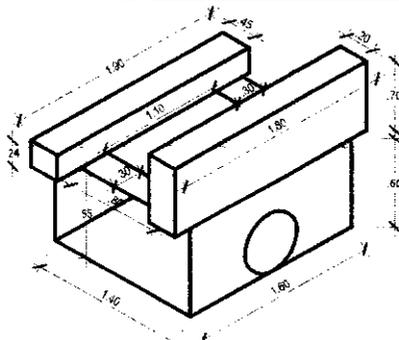
JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILÓN) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN: DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTD PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-01

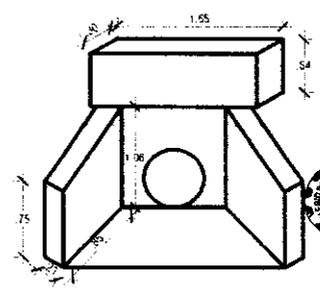
ALC. 16	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla:	7+185.85	Observaciones: Tarrajes en cajas de entrada y salida.
---------	---	----------	--

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m ²)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Demolición de parapetos	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.04	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Parapeto en caja de entrada	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm ² Parapeto en caja de entrada	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C/A Tarrajeo en paredes en caja recolectora										
	Laterales	2.00	1.00	0.80	0.65				1.04		
	Frontal y Posterior	2.00	1.00	1.10	0.65	0.30			0.66		
	Orificio de alcantarilla	2.00	1.00	1.10	0.65		0.29		1.43		
	Tarrajeo en fondo de ingreso	1.00	1.00	1.10	0.70	1.10			-0.29		
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	1.00	1.80	0.70				1.21		
		1.00	2.00		0.70				1.26		
		1.00	1.00	1.80	0.20				0.28		
		1.00	2.00		0.20				0.36		
		1.00	2.00	1.90	0.24				0.91		
		1.00	2.00		0.24	0.45			0.22		
		1.00	1.00	1.90	0.45				0.86		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.85	0.91				1.54		
		2.00	1.00	0.91		0.21			0.38		
		2.00	1.00		0.75	0.21			0.32		
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00	1.23	1.06		0.29		1.30		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.65	0.54				-0.29		
		1.00	1.00		0.54	0.30			1.78		
		1.00	1.00	1.65		0.30			0.18		
		1.00	1.00						0.50		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.80	0.20				0.36		
		1.00	2.00		0.20	0.20			0.08		
		1.00	1.00	1.80		0.20			0.36		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	1.65	0.20				0.68		
		1.00	2.00		0.20	0.30			0.12		
		1.00	1.00	1.65		0.30			0.50		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 80 Acero corrugado para anclaje										
	Anclaje en Parapeto en el ingreso	0.00	0.00	0.00			Peso / m ² = 0.526		0.00		kg
	Anclaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00			Peso / m ² = 0.526		0.00		kg



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida

DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

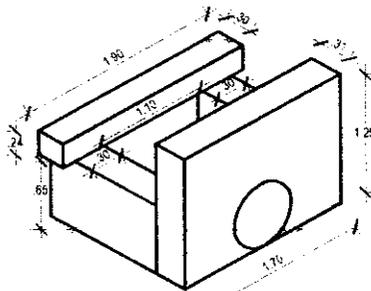
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBLON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 18	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla:	8+883.74
---------	---	----------

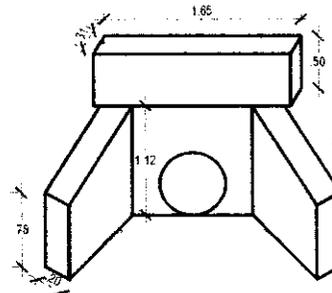
Observaciones:
Tarrajeo de caja de recolectora y de salida, pintado de parapetos.

06.06 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM	CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02 TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Demolición de parapetos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.04 EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.05 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.06 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.07 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Parapeto en caja de salida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.08 CONCRETO F _c =175 kg/cm² Parapeto en caja de recolectora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.09 TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tarrajeo en paredes en caja recolectora	2.00	1.00	0.80	0.65				1.04	15.13	m²
Laterales	2.00	1.00	0.80		0.30			0.48		
Frontal y Posterior	2.00	1.00	1.10	0.65				1.43		
Orificio de alcantarilla	-1.00	1.00				0.23		-0.23		
Tarrajeo en fondo de ingreso	1.00	1.00	1.10		1.10			1.21		
Parapetos en caja de ingreso	1.00	1.00	1.90	0.24				0.46		
	1.00	2.00		0.24	0.30			0.14		
	1.00	1.00	1.90		0.30			0.57		
	1.00	2.00	1.70	0.45				1.53		
	1.00	2.00		0.45	0.31			0.28		
Tarrajeo en paredes de salida	1.00	1.00	1.70		0.31			0.53		
	2.00	1.00	0.85	0.95				1.62		
	2.00	1.00	0.92		0.20			0.37		
	2.00	1.00		0.78	0.20			0.31		
	1.00	1.00	1.25	1.12				1.40		
Orificio de alcantarilla	-1.00	1.00				0.28		-0.28		
Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.65	0.50				1.65		
	1.00	1.00		0.50	0.31			0.16		
	1.00	1.00	1.65		0.31			0.51		
06.10 PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.70	0.20				0.34	2.28	m²
	1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
	1.00	1.00	1.70		0.31			0.53		
Parapeto de salida	1.00	2.00	1.65	0.20				0.66		
	1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
	1.00	1.00	1.65		0.31			0.51		
06.11 ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TBC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13 ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 Acero corrugado para anclaje	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	kg
Anclaje en Parapeto en el ingreso	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		
Anclaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida

Manfredi Huaman Mori
Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

Dayve La Torre Valle
DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCION EN ALCANTARILLAS

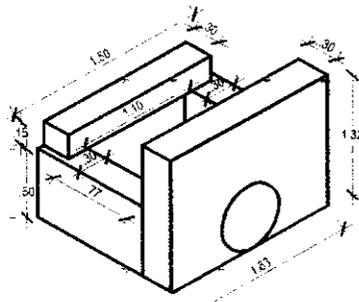
SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL: EMP-EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACION: DISTRITO LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISION: INTED PERU E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 19	Progresivo de Ubicación de la Alcantarilla :	9+728.41
---------	--	----------

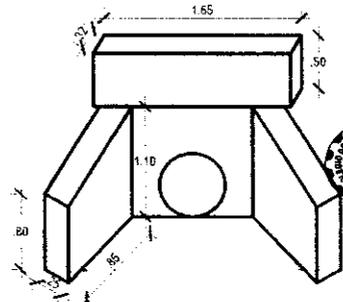
Observaciones:
Tarrajeo de caja de recolectora y de salida, pintado de parapetos

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM	CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02 TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Demolición de parapetos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.04 EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.05 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.06 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Parapeto en caja de salida	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	m²
06.08 CONCRETO f'c=175 kg/cm² Parapeto en caja de recolectora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.09 TARRAJEO MEZCLA 1:5 C/A Tarrajeo en paredes en caja recolectora									13.36	m²
Laterales	2.00	1.00	0.77	0.50				0.77		
Frontal y Posterior	2.00	1.00	0.77		0.30			0.46		
Orillon de alcantarilla	1.00	1.00	1.10	0.50				1.10		
Tarrajeo en fondo de ingreso	1.00	1.00	0.77		1.40	0.26		0.26		
Parapetos en caja de ingreso	1.00	1.00	1.50	0.15				0.23		
Parapetos en caja de salida	1.00	2.00	0.15	0.30				0.09		
Parapetos en caja de salida	1.00	1.00	1.50	0.30				0.45		
Parapetos en caja de salida	1.00	2.00	1.83	0.82	0.30			2.67		
Parapetos en caja de salida	1.00	2.00	0.82	0.30				0.49		
Parapetos en caja de salida	2.00	1.00	0.91	0.25	0.30			0.46		
Parapetos en caja de salida	2.00	1.00	0.91	0.25	0.30			0.46		
Orillon de alcantarilla	1.00	1.00	1.15	1.10		0.23		1.27		
Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.85	0.50				1.65		
Parapetos en la salida	1.00	1.00	1.85	0.50	0.32			0.16		
Parapetos en la salida	1.00	1.00	1.85	0.50	0.32			0.53		
06.10 PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.63	0.20				0.33	2.26	m²
Parapeto de ingreso	1.00	2.00	0.20	0.30				0.12		
Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.63	0.30				0.49		
Parapeto de salida	1.00	2.00	1.65	0.20				0.66		
Parapeto de salida	1.00	2.00	0.20	0.32				0.13		
Parapeto de salida	1.00	1.00	1.85	0.32				0.53		
06.11 ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13 ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 Acero corrugado para anclaje									0.00	kg
Anclaje en Parapeto en el ingreso	0.00	0.00	0.00			Peso / ml =	0.526	0.00		
Anclaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00			Peso / ml =	0.526	0.00		



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida

Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

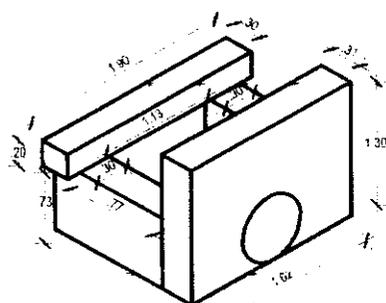
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

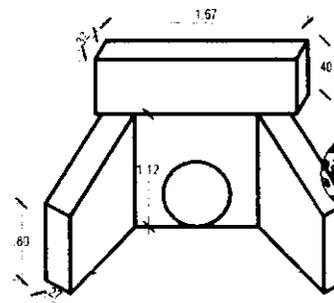
ALC. 20	Programa de Ubicación de la Alcantarilla:	10+086.97
---------	---	-----------

Distintivos:
Tarrajeo de caja de recolectores y de salida, pintado de parapetos

ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND.
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Demolición de parapetos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.04	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Parapeto en caja de salida	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	m²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm² Parapeto en caja de recolectora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m²
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tarrajeo en paredes en caja recolectora	2.00	1.00	0.77	0.73				1.12	13.32	m²
	Lateral	2.00	1.00	0.77		0.30			0.46		
	Frontal y Posterior	2.00	1.00	1.13	0.73				1.65		
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00				0.26		0.28		
	Tarrajeo en fondo de ingreso	1.00	1.00	0.77		1.43			1.10		
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	1.00	1.90	0.20				0.38		
		1.00	2.00	0.20	0.30				0.12		
		1.00	1.00	1.90	0.30				0.57		
		1.00	2.00	1.62	0.57				1.85		
		1.00	2.00	0.57	0.31				0.35		
		1.00	1.00	1.62	0.31				0.50		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.85	0.96				1.63		
		2.00	1.00	0.91	0.25				0.46		
		2.00	1.00	0.80	0.25				0.40		
		1.00	1.00	1.17	1.10				1.29		
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00				0.26		0.28		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.67	0.40				1.34		
		1.00	1.00	0.40	0.32				0.13		
		1.00	1.00	1.67	0.32				0.54		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.62	0.20				0.32	2.27	m²
		1.00	2.00	0.20	0.31				0.12		
		1.00	1.00	1.62	0.31				0.50		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	1.67	0.20				0.67		
		1.00	2.00	0.20	0.32				0.13		
		1.00	1.00	1.67	0.32				0.53		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 Acero corrugado para andaje	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	kg
	Andaje en Parapeto en el ingreso	0.00	0.00	0.00				Peso / ml = 0.526	0.00		
	Andaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00				Peso / ml = 0.526	0.00		



>> Caja recolectora (Ingreso)



>> Caja de salida

Manfredi Huaman Mori
Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

Dayve La Torre Valle
DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 81402

CONSORCIO VIAL URUGUAY

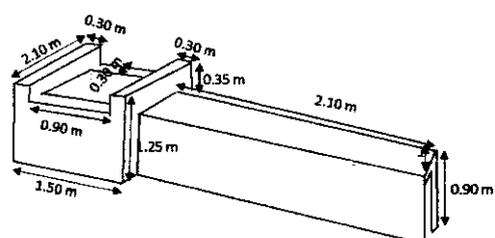
Richard Alexander Torres Vigo
Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCION EN ALCANTARILLAS

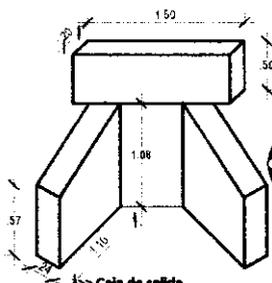
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACION : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISION: INTED PERU E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

Observaciones:
 Reconstrucción de caja recolectora, alargamiento de 2.10m del cuerpo de alcantarilla tipo marco. Construcción parapeto en salida

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS		ALC. 21	Programa de Ubicación de la Alcantarilla:	10-442.43											
ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND				
06.01	LIQPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.				
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE OBRAS DE ARTE En caja recolectora En alcantarilla	1.00	1.00	2.10					3.15	3.15	m²				
		1.00	1.00	2.10			1.50								
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²				
06.04	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS En caja recolectora En alcantarilla	1.00	1.00	2.10	1.25		1.50		3.94	6.21	m²				
		1.00	1.00	2.10	0.90		1.20		2.27						
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m²				
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMIO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m²				
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Caja recolectora Alcantarilla Parapeto de salida	2.00	1.00	1.20	0.90				2.16	21.96	m²				
		1.00	1.00	1.50	0.90				1.35						
		2.00	1.00	1.50	0.90				2.70						
		1.00	1.00	2.10	1.25				2.63						
		2.00	1.00	0.90		0.45			0.81						
		3.00	1.00	2.10	0.35				2.21						
		4.00	1.00	0.35		0.30			0.42						
		2.00	1.00	2.10	0.90				3.78						
		2.00	1.00	2.10	0.70				2.94						
		1.00	1.00	2.10		0.80			1.26						
		1.00	2.00	1.50	0.50				1.50						
		1.00	2.00	0.50		0.20			0.20						
		06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm² Muro Posterior Muro Frontal Orificio de alcantarilla rectangular Muros laterales Alcantarilla tipo marco Parapeto de salida	1.00	1.00	2.10	1.25		0.30				0.79	3.38	m²
				1.00	1.00	2.10	1.25		0.30				0.79		
1.00	1.00			1.20	0.60		0.35		0.22						
2.00	1.00			0.90	0.90		0.30		0.45						
2.00	1.00			2.10	0.70		0.30		0.84						
1.00	1.00			2.10	0.20		1.20		0.50						
1.00	1.00			1.50	0.50		0.20		0.15						
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tarrajeo en paredes en caja recolectora Laterales Frontal y Posterior Orificio de alcantarilla rectangular Tarrajeo en fondo de ingreso Parapetos en caja de ingreso Tarrajeo en paredes de salida Parapetos en la salida	2.00	1.00	0.90	0.90				1.62	11.92	m²				
		1.00	1.00	1.50	0.90				1.35						
		1.00	1.00	1.20	0.60				0.72						
		1.00	1.00	1.50	0.90				1.35						
		1.00	3.00	2.10	0.35				2.21						
		2.00	2.00		0.35		0.30		0.42						
		2.00	1.00	1.85		0.30			1.11						
		2.00	1.00	1.10	0.83				1.82						
		2.00	1.00	1.22		0.24			0.59						
		2.00	1.00		0.57		0.24		0.27						
		1.00	2.00	1.50	0.50				1.50						
1.00	1.00	0.50		0.20			0.10								
1.00	1.00	1.50		0.20			0.30								
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso Parapeto de salida	1.00	1.00	2.10	0.20				0.42	2.15	m²				
		1.00	2.00		0.20		0.30		0.12						
		1.00	1.00	2.10		0.30			0.63						
		1.00	2.00	1.50		0.20			0.60						
		1.00	2.00	0.20		0.20			0.08						
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m				
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 68 Acero corrugado para encoje Andaje en Parapeto en el ingreso Andaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00	0.00	kg				
		0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00						



>> Caja recolectora a reconstruir (Ingreso)



>> Caja de salida

DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

Observaciones:

Construcción de un muro de mampostería al ingreso de la alcantarilla.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ALC. 22	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	10+827.14
---------	--	-----------

ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m ²)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE OBRAS DE ARTE	1.00	1.00	2.50		0.30			0.75	0.75	m ²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.07	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN ALCANTARILLA	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	m ²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m ³
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso Parapeto de salida	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00						0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00	m ²
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 Acero corrugado para anclaje Anclaje en Parapeto en el ingreso Anclaje en Parapeto en la salida	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00			Peso / ml = 0.526 Peso / ml = 0.53		0.00 0.00	0.00	kg
06.14	MAMPOSTERIA DE PIEDRA Mampostería en muros de salida	2.00	1.00	2.50	1.00	0.30			1.50	1.50	m ³



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

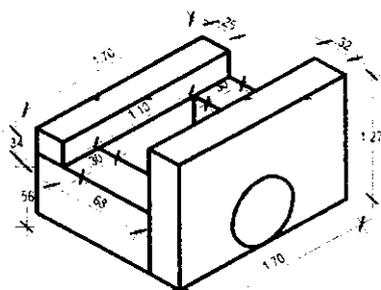
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-06 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 23	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla:	11+199.29
---------	---	-----------

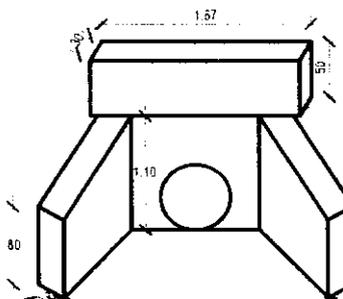
Observaciones:
Tarrajeo de caja de recolectora y de salida, pintado de parapetos.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m ²)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND.
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Demolición de parapetos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m ³
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Parapeto en caja de salida	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	m ²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm ² Parapeto en caja de recolectora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m ²
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Tarrajeo en paredes en caja recolectora	2.00	1.00	0.68	0.56				0.76		
	Laterales	2.00	1.00	0.68					0.41		
	Frontal y Posterior	2.00	1.00	1.10	0.56	0.30			1.23		
	Cajón de alcantarilla	1.00	1.00	0.68		1.10	0.28		0.75		
	Tarrajeo en fondo de ingreso	1.00	1.00	1.70	0.34				0.58		
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	2.00		0.34				0.17		
		1.00	1.00	1.70		0.25			0.43		
		1.00	2.00	1.70	0.71				2.41		
		1.00	2.00		0.71	0.32			0.45		
		1.00	1.00	1.70		0.32			0.54		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.85	0.95				1.62		
		2.00	1.00	0.91		0.25			0.46		
		2.00	1.00		0.80	0.25			0.40		
	Cajón de alcantarilla	1.00	1.00	1.20	1.10				1.32		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.70	0.50		0.28		0.79		
		1.00	1.00		0.50	0.30			0.15		
		1.00	1.00	1.70		0.30			0.51		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.70	0.20				0.34	2.32	m ²
		1.00	2.00		0.20	0.32			0.13		
		1.00	1.00	1.70		0.32			0.54		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	1.70	0.20				0.68		
		1.00	2.00		0.20	0.30			0.12		
		1.00	1.00	1.70		0.30			0.51		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 Acero corrugado para anclaje	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	kg
	Anclaje en Parapeto en el ingreso	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		
	Anclaje en Parapeto en la salida	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		



>> Caja recolectora (ingreso)



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 81402

Manfredi Huaman Mori
Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

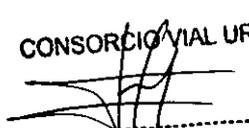
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
FECHA: Nov-21

ALC. 24	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	11+530.12
---------	--	-----------

Observaciones:
Demolicion de muro de ingreso, construcción de 1.30m de techo de alcantarilla, construcción de nuevo cabezal de ingreso, construcción de parapeto en caja de salida, tarrajes.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND.
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	1.00	1.00	1.40		1.10			1.54	1.54	m ²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Demolición de muro en cabezal de ingreso	1.00	1.00	0.90	0.85	0.20			0.15	0.15	m ³
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	1.00	1.00	1.40	1.00	1.10			1.54	1.54	m ³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA									11.09	m ²
	Caja recolectora										
	Lateral	2.00	1.00	0.90	0.70				1.26		
	Posterior	2.00	1.00	1.10	1.00				2.20		
	Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.00	0.70				0.70		
		1.00	1.00	1.40	1.00				1.40		
		1.00	2.00	1.40	0.50				1.40		
		1.00	2.00	1.40	0.50	0.30			0.30		
		1.00	1.00	1.40		0.30			0.42		


 CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN


 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402


 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

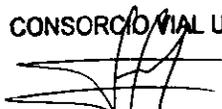
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
FECHA: Nov-21

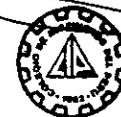
06.08	Losa de techo de alcantarilla	1.00	2.00	1.30	0.20	0.52	0.21	m³
		1.00	2.00	0.90	0.20	0.36		
		1.00	1.00	1.30	0.90	1.17		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	1.20	0.40	0.96		
		1.00	2.00	0.40	0.20	0.16		
	1.00	1.00	1.20	0.20	0.24			
CONCRETO f'c=175 kg/cm2								
	Caja recolectora							
	Laterales	2.00	1.00	1.1	1.00	0.20	0.40	
	Posterior	1.00	1.00	1.00	1.00	0.20	0.20	
	Losa de fondo	1.00	1.00	0.90	0.30	1.00	0.27	
	Parapeto en ingreso	1.00	1.00	1.40	0.50	0.30	0.21	
	Losa de techo de alcantarilla	1.00	1.00	1.30	0.20	0.90	0.23	
	Parapeto de salida	1.00	1.00	1.20	0.40	0.20	0.10	
06.09 TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A								
	Caja recolectora							
	Laterales	2.00	1.00	0.90	0.70	1.26	11.08	m²
		2.00	1.00	0.80	0.20	0.32		
	Posterior	1.00	1.00	1.00	0.70	0.70		
	Losa de fondo	1.00	1.00	1.00	0.20	0.20		
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	2.00	0.90	0.85	1.53		
		1.00	2.00	0.85	0.30	0.51		
		1.00	1.00	0.90	0.30	0.27		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	1.70	0.86	2.91		
		2.00	1.00	1.77	0.25	0.89		
		2.00	1.00	0.61	0.25	0.31		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.20	0.40	0.96		
		1.00	1.00	0.40	0.20	0.08		
		1.00	1.00	1.20	0.20	0.24		

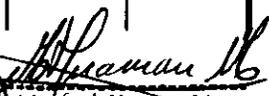


DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

CONSORCIO VIAL URUGUAY


Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

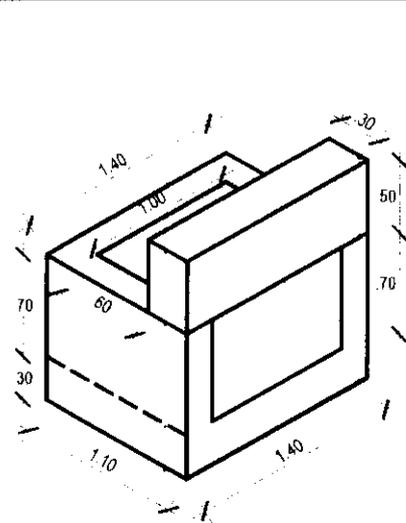



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

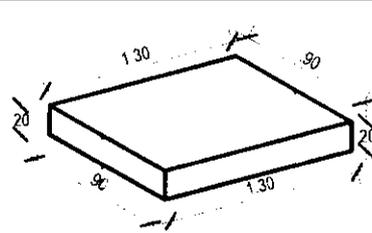
JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONIAS
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
FECHA: Nov-21

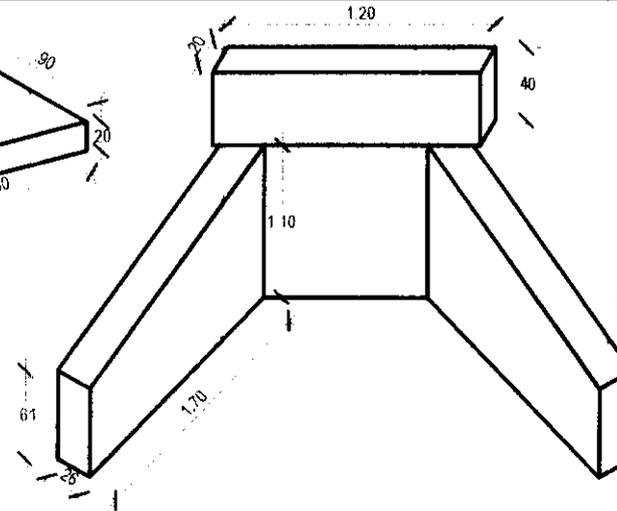
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA	Parapeto de ingreso	1.00	1.00	0.90	0.20		0.18	1.37	m²
			1.00	2.00	0.20	0.30	0.12			
			1.00	1.00	0.90	0.30	0.27			
			1.00	2.00	1.20	0.20	0.48			
			1.00	2.00	0.20	0.20	0.08			
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24"	Alcantarilla metálica circular Ø 24"	1.00	1.00	1.20	0.20		0.24	0.00	m
			0.00	0.00	0.00		0.00			
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 80	Acero corrugado para techo de alcantarilla							7.58	kg
			6.00	1.00	1.20	Peso / ml =	0.526	3.79		
			9.00	1.00	0.80	Peso / ml =	0.526	3.79		



>> Ingreso



>> Caja de salida



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

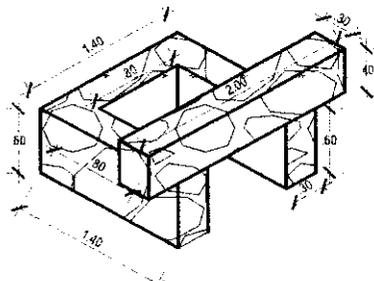
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 25	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	12+568.87
---------	--	-----------

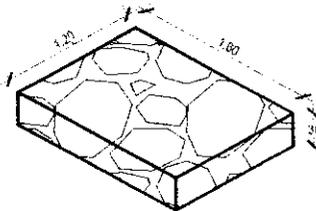
Observaciones:
 Construcción de caja recolectoras de mampostería al ingreso de la alcantarilla y re conformación de techo de alcantarilla

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	1.00	1.00	1.40		1.40			1.96	1.96	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00	m²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	m³
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso Parapeto de salida	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00						0.00 0.00 0.00	0.00	m²
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 Acero comugado para andeje Andeje en Parapeto en el ingreso Andeje en Parapeto en la salida	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00			Peso / ml = 0.526 Peso / ml = 0.53		0.00 0.00	0.00	kg
06.14	MAMPOSTERIA DE PIEDRA Mampostería en muros de ingreso Losa de techo de alcantarilla	1.00 2.00 1.00 1.00	1.00 1.00 1.00 1.00	1.40 1.10 2.00 1.60	0.60 0.60 0.40 0.30	0.30 0.30 0.30 1.20			0.25 0.40 0.24 0.58	1.47	m³



>>Caja recolectora



>>Losa de techo de alcantarilla



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

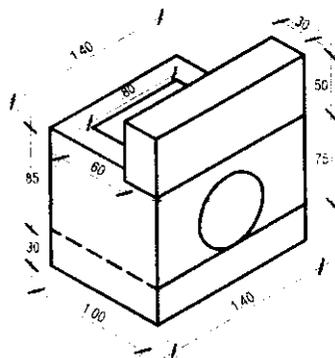
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 26	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	13+000.00
---------	--	-----------

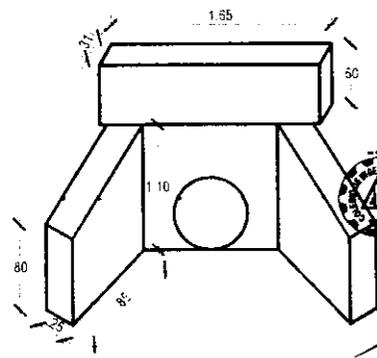
CONCEPTO
 Demolición de caja recolectora, construcción de una nueva caja recolectora, terraje de ambas cajas y pintado de parapetos.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m ²)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND.
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS Demolición de Caja recolectora	1.00	1.00	1.70	1.10	0.31			0.58	0.58	m ³
		2.00	1.00	0.37	0.50	0.30			0.11	0.11	m ³
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00	1.70	0.70	0.31	0.25		0.09	0.24	m ³
06.04	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS Corte y perfilado de terreno lateral a la via	1.00	1.00	5.00	3.20	1.50			24.00	24.00	m ³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA Caja recolectora	2.00	1.00	0.60	0.80				0.96	0.96	m ³
		2.00	1.00	0.80	0.80				1.28	1.28	m ³
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00	1.70	0.70		0.25		0.23	0.23	m ³
		2.00	1.00	1.20	1.10				2.64	2.64	m ³
		2.00	1.00	1.20	1.10				2.64	2.64	m ³
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00	1.70	0.70		0.25		0.23	0.23	m ³
	Parapeto de ingreso	1.00	2.00	1.40	0.50	0.30			1.40	1.40	m ³
		1.00	2.00	1.40	0.50	0.30			0.30	0.30	m ³
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm ² Caja recolectora	1.00	1.00	1.20	1.10	0.20			0.26	0.26	m ³
		2.00	1.00	0.60	1.10	0.20			0.26	0.26	m ³
		1.00	1.00	1.40	1.10	0.20			0.31	0.31	m ³
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00	1.70	0.70	0.20	0.25		0.26	0.26	m ³
	Losas de fondo	1.00	1.00	0.80	0.80	0.60			0.48	0.48	m ³
	Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.40	0.60	0.30			0.21	0.21	m ³
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:3 C:A Caja recolectora	2.00	1.00	0.60	0.80				0.96	0.96	m ³
		2.00	1.00	0.80	0.80				1.28	1.28	m ³
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00	1.70	0.70		0.25		0.23	0.23	m ³
		1.00	1.00	1.20		0.20			0.24	0.24	m ³
		1.00	1.00	0.60		0.20			0.12	0.12	m ³
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	2.00	1.40	0.50	0.30			1.40	1.40	m ³
		1.00	2.00	1.40	0.50	0.30			0.30	0.30	m ³
		1.00	1.00	1.40		0.30			0.42	0.42	m ³
	Terraje en paredes de salida	2.00	1.00	0.85	0.95				1.62	1.62	m ³
		2.00	1.00	0.91		0.25			0.46	0.46	m ³
		2.00	1.00		0.80	0.25			0.40	0.40	m ³
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.65	0.60	0.20			1.98	1.98	m ³
		1.00	2.00		0.60	0.20			0.24	0.24	m ³
		1.00	1.00	1.65		0.20			0.33	0.33	m ³
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.40	0.20				0.28	0.28	m ²
		1.00	2.00		0.20	0.30			0.12	0.12	m ²
		1.00	1.00	1.40		0.30			0.42	0.42	m ²
	Parapeto de salida	1.00	2.00	1.65	0.20				0.66	0.66	m ²
		1.00	2.00		0.20	0.20			0.08	0.08	m ²
		1.00	1.00	1.65		0.20			0.33	0.33	m ²
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 Acero comegado para techo de alcantarilla	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00	0.00	kg
	Acero longitudinal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00	0.00	kg
	Ancheje transversal	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	kg



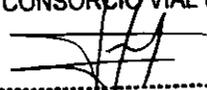
>> Ingreso



>> Caja de salida


 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031


 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

CONSORCIO VIAL URUGUAY

 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

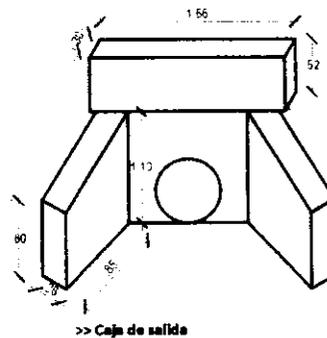
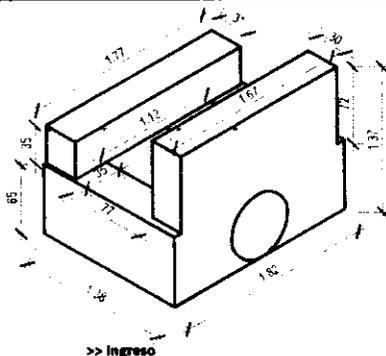
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL EMP. EP-06 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERU E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 27	Progresivo de Ubicación de la Alcantarilla	134484.61
---------	--	-----------

Observaciones:
Terrajeo en caja recolectora y caja de salida.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m³
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA								0.00	0.00	m²
06.08	CONCRETO Fc=175 kg/cm²								0.00	0.00	m³
06.00	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A									12.30	m²
	Caja recolectora	2.00	1.00	0.77	0.65				1.00		
		2.00	1.00	1.12	0.65				1.46		
	Cifoneo de alcantarilla	1.00	1.00				0.26		0.26		
		2.00	1.00	0.77		0.30			0.46		
		1.00	1.00	1.77	0.35				0.62		
		1.00	1.00		0.35	0.31			0.11		
		1.00	1.00	1.77		0.31			0.55		
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	2.00	1.67	0.72				2.40		
		1.00	2.00		0.72	0.30			0.43		
		1.00	1.00	1.67		0.30			0.50		
	Terrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.85	0.95				1.62		
		2.00	1.00	0.91		0.26			0.47		
		2.00	1.00		0.80	0.26			0.42		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.66	0.52				1.73		
		1.00	2.00		0.52	0.30			0.31		
		1.00	1.00	1.66		0.30			0.50		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA									2.23	m²
	Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.67	0.20				0.33		
		1.00	2.00		0.20	0.30			0.12		
		1.00	1.00	1.67		0.30			0.50		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	1.66	0.20				0.66		
		1.00	2.00		0.20	0.30			0.12		
		1.00	1.00	1.66		0.30			0.50		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24"									0.00	m
	Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00		
06.13	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm² GRADO 80									0.00	kg
	Acero corrugado para techo de alcantarilla										
	Acero longitudinal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml =	0.526	0.00		
	Anchaje transversal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml =	0.526	0.00		



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

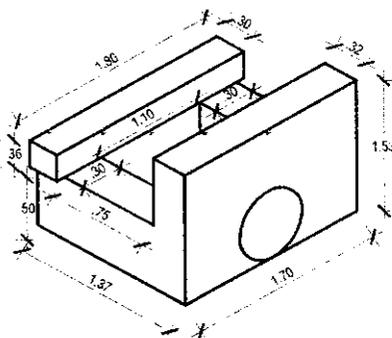
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILOM) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 28 Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla : 14+553.68

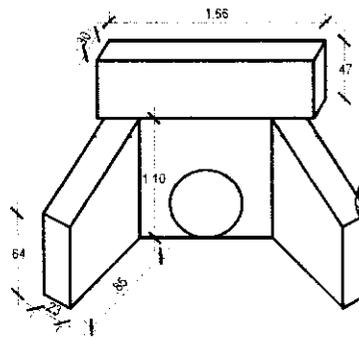
Observaciones:
Tarrajeo en caja recolectora y caja de salida.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS									1.00	und.
	Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00		
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m³
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA								0.00	0.00	m²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm²								0.00	0.00	m³
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A									12.74	m²
	Caja recolectora	2.00	1.00	0.75	0.50				0.75		
		2.00	1.00	1.10	0.50				1.10		
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00				0.28		0.28		
		2.00	1.00	0.75		0.30			0.45		
		1.00	1.00	1.80	0.36				0.65		
		1.00	1.00		0.36	0.30			0.11		
		1.00	1.00	1.80		0.30			0.54		
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	2.00	1.70	1.03				3.50		
		1.00	2.00		1.03	0.32			0.66		
		1.00	1.00	1.70		0.32			0.54		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.85	0.95				1.82		
		2.00	1.00	0.91		0.23			0.42		
		2.00	1.00		0.64	0.23			0.29		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.66	0.47				1.56		
		1.00	2.00		0.47	0.32			0.30		
		1.00	1.00	1.66		0.32			0.53		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA									2.33	m²
	Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.70	0.20				0.34		
		1.00	2.00		0.20	0.32			0.13		
		1.00	1.00	1.70		0.32			0.54		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	1.66	0.20				0.66		
		1.00	2.00		0.20	0.32			0.13		
		1.00	1.00	1.66		0.32			0.53		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
	Alcantarilla metálica circular Ø 24"										
06.13	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm² GRADO 60									0.00	kg
	Acero corrugado para lecho de alcantarilla										
	Acero longitudinal	0.00	0.00	0.00		Peso / ml =	0.526		0.00		
	Andaje transversal	0.00	0.00	0.00		Peso / ml =	0.526		0.00		



>> Ingreso



>> Caja de salida

Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

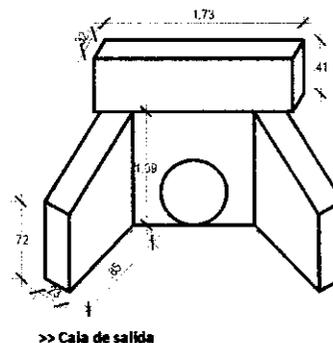
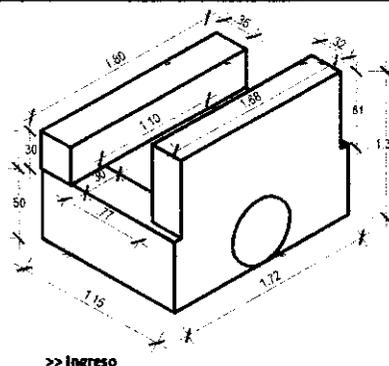
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov.21

ALC. 29	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	144997.02
---------	--	-----------

Observaciones:
Tarrajeo en caja recolectora y caja de salida.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m³
06.04	EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA								0.00	0.00	m²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm²								0.00	0.00	m³
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Caja recolectora	2.00	1.00	0.74	0.60				0.89		
		2.00	1.00	1.11	0.60				1.33		
	Orificio de alcantarilla	-1.00	1.00				0.28		-0.28		
		2.00	1.00	0.75		0.30			0.45		
		1.00	1.00	1.84	0.28				0.52		
		1.00	1.00		0.28	0.31			0.09		
		1.00	1.00	1.84		0.31			0.57		
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	2.00	1.66	0.71				2.36		
		1.00	2.00		0.71	0.32			0.45		
		1.00	1.00	1.66		0.32			0.53		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.85	0.96				1.63		
		2.00	1.00	0.91		0.25			0.46		
		2.00	1.00		0.84	0.25			0.42		
	Orificio de alcantarilla	-1.00	1.00		1.15	1.08		0.28	-0.28		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.65	0.51				1.68		
		1.00	2.00		0.51	0.32			0.33		
		1.00	1.00	1.65		0.32			0.53		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.66	0.20				0.33		
		1.00	2.00		0.20	0.32			0.13		
		1.00	1.00	1.66		0.32			0.53		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	1.65	0.20				0.66		
		1.00	2.00		0.20	0.32			0.13		
		1.00	1.00	1.65		0.32			0.53		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² GRADO 60 Acero corrugado para techo de alcantarilla										
	Acero longitudinal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml =	0.526	0.00	0.00	kg
	Anclaje transversal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml =	0.526	0.00	0.00	kg



Dayve La Torre Vall
 DAYVE LA TORRE VALL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

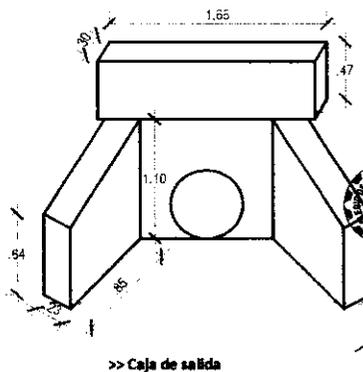
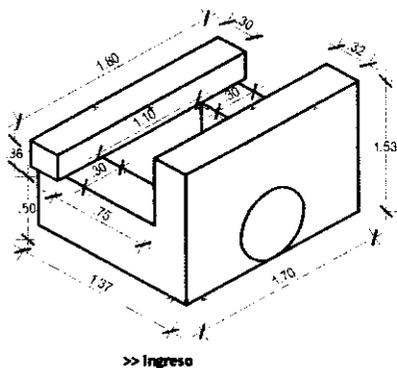
Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCION EN ALCANTARILLAS

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL: EMP. EP-08 (UBILON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

		ALC. 30	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :		15+897.44		Observaciones:				
		Tarrajeo en caja recolectora y caja de salida.									
ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m ²)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m ²
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m ²
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.07	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN ALCANTARILLA								0.00	0.00	m ²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm ²								0.00	0.00	m ²
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A Caja recolectora	2.00	1.00	0.77	0.50				0.77		
		2.00	1.00	1.10	0.50				1.10		
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00				0.28		-0.28		
		2.00	1.00	0.77		0.30			0.46		
		1.00	1.00	1.80		0.30			0.54		
		1.00	1.00			0.30			0.11		
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	1.00	1.80		0.35			0.63		
		1.00	2.00	1.68	0.81				2.72		
		1.00	2.00		0.81				0.52		
		1.00	1.00	1.68		0.32			0.54		
	Tarrajeo en paredes de salida	2.00	1.00	0.85	0.91				1.54		
		2.00	1.00	0.63		0.23			0.43		
		2.00	1.00		0.72	0.23			0.33		
		1.00	1.00	1.27	1.09				1.38		
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00				0.28		-0.28		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.73	0.41				1.42		
		1.00	2.00		0.41	0.32			0.26		
		1.00	1.00	1.73		0.32			0.55		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.68	0.20				0.34	2.38	m ²
		1.00	2.00		0.20	0.32			0.13		
		1.00	1.00	1.68		0.32			0.54		
	Parapeto de salida	1.00	2.00	1.73	0.20				0.69		
		1.00	2.00		0.20	0.32			0.13		
		1.00	1.00	1.73		0.32			0.55		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13	ACERO CORBUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 Acero corrugado para lecho de alcantarilla									0.00	kg
	Acero longitudinal	0.00	0.00	0.00		Peso / ml =	0.526		0.00		
	Aceroje transversal	0.00	0.00	0.00		Peso / ml =	0.526		0.00		



Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

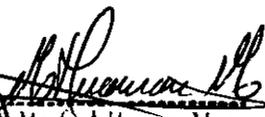
SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL EMP. EP-08 (UBLON) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN: DISTRITO: LA JALCA, PROVINCIA: CHACHAPOYAS, REGION: AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERÚ E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 31	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla:	98+118.78
---------	---	-----------

Observaciones:
Limpeza de alcantarilla

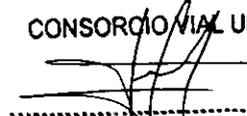
06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM	CANT.	N° VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m ²)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UNO
06.01 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpeza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02 TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m ²
06.03 DEMOLICION DE ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m ³
06.04 EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m ³
06.05 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.06 RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m ³
06.07 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA								0.00	0.00	m ²
06.08 CONCRETO f _c =175 kg/cm ²								0.00	0.00	m ³
06.09 TARRAJEO MEZCLA 1:3 C:A								0.00	0.00	m ²
06.10 PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA	0.00	0.00	0.00		0.00			0.00	0.00	m ²
06.11 ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24" Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	m
06.13 ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 68 Acero corrugado para techo de alcantarilla	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	kg
Acero longitudinal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		
Acero transversal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		



Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Ricardo Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN




DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN EN ALCANTARILLAS

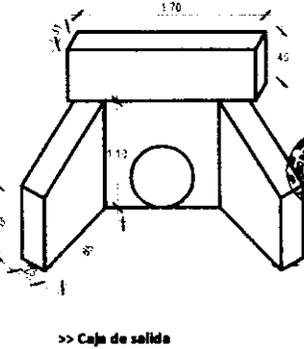
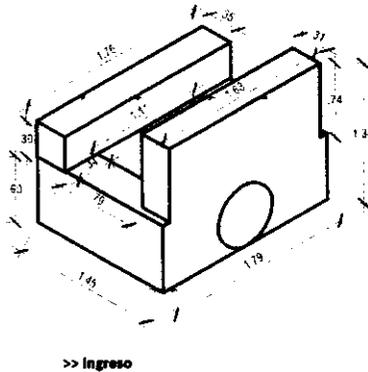
SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL EMP. EP-08 (UBILOA) - JALCA GRANDE DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 UBICACIÓN : DISTRITO LA JALCA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS
 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 RESIDENTE: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 SUPERVISIÓN: INTED PERU E.I.R.L.
 SUPERVISOR: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 FECHA: Nov-21

ALC. 32	Progresiva de Ubicación de la Alcantarilla :	18+288.54
---------	--	-----------

Observación:
Tarrajeo en caja recolectora y caja de salida.

06.00 REPOSICION DE ALCANTARILLAS

ITEM		CANT.	Nº VECES	LONG. (m)	ALTURA (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)	ESPESOR (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
06.01	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Limpieza manual de alcantarillas	1.00	1.00						1.00	1.00	und.
06.02	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE OBRAS DE ARTE	0.00	0.00						0.00	0.00	m²
06.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m³
06.04	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURAS								0.00	0.00	m³
06.05	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL PROPIO								0.00	0.00	m³
06.06	RELLENO EN ALCANTARILLAS CON MATERIAL DE PRESTAMO (Cama de Arena)	0.00	0.00						0.00	0.00	m³
06.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA								0.00	0.00	m²
06.08	CONCRETO f'c=175 kg/cm²								0.00	0.00	m³
06.09	TARRAJEO MEZCLA 1:5 C:A									13.89	m²
	Caja recolectora	2.00	1.00	0.79	0.60				0.95		
		2.00	1.00	1.11	0.60				1.33		
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00				0.28		0.28		
		2.00	1.00	0.79		0.34			0.54		
		1.00	1.00	1.76	0.30				0.53		
		1.00	1.00		0.30	0.35			0.11		
	Parapetos en caja de ingreso	1.00	1.00	1.76	0.35				0.62		
		1.00	2.00	1.83	0.74				2.41		
		1.00	2.00		0.74	0.31			0.48		
	Tarrajeo en paredes de salida	1.00	1.00	1.83	0.31				0.51		
		2.00	1.00	0.85	0.98				1.66		
		2.00	1.00	0.89		0.23			0.41		
		2.00	1.00	0.89		0.23			0.39		
	Orificio de alcantarilla	1.00	1.00	1.24	1.09				1.35		
		1.00	1.00				0.25		0.25		
	Parapetos en la salida	1.00	2.00	1.70	0.48				1.56		
		1.00	2.00		0.48	0.31			0.29		
		1.00	1.00	1.70		0.31			0.53		
06.10	PINTADO EN PARAPETO DE ALCANTARILLA									2.29	m²
	Parapeto de ingreso	1.00	1.00	1.83	0.20				0.33		
		1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
		1.00	1.00	1.83		0.31			0.51		
	Parapeto de salida	1.00	1.00	1.70	0.20				0.68		
		1.00	2.00		0.20	0.31			0.12		
		1.00	1.00	1.70		0.31			0.53		
06.11	ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC Ø=24"									0.00	m
	Alcantarilla metálica circular Ø 24"	0.00	0.00	0.00					0.00		
06.13	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm2 GRADO 60									0.00	kg
	Acero corrugado para techo de alcantarilla										
	Acero longitudinal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		
	Andaje transversal	0.00	0.00	0.00			Peso / ml = 0.526		0.00		



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - CONSERVACIÓN DE CUNETAS

Servicio : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - "EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE", DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : 07.00 CONSERVACIÓN DE CUNETAS

07.01 RECONFORMACION DE CUNETAS NO REVESTIDAS

Progresiva inicio	Progresiva Final	Lado Izquierdo		Lado Derecho		Total
		Longitud (m)	Sección	Longitud (m)	Sección	
Km.	Km.					m.
0+000	0+250	105.00	Triangular			105.00
0+250	0+500	250.00	Triangular			250.00
0+500	0+750	250.00	Triangular			250.00
0+750	1+000	250.00	Triangular			250.00
1+000	1+250			250.00	Triangular	250.00
1+250	1+500			250.00	Triangular	250.00
1+500	1+750			250.00	Triangular	250.00
1+750	2+000	250.00	Triangular			250.00
2+000	2+250	250.00	Triangular	250.00	Triangular	500.00
2+250	2+500	250.00	Triangular	250.00	Triangular	500.00
2+500	2+750	250.00	Triangular	250.00	Triangular	500.00
2+750	3+000	250.00	Triangular			250.00
3+000	3+250	250.00	Triangular			250.00
3+250	3+500	250.00	Triangular			250.00
3+500	3+750	250.00	Triangular			250.00
3+750	4+000	250.00	Triangular			250.00
4+000	4+250	250.00	Triangular			250.00
4+250	4+500	250.00	Triangular			250.00
4+500	4+750	250.00	Triangular			250.00
4+750	5+000	250.00	Triangular			250.00
5+000	5+250	250.00	Triangular			250.00
5+250	5+500	250.00	Triangular			250.00
5+500	5+750	250.00	Triangular			250.00
5+750	6+000	250.00	Triangular			250.00
6+000	6+250	250.00	Triangular			250.00
6+250	6+500	250.00	Triangular			250.00
6+500	6+750	250.00	Triangular			250.00
6+750	7+000	250.00	Triangular	250.00	Triangular	500.00
7+000	7+250	250.00	Triangular	250.00	Triangular	500.00
7+250	7+500	250.00	Triangular	250.00	Triangular	500.00
7+500	7+750	250.00	Triangular	250.00	Triangular	500.00
7+750	8+000	250.00	Triangular	250.00	Triangular	500.00
8+000	8+250	250.00	Triangular	250.00	Triangular	500.00
8+250	8+500	250.00	Triangular	250.00	Triangular	500.00
8+500	8+750	250.00	Triangular			250.00
8+750	9+000	250.00	Triangular			250.00



Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - CONSERVACIÓN DE CUNETAS

Servicio : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - "EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE", DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : **07.00 CONSERVACIÓN DE CUNETAS**

07.01 RECONFORMACION DE CUNETAS NO REVESTIDAS

Progresiva inicio	Progresiva Final	Lado Izquierdo		Lado Derecho		Total
		Longitud (m)	Sección	Longitud (m)	Sección	
Km.	Km.					m.
9+000	9+250	250.00	Triangular			250.00
9+250	9+500	250.00	Triangular			250.00
9+500	9+750	250.00	Triangular			250.00
9+750	10+000	250.00	Triangular			250.00
10+000	10+250	250.00	Triangular			250.00
10+250	10+500	250.00	Triangular			250.00
10+500	10+750	250.00	Triangular			250.00
10+750	11+000	250.00	Triangular			250.00
11+000	11+250	250.00	Triangular			250.00
11+250	11+500			250.00	Triangular	250.00
11+500	11+750			250.00	Triangular	250.00
11+750	12+000			250.00	Triangular	250.00
12+000	12+250			250.00	Triangular	250.00
12+250	12+500			250.00	Triangular	250.00
12+500	12+750			250.00	Triangular	250.00
12+750	13+000			250.00	Triangular	250.00
13+000	13+250			250.00	Triangular	250.00
13+250	13+500			250.00	Triangular	250.00
13+500	13+750			250.00	Triangular	250.00
13+750	14+000			250.00	Triangular	250.00
14+000	14+250			250.00	Triangular	250.00
14+250	14+500			250.00	Triangular	250.00
14+500	14+750			250.00	Triangular	250.00
14+750	15+000			250.00	Triangular	250.00
15+000	15+250	250.00		250.00	Triangular	500.00
15+250	15+500	250.00		250.00	Triangular	500.00
15+500	15+750	250.00		250.00	Triangular	500.00
15+750	16+000	250.00		250.00	Triangular	500.00
16+000	16+250	250.00		250.00	Triangular	500.00
16+250	16+403	153.00	Triangular			153.00
METRADO TOTAL		11,758.00		8,250.00		20,008.00



Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACIÓN DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista : CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente : ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión : INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor : ING. DAYVE LA TORRE VALLE

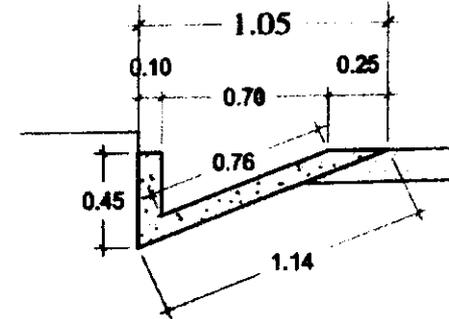
Fecha : Nov-21

Actividad : 07.00. CONSERVACION DE CUNETAS

07.02. CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO

Geometría de la Cuneta Revestida - según Diseño

Profundidad (H) =	0.45 m
Ancho Total (B) =	1.05 m
Espeor (E) =	0.10 m
Ancho Útil (BU) =	0.70 m
Talud Interior (m) =	1.14
Talud Exterior (Z) =	0.76



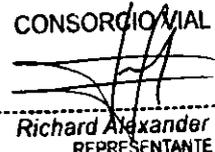
PROGRESIVA		LONGITUD DE CUNETAS (m)	07.02.01 Excavacion en cunetas 37.86 m3			07.02.02 Perfilado y compactado de cunetas 182.35 m2			07.02.03 Encofrado y desencofrado de cunetas 39.84 m2			07.02.04 Concreto en cunetas Fc = 175 kg/cm2 21.06 m3			07.02.05 Juntas asfálticas 29.91			
INICIO	FIN		Base (m)	Altura (m)	Volumen de Excavacion (m3)	Ancho (m)	Longitud (m)	Área de perfilado (m2)	Longitud (m)	Ancho (m)	Área de Encofrado (m2)	Área de Bacción (m2)	N° veces	Longitud (m)	Volumen de Concreto (m3)	Longitud Parcial (m)	Numero de Veces -cada 3 metros	
(Km)																		
CAMINO VECINAL EMP. PE088 UBILON - LA JALCA - LADO DERECHO																		
00+000.00	00+091.53	91.53	1.05	0.45	21.72	1.14	91.53	104.62	1.00	0.30	0.34	0.13	1.00	91.53	12.06	1.36	31.00	200.67
TOTAL (M.L.)		91.53			21.72			104.62	Longitud 91.53 ml		31.56				12.06			52.53
CAMINO VECINAL EMP. PE088 UBILON - LA JALCA - LADO IZQUIERDO																		
00+000.00	00+058.00	58.00	1.05	0.45	13.76	1.14	58.00	66.29	1.00	0.30	0.34	0.13	1.00	58.00	7.66	1.36	20.00	17.82
TOTAL (M.L.)		58.00			13.76			66.29	Longitud 58 ml		6.90				7.66			27.15
VIA NACIONAL PE.088 - EMP. - LADO DERECHO, EN ORIENTACION AL CAMINO VECINAL																		
00+000.00	00+005.00	5.00	1.05	0.45	1.19	1.14	5.00	5.72	1.00	0.30	0.34	0.13	1.00	5.00	0.66	1.36	2.00	2.72
TOTAL (M.L.)		5.00			1.19			5.72	Longitud 50 ml		0.89				0.66			2.72
VIA NACIONAL PE.088 - EMP. - LADO IZQUIERDO, EN ORIENTACION AL CAMINO VECINAL																		
00+000.00	00+005.00	5.00	1.05	0.45	1.19	1.14	5.00	5.72	1.00	0.30	0.34	0.13	1.00	5.00	0.66	1.36	2.00	2.72
TOTAL (M.L.)		5.00			1.19			5.72	Longitud 5 ml		0.89				0.66			2.72
TOTAL		159.53			37.86			182.35			39.84				21.06			74.67



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

RESUMEN DE METRADOS POST CONSTRUCCION - TRANSPORTE

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA -
 PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21
 Actividad : 08.00 TRANSPORTE

ITEM	PARTIDA	UND	METRADO
08.01	Transporte de material granular menor a 1KM	m3-km	17,810.22
08.02	Transporte de material granular mayor a 1KM	m3-km	173,600.75
08.03	Transporte de material excedente menor a 1KM	m3-km	997.75
08.04	Transporte de material excedente mayor a 1KM	m3-km	484.92



Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN



Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCION DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

Actividad : 06.00 TRANSPORTE

06.01. Transporte de material granular menor a 1KM

06.02. Transporte de material granular mayor a 1KM

Ingresar los siguientes datos:

Factor de Compactación =	13.08%
Factor de Esponjamiento =	0.891
Ubicación de la Cantera =	00 + 000

Acceso a la Cantera =	0.74	km
% de Sobre Anchos =	2.00%	

Ingresar el Talud de la Estructura del Pavimento:

V =	1.0
H =	1.5

Progresiva		Longitud (m)	C.G. (km)	Codigo de Cantera	Ubicación de Cantera (km)	Participación (%)	Acceso a la Cantera (km)	D.L.P = 120m (km)	Distancia Media Parcial(km)	PAVIMENTOS				Momento (m3 - Km)	D <= 1 km (m3 - km)	D > 1 km (m3 - km)
Inicio	Fin									Volumen Compactado (m3)	Volumen Sobranchos (m3)	Volumen Total Compactado (m3)	Volumen Total Suelto (m3)			
CANTERA CORRALPAMPA, Km 00 + 000 (Participación al 72.48%)																
Espesor de Mat. de Afirm.=		0.16														
		m														
00 + 000	01 + 000	1,000.00	00 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	1.12	836.26	35.62	631.94	721.09	807.62	721.09	86.53
01 + 000	02 + 000	1,000.00	01 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	2.12	840.81	43.03	640.03	730.32	1,548.28	730.32	817.96
02 + 000	03 + 000	1,000.00	02 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	3.12	831.82	20.74	617.36	704.45	2,197.88	704.45	1,493.43
03 + 000	04 + 000	1,000.00	03 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	4.12	875.84	42.20	665.25	759.10	3,127.49	759.10	2,368.39
04 + 000	05 + 000	1,000.00	04 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	5.12	774.38	55.13	601.23	686.04	3,512.52	686.04	2,826.48
05 + 000	06 + 000	1,000.00	05 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	6.12	841.27	79.68	522.54	596.26	3,849.11	596.26	3,052.85
06 + 000	07 + 000	1,000.00	06 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	7.12	744.39	61.13	583.84	686.20	4,743.34	686.20	4,077.14
07 + 000	08 + 000	1,000.00	07 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	8.12	811.89	41.16	618.29	705.51	5,728.74	705.51	5,023.23
08 + 000	09 + 000	1,000.00	08 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	9.12	761.27	58.32	594.04	677.84	6,181.90	677.84	5,504.06
09 + 000	10 + 000	1,000.00	09 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	10.12	770.84	40.93	588.23	671.21	6,792.65	671.21	6,121.44
10 + 000	11 + 000	1,000.00	10 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	11.12	825.61	58.07	640.06	730.35	8,121.49	730.35	7,391.14
11 + 000	12 + 000	1,000.00	11 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	12.12	864.39	63.47	672.51	767.38	9,300.65	767.38	8,533.27
12 + 000	13 + 000	1,000.00	12 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	13.12	928.13	56.81	713.88	814.59	10,687.42	814.59	9,872.83
13 + 000	14 + 000	1,000.00	13 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	14.12	873.76	70.41	684.33	780.87	11,025.88	780.87	10,245.01
14 + 000	15 + 000	1,000.00	14 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	15.12	1,005.01	58.71	770.98	879.75	13,301.82	879.75	12,422.07
15 + 000	16 + 000	1,000.00	15 + 000	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	16.12	1,003.14	46.01	760.42	867.70	13,967.32	867.70	13,119.62
16 + 000	16 + 403	403.00	16 + 302	C - 1	0+000.00	72.48%	0.74	0.12	16.82	362.21	8.54	268.72	306.63	5,157.98	306.63	4,851.35
Sub Total 1		16,403.00	-									10,673.66	12,065.29	108,872.08	12,065.29	97,806.80


DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402


Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCION DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista : CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente : ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión : INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor : ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

Actividad : 08.00 TRANSPORTE

08.01. Transporte de material granular menor a 1KM

08.02. Transporte de material granular mayor a 1KM

Ingresar los siguientes datos:

Factor de Compactación =	13.08%
Factor de Esponjamiento =	0.991
Ubicación de la Cantera =	00 + 000

Acceso a la Cantera =	0.74	km
% de Sobre Andhos =	2.00%	

Ingresar el Tipo de la Estructura del Pavimento:

V =	1.0
H =	1.5

Prgresiva	Longitud (m)	C.G. (km)	Codigo de Cantera	Ubicación de Cantera (km)	Participacion (%)	Acceso a la Cantera (km)	D.L.P = 120m (km)	Distancia Media Parcial(km)	Área preparación subrasante (m2)	Área Sobreanchos (m2)	Volumen Preparación :Subrasante (m3)	Volumen Total (m3)	Momento (m3 - Km)	D <= 1 km (m3 - km)	D > 1 km (m3 - km)

CANTERA CORRALPAMPA, Km 00 + 000 (Proporcion al 100%)

Preparación de superficie existente

00 + 000	01 + 000	1,000.00	00 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	1.12	5,825.00	176.36	89.42	89.42	100.15	89.42	10.73
01 + 000	02 + 000	1,000.00	01 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	2.12	5,850.00	239.08	90.73	90.73	192.35	90.73	101.62
02 + 000	03 + 000	1,000.00	02 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	3.12	5,790.00	62.58	87.20	87.20	272.06	87.20	184.86
03 + 000	04 + 000	1,000.00	03 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	4.12	6,087.50	168.59	93.22	93.22	384.07	93.22	290.85
04 + 000	05 + 000	1,000.00	04 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	5.12	5,412.50	56.43	81.49	81.49	417.23	81.49	335.74
05 + 000	06 + 000	1,000.00	05 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	6.12	4,525.00	179.05	70.09	70.09	428.95	70.09	358.86
06 + 000	07 + 000	1,000.00	06 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	7.12	5,212.50	73.61	78.76	78.76	560.77	78.76	482.01
07 + 000	08 + 000	1,000.00	07 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	8.12	5,982.50	374.19	89.95	89.95	730.39	89.95	640.44
08 + 000	09 + 000	1,000.00	08 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	9.12	5,325.00	108.17	80.95	80.95	738.26	80.95	657.31
09 + 000	10 + 000	1,000.00	09 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	10.12	5,387.50	159.17	82.65	82.65	836.42	82.65	753.77
10 + 000	11 + 000	1,000.00	10 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	11.12	5,750.00	170.83	88.22	88.22	981.01	88.22	892.79
11 + 000	12 + 000	1,000.00	11 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	12.12	6,012.50	413.84	95.75	95.75	1,160.49	95.75	1,064.74
12 + 000	13 + 000	1,000.00	12 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	13.12	6,437.50	135.30	97.93	97.93	1,284.84	97.93	1,186.91
13 + 000	14 + 000	1,000.00	13 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	14.12	6,075.00	308.18	95.11	95.11	1,342.95	95.11	1,247.84
14 + 000	15 + 000	1,000.00	14 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	15.12	6,950.00	204.59	106.60	106.60	1,611.79	106.60	1,505.19
15 + 000	16 + 000	1,000.00	15 + 000	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	16.12	6,937.50	203.27	106.40	106.40	1,715.17	106.40	1,608.77
16 + 000	16 + 403	403.00	16 + 202	C - 1	0+000.00	100.00%	0.74	0.12	18.82	2,515.39	38.44	38.05	38.05	640.06	38.05	602.01
Sub Total 2		16,493.00	-									1,472.62	1,472.62	13,396.96	1,472.62	11,924.44
												Total =		13,837.91	109,731.24	



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN DE TRANSPORTE DE MATERIAL GRAVA

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

Actividad : 08.00 TRANSPORTE

08.01. Transporte de material granular menor a 1KM

08.02. Transporte de material granular mayor a 1KM

Ingresar los siguientes datos:

Factor de Compactación =	13.00%
Factor de Esponjamiento =	0.991
Ubicación de la Cantera =	00 + 000

Acceso a la Cantera =	0.74	km
% de Sobre Anchos =	2.00%	

Ingresar el Taldud de la Estructura del Pavimento:

V =	1.0
H =	1.5

Progresiva		Longitud (m)	C.G. (km)	Codigo de Cantera	Ubicación de Cantera (km)	Participacion (%)	Acceso a la Cantera (km)	D.L.P = 120m (km)	Distancia Media Parcial(km)	PAVIMENTOS				Momento (m3 - Km)	D <= 1 km (m3 - km)	D > 1 km (m3 - km)
Inicio	Fin									Volumen Compactado (m3)	Volumen Sobresanchos (m3)	Volumen Total Compactado (m3)	Volumen Total Suelto (m3)			
CANTERA CORRALPAMPA, Km00 + 000 (Proporcion al 12.62%)																
Espesor de Mat. de Afim. =		0.15	m													
00 + 000	01 + 000	1,000.00	00 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	1.12	836.26	35.62	109.16	124.56	139.51	124.56	14.95
01 + 000	02 + 000	1,000.00	01 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	2.12	840.61	43.03	110.56	126.15	267.44	126.15	141.29
02 + 000	03 + 000	1,000.00	02 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	3.12	831.82	20.74	106.64	121.68	379.64	121.68	257.96
03 + 000	04 + 000	1,000.00	03 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	4.12	875.64	42.20	114.91	131.12	540.21	131.12	409.09
04 + 000	05 + 000	1,000.00	04 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	5.12	774.38	55.13	103.85	118.51	606.77	118.51	488.26
05 + 000	06 + 000	1,000.00	05 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	6.12	641.27	79.68	90.26	103.00	630.36	103.00	527.36
06 + 000	07 + 000	1,000.00	06 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	7.12	744.39	61.13	100.85	115.06	819.37	115.06	704.29
07 + 000	08 + 000	1,000.00	07 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	8.12	811.89	41.16	106.80	121.87	989.58	121.87	867.71
08 + 000	09 + 000	1,000.00	08 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	9.12	761.27	58.32	102.61	117.09	1,067.66	117.09	950.77
09 + 000	10 + 000	1,000.00	09 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	10.12	770.64	40.93	101.61	115.94	1,173.31	115.94	1,057.37
10 + 000	11 + 000	1,000.00	10 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	11.12	825.91	58.07	110.56	126.16	1,402.90	126.16	1,276.74
11 + 000	12 + 000	1,000.00	11 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	12.12	864.39	63.47	116.17	132.56	1,606.63	132.56	1,474.07
12 + 000	13 + 000	1,000.00	12 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	13.12	928.13	56.81	123.31	140.71	1,846.12	140.71	1,705.41
13 + 000	14 + 000	1,000.00	13 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	14.12	873.76	70.41	118.21	134.89	1,804.65	134.89	1,769.76
14 + 000	15 + 000	1,000.00	14 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	15.12	1,006.01	58.71	133.18	151.97	2,297.79	151.97	2,145.82
15 + 000	16 + 000	1,000.00	15 + 500	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	16.12	1,003.14	46.01	131.35	149.88	2,416.07	149.88	2,266.19
16 + 000	16 + 403	403.00	16 + 202	C - 1	0+000.00	12.62%	0.74	0.12	16.82	362.21	8.54	46.42	52.97	891.03	52.97	838.06
Sub Total		16,403.00	-									1,826.47	2,084.14	18,979.24	2,084.14	16,895.10



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMUN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN DE TRANSPORTE DE ARENA

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

Actividad : 08.00 TRANSPORTE

08.01. Transporte de material granular menor a 1KM

08.02. Transporte de material granular mayor a 1KM

Ingresar los siguientes datos:

Factor de Compactación =	0.00%
Factor de Esponjamiento =	1.000
Ubicación de la Cantera =	13 + 360

Acceso a la Cantera =	14.10	km
% de Sobre Anchos =	0.00%	

Ingresar el Talud de la Estructura del Pavimento:

V =	1:10
H =	1:5

Prgresiva		Longitud (m)	C.G. (km)	Codigo de Cantera	Ubicación de Cantera (*) (km)	Participacion (%)	Acceso a la Cantera (km)	D.L.P = 120m (km)	Distancia Media Parcial(km)	PAVIMENTOS				Momento (m3 - Km)	D <= 1 km (m3 - km)	D > 1 km (m3 - km)
Inicio	Fin									Volumen Compactado (m3)	Volumen Sobranchos (m3)	Volumen Total Compactado (m3)	Volumen Suelto (m3)			
CANTERA CORRALPAMPA, Km 00 + 000 (Proporcion al 15%)																
Espesor de Mat. de Afirm. =		0.15	m													
00 + 000	01 + 000	1,000.00	00 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	14.48	836.26	35.62	130.78	130.78	1,893.69	130.78	1,762.91
01 + 000	02 + 000	1,000.00	01 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	15.48	840.01	43.03	132.48	132.48	2,050.48	132.48	1,918.02
02 + 000	03 + 000	1,000.00	02 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	16.48	831.02	20.74	127.76	127.76	2,105.48	127.76	1,977.72
03 + 000	04 + 000	1,000.00	03 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	17.48	875.64	42.20	137.68	137.68	2,406.65	137.68	2,268.97
04 + 000	05 + 000	1,000.00	04 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	18.48	774.38	55.13	124.43	124.43	2,299.47	124.43	2,175.04
05 + 000	06 + 000	1,000.00	05 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	19.48	641.27	79.68	108.14	108.14	2,106.57	108.14	1,998.43
06 + 000	07 + 000	1,000.00	06 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	20.48	744.39	61.13	120.83	120.83	2,474.60	120.83	2,353.77
07 + 000	08 + 000	1,000.00	07 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	21.48	811.89	41.16	127.98	127.98	2,748.58	127.98	2,620.62
08 + 000	09 + 000	1,000.00	08 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	22.48	761.27	58.32	122.94	122.94	2,763.69	122.94	2,640.75
09 + 000	10 + 000	1,000.00	09 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	23.48	770.64	40.93	121.74	121.74	2,858.46	121.74	2,736.72
10 + 000	11 + 000	1,000.00	10 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	24.48	825.01	58.07	132.46	132.46	3,242.62	132.46	3,110.16
11 + 000	12 + 000	1,000.00	11 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	25.48	864.39	63.47	139.18	139.18	3,546.31	139.18	3,407.13
12 + 000	13 + 000	1,000.00	12 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	26.48	928.13	56.81	147.74	147.74	3,912.16	147.74	3,764.42
13 + 000	14 + 000	1,000.00	13 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	27.48	873.76	70.41	141.63	141.63	3,891.99	141.63	3,750.36
14 + 000	15 + 000	1,000.00	14 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	28.48	1,005.01	58.71	159.56	159.56	4,544.27	159.56	4,384.71
15 + 000	16 + 000	1,000.00	15 + 500	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	29.48	1,003.14	46.01	157.37	157.37	4,639.27	157.37	4,481.90
16 + 000	16 + 403	403.00	16 + 202	C -2	0+000.00	15.00%	14.10	0.12	30.18	362.21	8.54	55.61	55.61	1,678.39	55.61	1,622.78
Sub Total		11,000.00	-									2,188.27	2,188.27	49,162.68	2,188.27	46,974.41



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

JUSTIFICACION DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN DE TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

Actividad: 08.00 TRANSPORTE

08.03. Transporte de material excedente menor a 1KM

08.04. Transporte de material excedente mayor a 1KM

Ingresar los Sigüentes Datos :

Factor de Esponjamiento =	1.25
Ubicación DME 1 =	04 + 380
Ubicación DME 2 =	11 + 900

Acceso al DME =	0.00	km
% de Sobre anchos =	0.00%	

Progresiva		Longitud (m)	C.G. (km)	Codigo de DME	Ubicación de DME (km)	Participacion (%)	Acceso al DME (km)	D.L.P = 120m (km)	Distancia Media Parcial (km)	Ancho (m)	Altura Promedio	Area (m2)	Area de Sobre Anchos (0%)	Area Total (m2)	Volumen Total Extraído (m3)	Volumen Total Exponjado (m3)	Momento (m3 - Km)	D ≤ 1 km (m3 - km)	D > 1 km (m3 - km)
Tipo	centro																		
Curva	02 + 450	40.00	02 + 450	DME - 1	4+860.00	100.00%	0.00	0.12	2.29	1.80	1.15	72.00	0.00	72.00	82.80	103.50	237.02	103.50	133.52
Curva	04 + 380	35.00	04 + 380	DME - 1	4+860.00	100.00%	0.00	0.12	0.38	2.50	1.15	87.50	0.00	87.50	100.63	125.79	45.28	45.28	0.00
Curva	05 + 700	17.00	05 + 700	DME - 1	4+860.00	100.00%	0.00	0.12	0.72	2.00	1.50	34.00	0.00	34.00	51.00	63.75	45.90	45.90	0.00
Curva	06 + 750	20.00	06 + 750	DME - 1	4+860.00	100.00%	0.00	0.12	1.77	2.50	1.50	90.00	0.00	90.00	75.00	93.75	165.94	93.75	72.19
Curva	07 + 480	25.00	07 + 480	DME - 1	4+860.00	100.00%	0.00	0.12	2.50	1.80	1.50	45.00	0.00	45.00	67.50	84.38	210.95	84.38	126.57
Curva	10 + 640	25.00	10 + 640	DME - 2	11+900.00	100.00%	0.00	0.12	1.14	2.00	2.00	50.00	0.00	50.00	100.00	125.00	142.50	125.00	17.50
Curva	12 + 070	23.00	12 + 070	DME - 2	11+900.00	100.00%	0.00	0.12	0.05	2.50	2.00	57.50	0.00	57.50	115.00	143.75	7.19	7.19	0.00
Curva	12 + 400	60.00	12 + 400	DME - 2	11+900.00	100.00%	0.00	0.12	0.38	3.00	2.00	180.00	0.00	180.00	360.00	450.00	171.00	171.00	0.00
Curva	13 + 440	60.00	13 + 440	DME - 2	11+900.00	100.00%	0.00	0.12	1.42	2.20	1.95	132.00	0.00	132.00	257.40	321.75	456.89	321.75	135.14
Sub Total		305.00	-									708.00	0.00	708.00	1,209.33	1,511.67	1,482.67	987.75	484.92
															Total =	1,511.67	1,482.67	987.75	484.92



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402



Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - SEÑALIZACIÓN

Servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISITRITO: LA JALCA; PROVINCIA: CHACHAPOYAS; DEPARTAMENTO: AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Actividad: 09.00 SEÑALIZACIÓN

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO
09.01	REPARACIÓN DE SEÑAL INFORMATIVA	Und	1.00
	11+340		
09.02	REPARACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA	Und	2.00
	2+380	Und	
	2+520	Und	
09.03	REPOSICION DE SEÑAL PREVENTIVA	Und	24.00
	1 + 340	Und	
	1 + 460	Und	
	1 + 640	Und	
	1 + 720	Und	
	3 + 680	Und	
	3 + 780	Und	
	4 + 820	Und	
	4 + 920	Und	
	7 + 450	Und	
	7 + 530	Und	
	10 + 140	Und	
	10 + 190	Und	
	11 + 320	Und	
	11 + 380	Und	
	12 + 040	Und	
	12 + 110	Und	
	12 + 380	Und	
	12 + 440	Und	
	13 + 320	Und	
	13 + 400	Und	
	13 + 880	Und	
	13 + 980	Und	
	14 + 230	Und	
	14 + 300	Und	



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

Manfredi Huaman Mori
INGENIERO CIVIL
CIP 80031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMUN

METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - SEÑALIZACIÓN

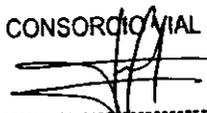
Servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
Lugar: DISITRITO: LA JALCA; PROVINCIA: CHACHAPOYAS; DEPARTAMENTO: AMAZONAS
Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
Supervisión: IINTE PERÚ E.I.R.L.
Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
Fecha: Nov-21
Actividad: 09.00 SEÑALIZACIÓN

09.04 REPOSICIÓN DE HITO KILOMETRICO

No.	UBICACIÓN (Km)	POSTES KILOMÉTRICOS (Und)	OBSERVACIONES
1	0+000	1	
2	1+000	1	
3	2+000	1	
4	3+000	1	
5	4+000	1	
6	5+000	1	
7	6+000	1	
8	7+000	1	
9	8+000	1	
10	9+000	1	
11	10+000	1	
12	11+000	1	
13	12+000	1	
14	13+000	1	
15	14+000	1	
16	15+000	1	
17	16+000	1	
METRADO TOTAL (und)		17	


Manfredi Huaman Mori
 MANFREDI HUAMAN MORI
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN




 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

RESUMEN DE METRADOS POST CONSTRUCCION - PROTECCIÓN AMBIENTAL

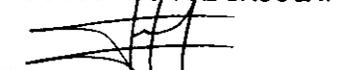
Servicio : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA -
 PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
Actividad : 10.00 PROTECCIÓN AMBIENTAL
Contratista: CONSORCIO BIAL URUGUAY
Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
Fecha : Nov-21
Actividad: 10.00 PROTECCIÓN AMBIENTAL

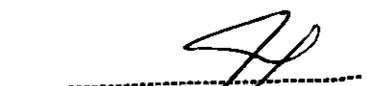
ITEM	Descripción	Und	POR UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	N° DE VECES	SUB TOTAL	TOTAL
10	PROTECCIÓN AMBIENTAL						
10.01	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, MITIGADORAS Y CORRECTIVAS						
10.01.01	MITIGACION DE MATERIAL PARTICULADO	m2	1.00	Área total =	85,601.39	85,601.39	85,601.39
10.02	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL						
10.02.01	SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA AMBIENTAL	und					4.00
	Canteras		1.00	1.00		1.00	
	Deposito de Material Excedente		1.00	1.00		1.00	
	Fuente de Agua		1.00	1.00		1.00	
	Campamento		1.00	1.00		1.00	
10.02.02	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA AMBIENTAL	und					4.00
	Cuidado Salida de Volquetes		1.00	2.00		2.00	
	Hombres Trabajando		1.00	2.00		2.00	
10.03	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ÁREAS AFECTADAS						
10.03.01	RECUPERACIÓN DE PATIO DE MÁQUINAS	m2					4,509.09
			2.00	30.00	75.00	4,500.00	
10.03.02	RECUPERACIÓN DE ÁREAS EN CANTERAS	ha					0.59
	Cantera Corralpampa		1.00	Área total =	5,902.69	0.59	
10.03.03	PROGRAMA DE REVEGETACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	ha					8.50
	Áreas afectadas		1.00	475.00	179.00	8.50	



Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO BIAL URUGUAY


Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN



DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

RESUMEN DE METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - ADICIONAL DE SERVICIO
N° 01

Servicio : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE,
 DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Lugar : DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
 Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI
 Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.
 Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE
 Fecha : Nov-21

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01.00	CONSERVACION DE CALZADA		
01.01	Excavación para explanaciones	m3	2,400.83
01.02	Eliminación de material excedente DM=0.65km	m3	3,001.04
02.00	CONSERVACION DE PLATAFORMA Y TALUDES		
02.01	Correccion de la plataforma en puntos criticos - corte de talud	m3	4,619.40



Manfredi Huaman Mori
 Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN



Dayve La Torre Valle
 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402

METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - ADICIONAL DE SERVICIO N° 01

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE,
DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

01.00 CONSERVACION DE CALZADA

01.01 Excavación para explanaciones 2,400.83 m3

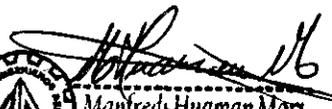
Progresivas		Longitud (m)	Ancho promedio (m)	Alto promedio (m)	Volumen Parcial (m3)
Inicio	Fin				
15+600	15+750	150.00	5.95	0.33	294.53
15+750	16+000	250.00	5.80	0.53	768.50
16+000	16+250	250.00	6.00	0.57	855.00
16+250	16+403	152.69	6.20	0.51	482.81
Total (m3) =					2,400.83

01.02 Eliminación de material excedente DM=0.65km 3,001.04 m3 (*)

Excavacion	2,400.83 m3
Rellenos	0.00 m3
Factor de esponjamiento	1.25

(*) El material excavado fue eliminado a una DM=0.65km





 Manfredi Huaman Mori

 INGENIERO CIVIL

 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY



 Richard Alexander Torres Vigo

 REPRESENTANTE COMÚN





 DAYVE LA TORRE VALLE

 INGENIERO CIVIL

 REG. CIP N° 81402

METRADOS POST CONSTRUCCIÓN - ADICIONAL DE SERVICIO N° 01

Proyecto : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08 (UBILON) - JALCA GRANDE,
DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Lugar: DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Contratista: CONSORCIO VIAL URUGUAY

Residente: ING. MANFREDI HUAMAN MORI

Supervisión: INTED PERÚ E.I.R.L.

Supervisor: ING. DAYVE LA TORRE VALLE

Fecha : Nov-21

02.00 CONSERVACION DE PLATAFORMA Y TALUDES

02.01 Correccion de la plataforma en puntos críticos - corte de talud

4,619.40 m3

Progresivas		Tipo	Lado	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto promedio (m)	Volumen Total (m3)
Inicio	Fin						
04+400	04+440	Curva	Derecho	40.00	3.00	4.00	480.00
07+475	07+509	Curva	Derecho	34.00	4.00	3.65	496.40
08+280	08+320	Curva	Izquierdo	40.00	5.00	5.00	1,000.00
08+740	08+784	Tangente	Izquierdo	44.00	4.00	3.00	528.00
09+525	09+575	Curva	Izquierdo	50.00	3.00	3.00	450.00
10+655	10+682	Curva	Derecho	27.00	3.00	7.00	567.00
12+085	12+115	Curva	Izquierdo	30.00	3.00	6.00	540.00
12+430	12+461	Curva	Derecho	31.00	3.00	6.00	558.00
Volumen Total (m3) =							4,619.40



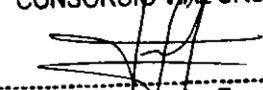
Manfredi Huaman Mori

 MANFREDI HUAMAN MORI

 INGENIERO CIVIL

 CIP 60031

CONSORCIO VIAL URUGUAY



 Richard Alexander Torres Vigo

 REPRESENTANTE COMUN

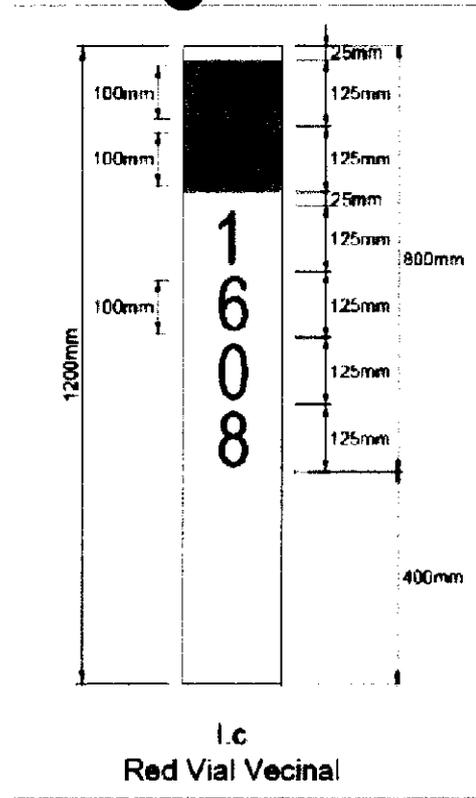
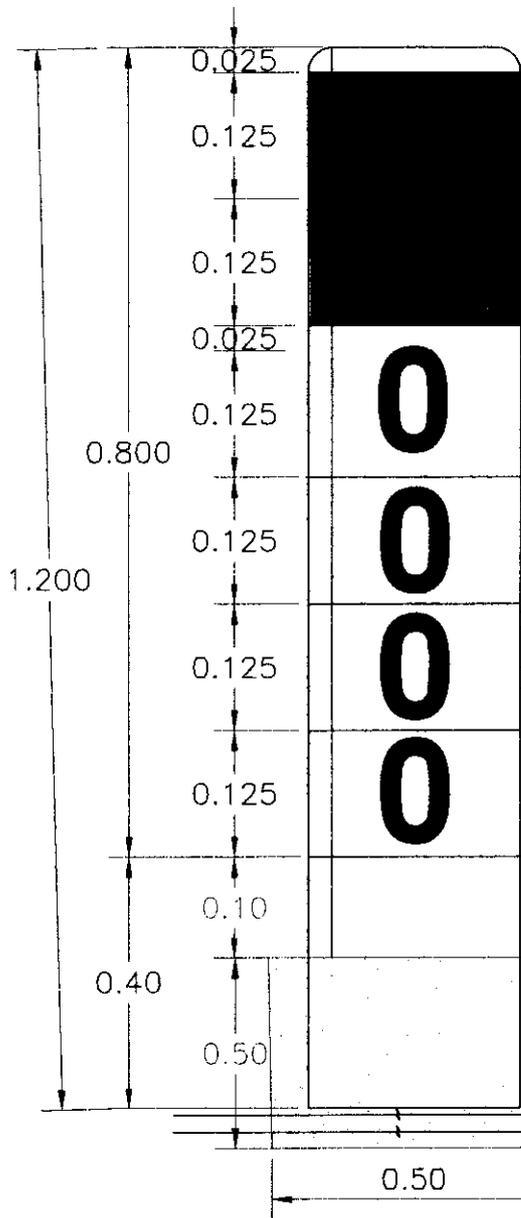


 DAYVE LA TORRE VALLE

 INGENIERO CIVIL

 REG. CIP N° 81402

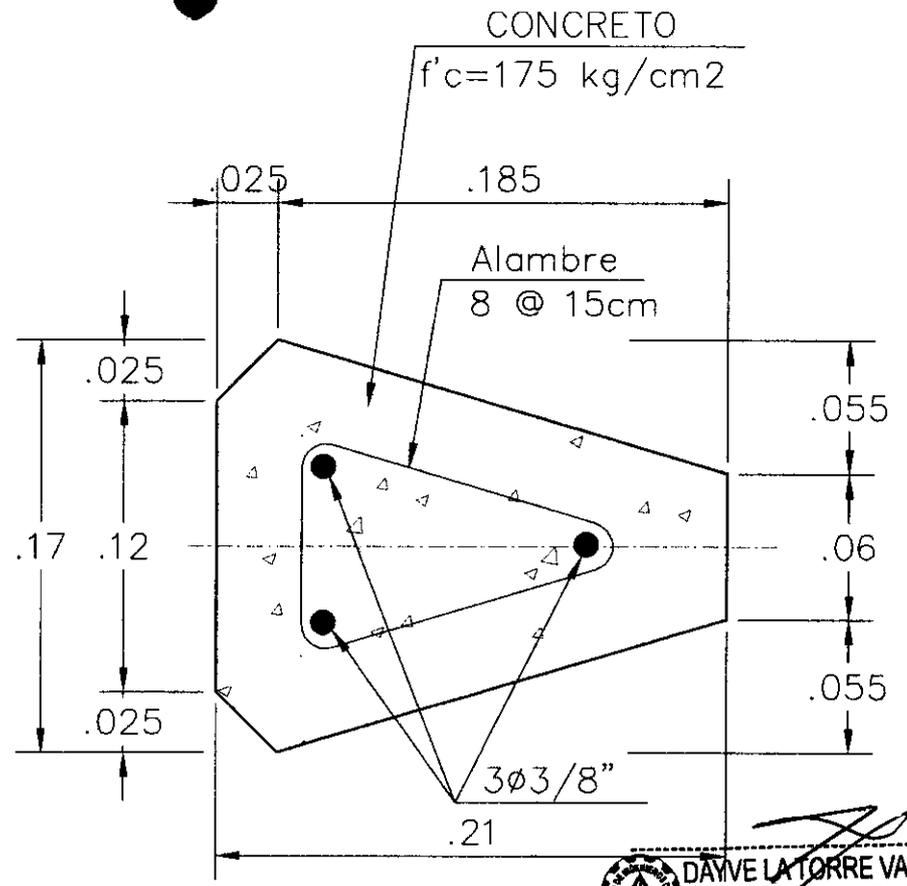
**PLANOS POST
CONSTRUCCIÓN**



I.c
Red Vial Vecinal
 Imagen referencial
 Fuente: Manual de Dispositivos de Control de Tránsito

CIMENTACION
 CONCRETO CICLOPEO
 $f'c=140\text{kg/cm}^2$

CONSORCIO VIAL URUGUAY
 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN



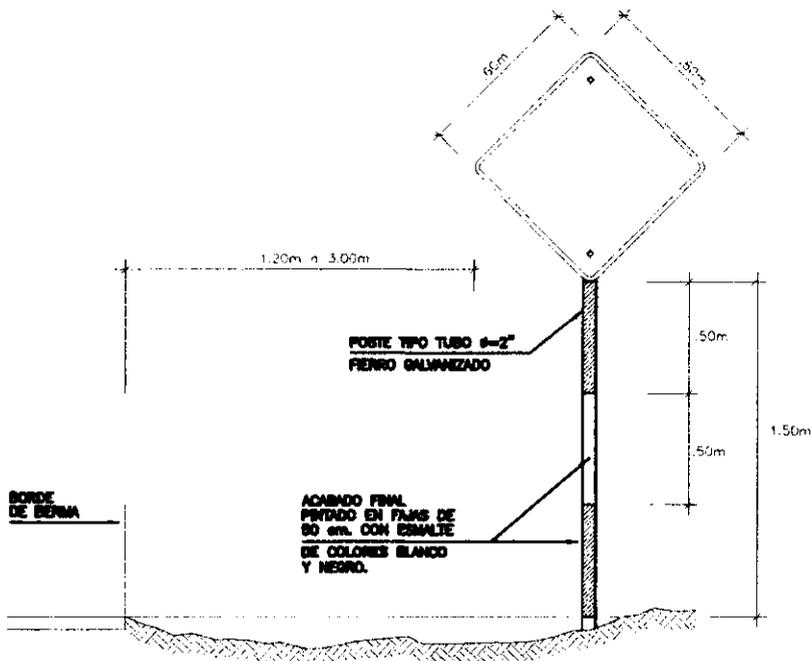
SECCION HITO
 ESC. 1:10

DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 81402

Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

POSTES KILOMETRICOS
 ESC. 1/5

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS		
SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE -08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- AMAZONAS"		LAMINA: DS-01
PLANO POST - CONSTRUCCIÓN: DETALLES DE POSTES DE KILOMETRAJE		01
UBICACION: DISTRITO : LA JALCA PROVINCIA : CHACHAPOYAS REGION : AMAZONAS	CONTRATISTA : CONSORCIO VIAL URUGUAY SUPERVISIÓN : INTED PERÚ E.I.R.L.	1/750 FECHA : NOVIEMBRE 2021 PLANO Nº : 01 DE 02



UBICACION DE SEÑALES VERTICALES
CON RELACION AL BORDE Y NIVEL DE LA VIA
ESC. 1/25

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Fibra de Vidrio e=4mm, 0.60 x 0.60m
- Lámina HIP Serigrafada, Reflectancia TIPO IV
- Colores de acuerdo al detalle:

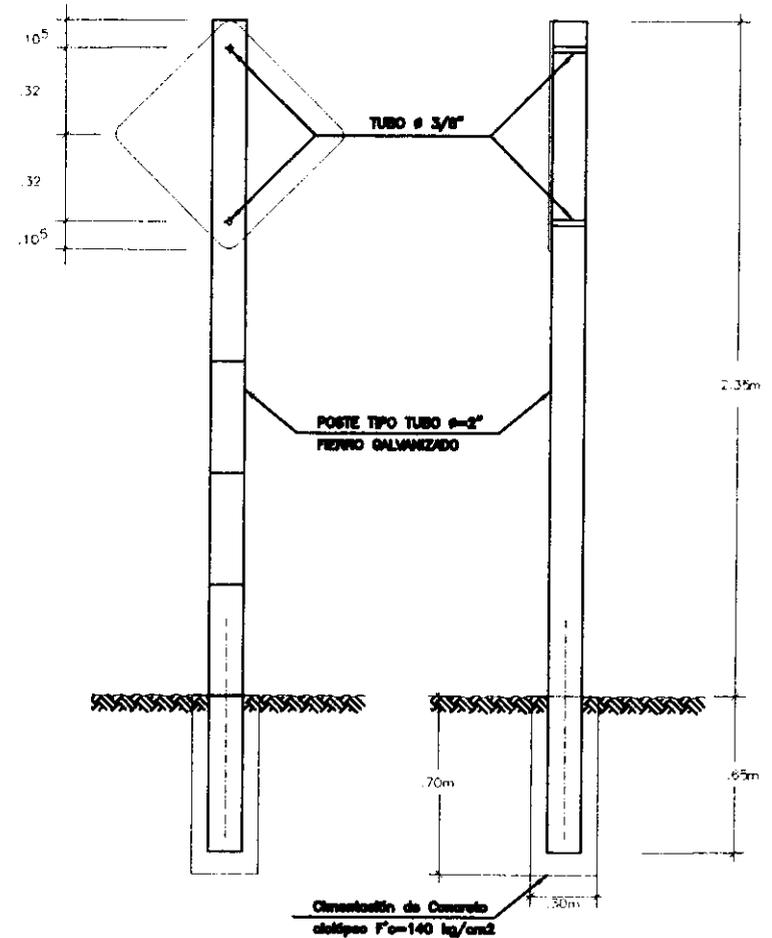
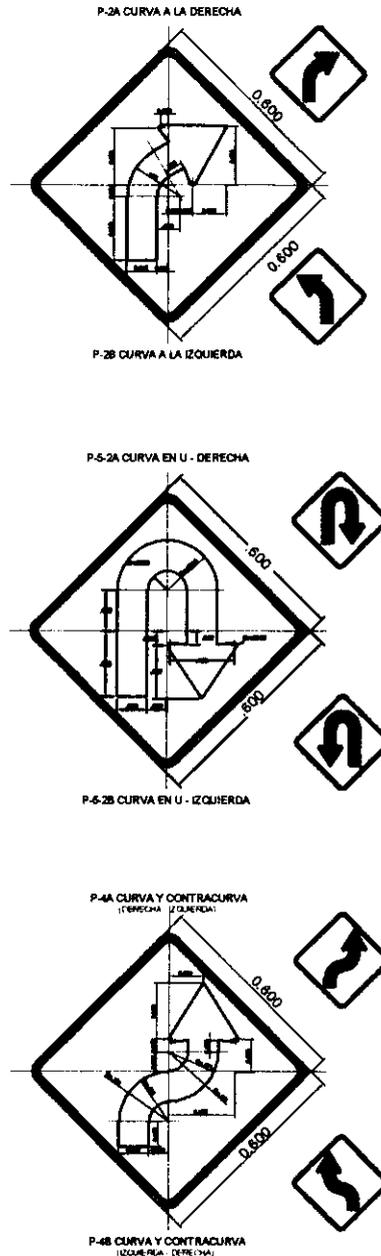
Manfredi Huaman Mori
Manfredi Huaman Mori
 INGENIERO CIVIL
 CIP 60031

CONSORCIO VAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMÚN



Dayve La Torre Valle
DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81402



DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS POSTES DE FIERRO GALVANIZADO PARA LA SEÑALIZACION PREVENTIVA
ESC. 1/25

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS			
		SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-008 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS- AMAZONAS"	
PLANO POST- CONSTRUCCIÓN: DETALLES DE SEÑALES VERTICALES		LÁMINA: DS-02	
UBICACION: DISTRITO: LA JALCA PROVINCIA: CHACHAPOYAS REGION: AMAZONAS	CONTRATISTA: SUPERVISIÓN: CONSORCIO VAL URUGUAY INTED PERÚ E IRL	FECHA: NOVIEMBRE 2021	PLANO N°: 02 DE 02

ANEXOS

ANEXO 1

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2019- CS-3 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO
N° 002-2019-MPCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal – Emp. Pe -08b (Ubilon) - Jalca Grande, distrito de La Jalca – provincia de Chachapoyas- Amazonas, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20168007168, con domicilio legal en el Jirón Ortiz Arrieta N° 588 Plaza de Armas - Chachapoyas, representada por su Gerente Municipal(e) Ing. Renzo Huamán Góngora, identificado con DNI N° 44232944, con delegación de facultades encargadas según Resolución de Alcaldía N° 250-2020-MPCH, de fecha 31 de julio de 2020, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, integrado por **CORPORACIÓN AVIR S.A.C.**, con su representante legal Sr. Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N° 42198006, con RUC N° 20487592545, inscrita en la Ficha N° 11020454 Asiento N° C00002 del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas y **CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C.**, con su representante legal Sra. Cintya Milagros Vilcarromero Encina, con DNI N° 42975705, con RUC N° 20601879221, inscrita en la Ficha N° 11030900 Asiento N° A00001, del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el Jirón Junín N° 630 distrito y provincia de Chachapoyas debidamente representado por su Representante Común, el Sr. **AILE SIMON CARO MUÑOZ**, con DNI N° 44740216, con domicilio legal en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas, quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 08 de setiembre de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del procedimiento **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2019- CS-3 derivada del CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-MPCH/CS (Primera Convocatoria)**, para la contratación del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal – Emp. Pe -08b (Ubio) - Jalca Grande, Distrito de La Jalca – Provincia de Chachapoyas- Amazonas, al **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, integrado por **CORPORACIÓN AVIR S.A.C.** y **CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento periódico de 17.104 KM que comprende los caminos vecinales de Emp. Pe -08b (Ubilon) - Jalca Grande, distrito de La Jalca –provincia de Chachapoyas- Amazonas.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 3'077,345.00 (Tres Millones Setenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles)**, que incluye los impuestos de Ley, excepto el IGV. Bajo el Sistema de contratación de suma alzada.

Este monto comprende el costo del servicio, los tributos de Ley, excepto el IGV, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en **PAGOS PERIÓDICOS**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un

CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM

plazo que no excederá de veinte (20) días calendario de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

El pago será depositado al código de cuenta interbancaria CCI N° 00229000230376201455 del Banco de Crédito del Perú (BCP). La facturación estará a cargo de CORPORACIÓN AVIR S.A.C. Con RUC N° 20487592545.

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	CONFORMIDAD DEL SUPERVISOR	PAGOS PARCIALES
PRIMER INFORME VALORIZACION I (a los 30 días calendario de iniciado el servicio)	Aprobación de valorización	35.49% del Monto del Contrato Original equivalente a S/ 1'092,149.74.
SEGUNDO INFORME VALORIZACION II (a los 60 días calendario de iniciado el servicio)	Aprobación la valorización.	35.70% del Monto del Contrato Original equivalente a S/ 1'098,612.17
TERCER INFORME VALORIZACION III (a los 79 días calendario de iniciado el servicio)	Aprobación la valorización.	28.81% del Monto del Contrato Original equivalente a S/ 886,583.09
TOTAL		100% del monto del Contrato Original

Informes del Desarrollo del Servicio

La presentación de los Informes de valorización deberá ser de manera mensual, y hasta los primeros cinco (05) días calendario del mes siguiente, previo informe y conformidad mensual del Supervisor, el cual deberá presentarse debidamente foliados y firmados, debiendo ingresarse vía mesa de partes de la ENTIDAD.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 79 días calendario, el mismo que se computa desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato para el inicio de la ejecución (entrega de terreno, pago de adelanto establecido en la CLÁUSULA NOVENA de ser el caso y se designe el supervisor y/o inspector por parte de la ENTIDAD)

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del Adjudicación Simplificada N° 02-2019- CS-3 derivada del Concurso Público N° 002-2019-MPCH/CS-(Primera Convocatoria), que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la carta N° 01-2020-C.V.U/RC; de fecha 10 de setiembre de 2020; solicitando la retención del 10 % del monto del contrato vigente, como garantía de fiel cumplimiento del contrato por tener la condición de Mype los integrantes del consorcio. Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CONSORCIO VIAL URUGUAY

[Firma]
ALE SIMÓN CARO MUÑOZ
REPRESENTANTE COMUN





CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 30% del monto del contrato original. EL CONTRATISTA debe solicitar el adelanto dentro de los ocho (08) días calendario siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por el adelanto mediante CARTA FIANZA acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

La amortización del adelanto se realiza mediante descuentos proporcionales en cada uno de los pagos parciales que se efectúen al contratista por la ejecución de la o las prestaciones a su cargo.



CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el SUPERVISOR.



De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (05) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.



CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de DOS (02) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:



$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{0.25 \times \text{plazo vigente en días}}$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se considera como otras penalidades a las siguientes:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA PENALIDAD	CRITERIOS DE APLICACIÓN
0.20% del monto del Contrato Vigente	No cumple con proveer el personal indicado en la propuesta y/o términos de referencia.	Aplicar por constatación y por caso ocurrido. Previo informe del SUPERVISOR.
50% de la UIT	Reemplaza al personal indicado en la propuesta técnica, sin haber tenido la aprobación de la entidad, aplicación por día.	Aplicar por constatación y por caso ocurrido Previo informe SUPERVISOR.
0.20% del monto del Contrato Vigente	No cuenta con el equipo técnico (Residente y Asistente) mínimo indicado en la propuesta y/o términos de referencia.	Aplicar por constatación y por caso ocurrido Previo informe SUPERVISOR.
0.20% del monto del Contrato Vigente	No cuenta con el equipo mecánico mínimo indicado en la propuesta y/o términos de referencia.	Aplicar por constatación y por caso ocurrido Previo informe SUPERVISOR.
0.20% del monto del Contrato Vigente	El residente no se encuentra en campo, sin haber justificado su ausencia ante el Supervisor.	Aplicar por constatación y por caso ocurrido Previo informe del SUPERVISOR.
0.20% del monto del Contrato Vigente.	No mantener el cuaderno de servicio dentro del tramo de mantenimiento y al día.	Aplicar por constatación y por caso ocurrido Previo informe del SUPERVISOR.
0.20% del monto del Contrato Vigente.	Por falta de vestuario o vestuario inadecuado y/o equipo de protección para el personal (EPP'S)	Aplicar por constatación y por caso ocurrido. Previo informe del área usuaria
0.20% del monto del Contrato Vigente.	Por faltas a la seguridad vial en los frentes de trabajo y zonas críticas.	Aplicar por constatación y por caso ocurrido. Previo informe del SUPERVISOR.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

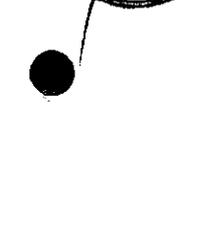
Jr. Ortiz Arrieta N° 588 Chachapoyas Teléf.: 041-477002
www.munichachapoyas.gob.pe

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Aile Simon Cano Muñoz
AILE SIMÓN CANO MUÑOZ
REPRESENTANTE COMÚN



**Juntos haciendo
HISTORIA**



Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.



Las divergencias de cualquier índole que surjan entre las partes con relación a este contrato, su interpretación y/o cumplimiento, incluyendo las referidas a su nulidad o validez, de preferencia serán resueltas mediante el arbitraje organizado y administrado por el centro d arbitraje del Consejo Departamental de Amazonas del Colegio de Ingenieros del Perú, de conformidad con sus reglamentos y demás documentos vigentes, a los cuales las partes se someten libremente, señalando que el laudo que se emita en el proceso arbitral será inapelable y definitivo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jirón Ortiz Arrieta N° 588 Plaza de Armas – Chachapoyas.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas, correo electrónico: rtorres@avir.pe, N° celular 946809385.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario. De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas al

21 SEP 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
[Signature]
Rafaelo Huaman Góngora
GERENTE MUNICIPAL (e)

"LA ENTIDAD"

CONSORCIO VAL URUGUAY
[Signature]
AILE SIMON CARO MUÑOZ
REPRESENTANTE COMUN

"EL CONTRATISTA"



ADENDA N°001 AL CONTRATO N°295-2020-MPCH/GM

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2019- CS-3 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO
N° 002-2019-MPCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Conste por la presente la adenda, la contratación del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal – Emp. Pe -08b (Ubilon) - Jalca Grande, distrito de La Jalca – provincia de Chachapoyas- Amazonas, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20168007168, con domicilio legal en el Jirón Ortiz Arrieta N° 588 Plaza de Armas - Chachapoyas, representada por su Gerente Municipal Ing. Renzo Huamán Góngora, identificado con DNI N° 44232944, con delegación de facultades según Resolución de Alcaldía N° 324-2020-MPCH, de fecha 14 de octubre de 2020, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, integrado por **CORPORACIÓN AVIR S.A.C.**, con su representante legal Sr. Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N°42198006, con RUC N° 20487592545, inscrita en la Ficha N° 11020454 Asiento N° C00002 del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas y **CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C.**, con su representante legal Sra. Cintya Milagros Vilcarromero Encina, con DNI N° 42975705, con RUC N° 20601879221, inscrita en la Ficha N° 11030900 Asiento N° A00001, del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el Jirón Junín N° 630 distrito y provincia de Chachapoyas debidamente representado por su Representante Común, el Sr. **AILE SIMON CARO MUÑOZ**, con DNI N° 44740216, con domicilio legal en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas, quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Que, a través de Contrato N°295-2020-MPCH/GM, de fecha de suscripción de fecha 21 de setiembre de 2020, el **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, se obliga ante la Municipalidad Provincial de Chachapoyas en la ejecución del servicio: de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal – Emp. Pe -08b (Ubilon) - Jalca Grande, distrito de La Jalca – provincia de Chachapoyas- Amazonas.

Que, mediante Informe N°1541-2020-MPCH/GAF/SGA, de fecha 07 de diciembre de 2020, el Sub Gerente de Abastecimiento señala que existe contradicción en los referido a la cláusula cuarta del contrato, en relación al pago por lo tanto recomienda modificar la cláusula cuarta, excluyendo el cuadro de cronograma de valorización, a fin de proceder al pago de la primera valorización.

Que con Informe N°010-2020-MPCH/CCSAC-LKCP, de fecha 17 de diciembre de 2020, el Asesor en Contrataciones del Estado y Derecho Administrativo emite opinión en relación a la solicitud de adenda a contrato N°295-2020-MPCH/GM, concluyendo en lo siguiente: "Que, de verificarse los requisitos en relación a una modificación del contrato, deberá procederse a realizar la adenda respectiva, teniendo en cuenta que de la verificación realizada se cumplirla con lo siguiente: i) la necesidad de la modificación a fin de cumplir con la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente, ii) que no se cambian los elementos esenciales del objeto de la contratación y iii) que sustente que la modificación deriva de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no son imputables a las partes", además recomienda: "Que, deberá remitirse la documentación al supervisor del servicio, por ser un contrato sujeto a supervisión de tercero, de encontrarse conforme deberán suscribirse la respectiva adenda, salvo mejor parecer".

Que, mediante Carta N°111-2020-MPCH/GM, de fecha 18 de diciembre de 2020, la Gerencia Municipal solicita al supervisor del servicio pronunciamiento respecto a la Adenda del Contrato N°295-2020-MPCH/GAF/SGA.

Que, a través de Carta N°003-2020-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT, de fecha 31 de diciembre de 2020, el Representante Legal de la empresa supervisora, remite el Informe N°001-2020-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/JS-RDMS, de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito por el Jefe de Supervisión, señalando opinión favorable a la adenda indicando que: "(...) por



cuanto dicha cláusula es distinta a la forma de pago establecida en las bases integradas, en la cual se ha previsto que los pagos a favor del contratista, sea a través de valorizaciones mensuales y se cuenta con el informe técnico legal de la Entidad que sustenta dicha modificación al contrato (...) se recomienda derivar el presente informe a la entidad para que proceda con la suscripción de la adenda (...).

CLÁUSULA SEGUNDA.- RECTIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM

Que la Cláusula Cuarta del Contrato antes mencionado indica lo siguiente:

DICE:

"LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGOS PERIÓDICOS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días calendario de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

El pago será depositado al código de cuenta interbancaria CCI N° 00229000230376201455 del Banco de Crédito del Perú (BCP). La facturación estará a cargo de CORPORACIÓN AVIR S.A.C. Con RUC N° 20487592545.

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN	CONFORMIDAD DEL SUPERVISOR	PAGOS PARCIALES
PRIMER INFORME VALORIZACION I (a los 30 días calendario de iniciado el servicio)	Aprobación de valorización	35.49% del Monto del Contrato Original equivalente a S/ 1'092,149.74.
SEGUNDO INFORME VALORIZACION II (a los 60 días calendario de iniciado el servicio)	Aprobación la valorización.	35.70% del Monto del Contrato Original equivalente a S/ 1'098,612.17
TERCER INFORME VALORIZACION III (a los 79 días calendario de iniciado el servicio)	Aprobación la valorización.	28.81% del Monto del Contrato Original equivalente a S/ 886,583.09
TOTAL		100% del monto del Contrato Original

Informes del Desarrollo del Servicio

La presentación de los informes de valorización deberá ser de manera mensual, y hasta los primeros cinco (05) días calendario del mes siguiente, previo informe y conformidad mensual del Supervisor, el cual deberá presentarse debidamente foliados y firmados, debiendo ingresarse vía mesa de partes de la ENTIDAD".

DEBE DECIR:

"LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGOS PERIÓDICOS, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días calendario de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

El pago será depositado al código de cuenta interbancaria CCI N° 00229000230376201455 del Banco de Crédito del Perú (BCP). La facturación estará a cargo de CORPORACIÓN AVIR S.A.C. Con RUC N° 20487592545.

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle:

Informes del Desarrollo del Servicio

La presentación de los Informes de valorización deberá ser de manera mensual, y hasta los primeros cinco (05) días calendario del mes siguiente, previo informe y conformidad mensual del Supervisor, el cual deberá presentarse debidamente foliados y firmados, debiendo ingresarse vía mesa de partes de la ENTIDAD.

CLÁUSULA TERCERA. - RATIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

Las partes que suscriben la presente adenda, ratificando en todos sus extremos los demás términos y condiciones del Contrato N°295-2020-MPCH/GM, integrándose al mismo la presente adenda.

Estando de acuerdo con las disposiciones de la presente adenda, en señal de conformidad, las partes proceden a suscribir por triplicado la misma, en la ciudad de en la ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas al **11 ENE 2021**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Renzo Huaman Góngora
Renzo Huaman Góngora
GERENTE MUNICIPAL

CONSORCIO VIAL URUGUAY
Simón Caró Muñoz
SIMÓN CARÓ MUÑOZ
REPRESENTANTE COMÚN

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”





ADENDA N° 002 AL CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM

Conste por el presente documento, la Adenda N° 002 al Contrato N°295-2020-MPCH/GM del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal – Emp. Pe -08b (Ubilon) - Jalca Grande, distrito de La Jalca – provincia de Chachapoyas- Amazonas, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20168007168, con domicilio legal en el Jirón Ortiz Arrieta N° 588 Plaza de Armas - Chachapoyas, representada por su Gerente Municipal (e) Lic. Juan Carlos Bailón González, identificado con DNI N° 40255634, con facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2021-MPCH, de fecha 21 de abril de 2021, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, integrado por **CORPORACIÓN AVIR S.A.C.**, con su representante legal Sr. Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N°42198006, con RUC N° 20487592545, inscrita en la Ficha N° 11020454 Asiento N° C00002 del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas y **CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C.**, con su representante legal Sra. Cintya Milagros Vilcarromero Encina, con DNI N° 42975705, con RUC N° 20601879221, inscrita en la Ficha N° 11030900 Asiento N° A00001, del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el Jirón Junín N° 630 distrito y provincia de Chachapoyas debidamente representado por su Representante Común, el Sr. **AILE SIMON CARO MUÑOZ**, con DNI N° 44740216, con domicilio legal en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas, quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Que, mediante **CONTRATO N° 295 - 2020-MPCH/GM** de fecha 21 de setiembre de 2020, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, suscribe contrato con **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 02-2019-CS-3** derivada del Concurso Público N° **002-2019-MPCH/CS** (Primera Convocatoria) para la contratación del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal – Emp. Pe -08b (Ubio) - Jalca Grande, Distrito de La Jalca – Provincia de Chachapoyas- Amazonas por el monto total de **S/ 3'077,345.00 (Tres Millones Setenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles)**, que incluye los impuestos de Ley, excepto el IGV. Bajo el Sistema de contratación de suma alzada.

Que, mediante Carta Notarial N° 01-2021—C.V.U/RATV de fecha 09 de abril de 2021, con registro de Carta Notarial N° 134-2021 de fecha 09 de abril de 2021, suscrito por los consorciados del **CONSORCIO VIAL URUGUAY** comunican **CAMBIO DE REPRESENTANTE COMUN** quedando como propuesta el señor Richard Alexander Torres Vigo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42198006 para asumir todas las responsabilidades y funciones que se deriven como Representante común del consorcio.

Que, en amparo del numeral 7.4.2, ítem 2. Modificación del contenido, literales b) *La designación del representante común del consorcio. Dicho representante tiene facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda;* de la **DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD**; se procede a realizar la presente Adenda N° 002 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM

CLÁUSULA SEGUNDA: VARIACION DE REPRESENTANTE COMUN DE CONSORCIO

- Las partes acuerdan el cambio de Representante Común del Consorcio Vial Uruguay quedando en adelante como Representante Común el señor **Richard Alexander Torres Vigo**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° **42198006** con domicilio en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas, para asumir todas las responsabilidades y funciones que se deriven como Representante común del Consorcio.
- Con la suscripción de la presente adenda queda consentida la notificación al Representante Común del Consorcio Vial Uruguay sobre la aceptación de la solicitud presentada mediante Carta Notarial N° 01-2021—C.V.U/RATV ingresado vía mesa de partes de la ENTIDAD con registro N° 2110103.

CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO

Las partes suscribientes se ratifican en todos sus extremos los demás términos y condiciones del **CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM** de fecha 21 setiembre de 2020 y Adenda N°001 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM de fecha 11 de enero de 2021.

Estando de acuerdo con las disposiciones de la presente adenda del contrato, se suscribe la presente en la ciudad de San Juan en la Frontera de los Chachapoyas a los 23 días del mes de abril de 2021.

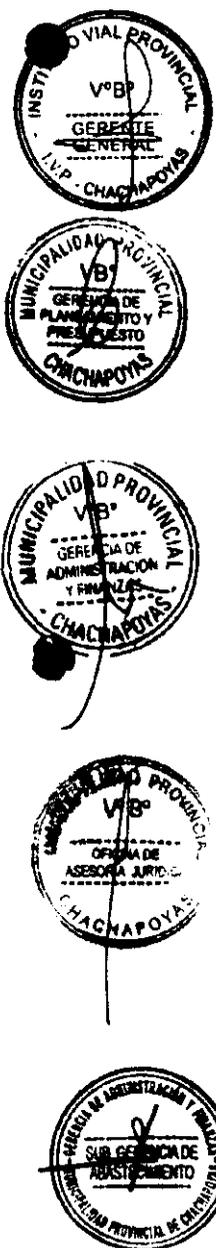
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Juan Carlos Bailón González
GERENTE MUNICIPAL (e)

LA ENTIDAD

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMUN
EL CONTRATISTA





ADENDA N° 003 AL CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM

Conste por el presente documento, la Adenda N° 003 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal - Emp. PE-08B (Ubilón) - Jalca Grande, distrito de La Jalca - provincia de Chachapoyas- Amazonas, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20168007168, con domicilio legal en el Jirón Ortiz Arrieta N° 588 Plaza de Armas - Chachapoyas, representada por su Gerente Municipal (e) Ing. Eguer Mas Mas, identificado con DNI N° 41836403, con facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 133 -2021-MPCH, de fecha 29 de abril de 2021, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, integrado por **CORPORACIÓN AVIR S.A.C.**, con su representante legal señor. Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N°42198006, con RUC N° 20487592545, inscrita en la Ficha N° 11020454 Asiento N° C00002 del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas y **CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C.**, con su representante legal señora. Cintya Milagros Vilcarromero Encina, con DNI N° 42975705 con RUC N° 20601879221, inscrita en la Ficha N° 11030900 Asiento N° A00001, del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el Jirón Junín N° 630 distrito y provincia de Chachapoyas debidamente representado por su Representante Común, el señor. Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N° 42198006, con domicilio legal en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas, quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- Que, mediante **CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM** de fecha 21 de setiembre de 2020, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, suscribe contrato con **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 02-2019-CS-3** derivada del **Concurso Público N° 002-2019-MPCH/CS (Primera Convocatoria)** para la contratación del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal - Emp. PE-08B (Ubilón) - Jalca Grande, Distrito de La Jalca - Provincia de Chachapoyas - Amazonas por el monto total de **S/ 3'077,345.00 (Tres Millones Setenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles)**, que incluye los impuestos de Ley, excepto el IGV. Bajo el Sistema de contratación de suma alzada.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2021-MPCH en el artículo primero se resolvió: **APROBAR**, el Presupuesto Reformulado, Análisis de Costos Unitarios, Análisis de Costos Unitarios Subpartidas, Relación de Insumos, Cronograma (Programación GANTT), la Planilla de Metrados y las Especificaciones Técnicas del expediente técnico del servicio: Mantenimiento periódico del camino vecinal - EMP.PE-08B (Ubilón) Jalca Grande, distrito de La Jalca-provincia de Chachapoyas, Amazonas; por un monto total de **S/ 2'946,356.52 (dos millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y seis con 52/100 soles)**; precisándose que el plazo restante de ejecución del servicio es de noventa (90) días calendario, que deberá ser contabilizado a partir de la fecha de reinicio de ejecución de los trabajos, toda vez que el plazo de ejecución de los trabajos contemplados en el presupuesto reformulado es de 105 días calendario, y, a la fecha se han ejecutado 15 días del plazo de ejecución contractual del servicio (Del 13/10/2020 al 27/10/2020); al amparo de los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Así mismo en el artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 168-2021-MPCH se dispone que la Sub Gerencia de Abastecimiento, elabore la Adenda correspondiente para el cumplimiento de la presente Resolución.

CLÁUSULA SEGUNDO: MODIFICACIONES

Al amparo de lo señalado en el numeral 34.10 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por D.L. N° 1341 y D.L. N° 1444; y numeral 160.1 del artículo 160 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF; de común acuerdo ambas partes resuelven, mediante la presente **ADENDA**, modificar las Cláusulas **TERCERA Y QUINTA** del contrato de servicios de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal - Emp. Pe -08b (Ubilón) - Jalca Grande, Distrito de La Jalca - Provincia de Chachapoyas- Amazonas, los cuales quedan redactados conforme al siguiente texto:

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 2'946,356.52 (dos millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y seis con 52/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley excepto el IGV

Jr. Ortiz Arrieta N° 588 Chachapoyas Teléf.: 041 - 477002
www.munichachapoyas.gob.pe



**Juntos haciendo
HISTORIA**

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
Contratista





ADENDA N° 003 AL CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM

(...)"

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 105 días calendario, el mismo que se computa desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato para el inicio de la ejecución (entrega de terreno, pago de adelanto establecido en la CLÁUSULA NOVENA de ser el caso y se designe el supervisor y/o inspector por parte de la ENTIDAD).

CLÁUSULA CUARTA: RATIFICACIÓN DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO

Las partes suscribientes se ratifican en todos sus extremos los demás términos y condiciones del CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM de fecha 21 setiembre de 2020, Adenda N°001 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM de fecha 11 de enero de 2021 y Adenda N°002 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM de fecha 23 de abril de 2021.

Estando de acuerdo con las disposiciones de la presente adenda del contrato, se suscribe la presente en la ciudad de San Juan en la Frontera de los Chachapoyas a los 3 días del mes de junio de 2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
Egber Mas Mas
REPRESENTANTE MUNICIPAL (e)
LA ENTIDAD

CONSORCIO VIAL URUGUAY

Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMUN

EL CONTRATISTA



ADENDA N°004 AL CONTRATO N°295-2020-MPCH/GM

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2019- CS-3 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO
N° 002-2019-MPCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal – Emp. Pe -08b (Ubilon) - Jalca Grande, distrito de La Jalca – provincia de Chachapoyas- Amazonas, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20168007168, con domicilio legal en el Jr. Ortiz Arrieta N° 588 Plaza de Armas - Chachapoyas, representada por su Gerente Municipal Ing. Eguer Mas Mas, identificado con DNI N° 41836403, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2021-MPCH de fecha 30 de julio de 2021 y con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2021-MPCH de fecha 09 de agosto de 2021, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, integrado por **CORPORACIÓN AVIR S.A.C.**, con su representante legal Sr. Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N°42198006, con RUC N° 20487592545, inscrita en la Ficha N° 11020454 Asiento N° C00002 del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas y **CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C.**, con su representante legal Sra. Cintya Milagros Vilcarromero Encina, con DNI N° 42975705, con RUC N° 20601879221, inscrita en la Ficha N° 11030900 Asiento N° A00001, del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el Jr. Junín N° 630 distrito y provincia de Chachapoyas debidamente representado por su Representante Común, Sr. Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N° 42198006, con domicilio legal en el Jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas, quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- Mediante Adenda N° 001, de fecha 11 de enero de 2021, se especifica la forma de pago mediante la modificación de la Cláusula CUARTA del contrato original.
- Mediante Adenda N° 002, de fecha 23 de abril de 2021, se cambia al representante común por el Sr. Richard Alexander Torres Vigo.
- Mediante Adenda N° 003, de fecha 03 de junio de 2021, se modifica el monto de la contratación y el plazo de ejecución modificándose la Cláusula CUARTA y QUINTA respectivamente.
- Mediante Informe Técnico N° 0007-2021-MPCH/OGAF-OA, de fecha 18 de agosto de 2021, el jefe de la Oficina de Abastecimiento da a conocer que la Oficina de Contabilidad indica que el CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM, no hace mención al área usuaria que deberá brindar la conformidad de la prestación. Por lo que en el citado informe en el numeral 4 concluye que debe realizarse la modificación en la Cláusula DÉCIMA referente a la CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que menciona "(...) La conformidad será otorgada por el SUPERVISOR y el jefe de Operaciones del Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Chachapoyas.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACIONES

De común acuerdo ambas partes resuelven, mediante la presente ADENDA, modificar la Cláusula DÉCIMA del CONTRATO N° 295-2020-MPCG/GM, quedando redactado conforme al texto siguiente:

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el SUPERVISOR y el jefe de Operaciones del Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Chachapoyas.

(...)"

CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

Las partes que suscriben la presente adenda, ratificando en todos sus extremos los demás términos y condiciones del Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, integrándose al mismo la presente adenda.

Estando de acuerdo con las disposiciones de la presente adenda, en señal de conformidad, las partes proceden a suscribir por triplicado la misma, en la ciudad de Chachapoyas al

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
LA ENTIDAD
Eguer Mas Mas
GERENTE MUNICIPAL

20 AGO 2021
CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
"EL CONTRATISTA"

ADENDA N°005 AL CONTRATO N°295-2020-MPCH/GM

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2019- CS-3 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-MPCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Conste por el presente documento, la Adenda N° 005 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, para la contratación del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal – Emp. Pe -08b (Ubilon) - Jalca Grande, distrito de La Jalca – provincia de Chachapoyas- Amazonas, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20168007168, con domicilio legal en el jirón Ortiz Arrieta N° 588 Plaza de Armas - Chachapoyas, representada por su Gerente Municipal Ing. Eguer Mas Mas, identificado con DNI N° 41836403, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2021-MPCH de fecha 30 de julio de 2021 y con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2021-MPCH de fecha 09 de agosto de 2021, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, integrado por **CORPORACIÓN AVIR S.A.C.**, con su representante legal Sr. Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N°42198006, con RUC N° 20487592545, inscrita en la Ficha N° 11020454 Asiento N° C00002 del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas y **CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C.**, con su representante legal señora Cintya Milagros Vilcarrero Encina, con DNI N° 42975705, con RUC N° 20601879221, inscrita en la Ficha N° 11030900 Asiento N° A00001, del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el jirón Junín N° 630 distrito y provincia de Chachapoyas debidamente representado por su Representante Común, señor Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N° 42198006, con domicilio legal en el jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas, quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Adenda N° 001 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 11 de enero de 2021, se especifica la forma de pago mediante la modificación de la Cláusula CUARTA del contrato original.



Mediante Adenda N° 002 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 23 de abril de 2021, se cambia al representante común por el Sr. Richard Alexander Torres Vigo.

Mediante Adenda N° 003 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 03 de junio de 2021, se modifica el monto de la contratación y el plazo de ejecución modificándose la Cláusula CUARTA y QUINTA respectivamente.

Mediante Adenda N° 004 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 20 de agosto de 2021, se precisa que la conformidad del servicio será otorgada por el SUPERVISOR y el jefe de Operaciones del Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Chachapoyas.



Mediante Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPCH, de fecha 13 de septiembre de 2021, Resuelve en su Artículo Primero APROBAR el Adicional N° 01 al contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 21 de setiembre de 2020, por el monto de S/ 100,448.29 (Cien Mil Cuatrocientos Cuarenta Ocho con 29/100 soles), siendo el nuevo del contrato la suma de S/ 3'046,804.81 (Tres Millones Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuatro con 81/100 soles) y en su Artículo Segundo dispone que la Oficina de Abastecimiento elabore la Adenda correspondiente.



CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIONES

De común acuerdo ambas partes resuelven, mediante la presente ADENDA, modificar la CLÁUSULA TERCERA del CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM, quedando redactado conforme al texto siguiente:

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 3'046,804.81 (Tres Millones Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuatro con 81/100 soles), que incluye los impuestos de Ley, excepto el IGV. Bajo el sistema de contratación de suma alzada.

(...)



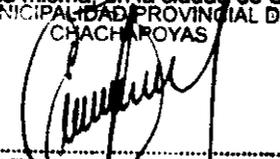
CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

Las partes que suscriben la presente adenda, ratifican en todos sus extremos los demás términos y condiciones del Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, Adenda N° 001 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, Adenda N° 002 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, Adenda N° 003 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM y Adenda N° 004 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, integrándose al mismo la presente adenda.

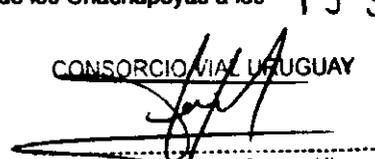
Estando de acuerdo con las disposiciones de la presente adenda, en señal de conformidad, las partes proceden a suscribir por triplicado la misma, en la ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas a los

13 SEP 2021




Eguer Mas Mas
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD"


CONSORCIO VIAL URUGUAY
Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

"EL CONTRATISTA"

ADENDA N°006 AL CONTRATO N°295-2020-MPCH/GM

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2019- CS-3 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 002-2019-MPCH/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Conste por el presente documento, la Adenda N° 006 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, para la contratación del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal – Emp. Pe -08b (Ubilón) - Jalca Grande, distrito de La Jalca – provincia de Chachapoyas- Amazonas, que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20168007168, con domicilio legal en el jirón Ortiz Arrieta N° 588 Plaza de Armas - Chachapoyas, representada por su Gerente Municipal Ing. Egner Mas Mas, identificado con DNI N° 41836403, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2021-MPCH de fecha 30 de julio de 2021 y con delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2021-MPCH de fecha 09 de agosto de 2021, y de otra parte el **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, integrado por **CORPORACIÓN AVIR S.A.C.**, con su representante legal señor Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N° 42198006, con RUC N° 20487592545, inscrita en la Ficha N° 11020454 Asiento N° C00002 del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas y **CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C.**, con su representante legal señora Cintya Milagros Vilcarrromero Encina, con DNI N° 42975705, con RUC N° 20601879221, inscrita en la Ficha N° 11030900 Asiento N° A00001, del registro de personas jurídicas de la ciudad de Chachapoyas, con domicilio legal en el jirón Junín N° 630 distrito y provincia de Chachapoyas debidamente representado por su Representante Común, señor Richard Alexander Torres Vigo, identificado con DNI N° 42198006, con domicilio legal en el jirón Triunfo N° 1374 distrito y provincia de Chachapoyas, quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 21 de setiembre de 2020, se suscribió el contrato con **CONSORCIO VIAL URUGUAY**, para la ejecución del servicio de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal – Emp. Pe -08b (Ubilón) - Jalca Grande, distrito de La Jalca – provincia de Chachapoyas- Amazonas, por el monto de **S/ 3'077,345.00 (Tres Millones Setenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles)**, que incluye los impuestos de Ley, excepto el IGV. Bajo el Sistema de contratación de suma alzada, con un plazo de ejecución de 79 días calendario.

Mediante Adenda N° 001 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 11 de enero de 2021, se especifica la forma de pago mediante la modificación de la Cláusula CUARTA del contrato original.

Mediante Adenda N° 002 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 23 de abril de 2021, se cambia al representante común por el Sr. Richard Alexander Torres Vigo.

Mediante Adenda N° 003 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 03 de junio de 2021, se modifica el monto de la contratación y el plazo de ejecución modificándose la Cláusula CUARTA y QUINTA respectivamente.

Mediante Adenda N° 004 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 20 de agosto de 2021, se precisa que la conformidad del servicio será otorgada por el SUPERVISOR y el jefe de Operaciones del Instituto de Viabilidad Municipal de la Provincia de Chachapoyas.

Mediante Adenda N° 005 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 13 de septiembre de 2021, se actualiza el monto contractual a **S/ 3'046,804.81 (Tres Millones Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuatro con 81/100 soles)**, que incluye los impuestos de Ley, excepto el IGV. Bajo el sistema de contratación de suma alzada, por el adicional N° 01.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2021-MPCH, de fecha 20 de septiembre de 2021, en su artículo primero aprueba el presupuesto reformulado, análisis de costos unitarios, análisis de costos unitarios de subpartidas, relación de insumos, planilla de metrados, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico por el monto total de **S/ 2'894,254.30 (Dos Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 30/100 soles)**.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIONES

De común acuerdo ambas partes resuelven, mediante la presente ADENDA, modificar la CLÁUSULA TERCERA del CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM, quedando redactado conforme al texto siguiente:

CONSORCIO VIAL URUGUAY


Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

ADENDA N°006 AL CONTRATO N°295-2020-MPCH/GM

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 2'994,702.59 (Dos Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Dos con 59/100 soles), que incluye los impuestos de Ley, excepto el IGV. Bajo el sistema de contratación de suma alzada.
(...)"

CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

Las partes que suscriben la presente adenda, ratifican en todos sus extremos los demás términos y condiciones del Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, Adenda N° 001 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, Adenda N° 002 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, Adenda N° 003 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM y Adenda N° 004 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, integrándose al mismo la presente adenda.

Estando de acuerdo con las disposiciones de la presente adenda, en señal de conformidad, las partes proceden a suscribir, por triplicado la misma, en la ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, a los **27 SEP 2021**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
[Signature]
Mas Mas
GERENTE MUNICIPAL
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO VIAL URUGUAY
[Signature]
Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

"EL CONTRATISTA"



ANEXO 2

Chachapoyas, 24 de julio de 2021

CARTA N° 020-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT

Señor:
RICHARD ALEXANDER TORRES VIGO
Representante común
Consortio Vial Uruguay
Jirón Triunfo N° 1374 - Chachapoyas

Asunto : REMITO ACLARACION SOBRE REPARACION DE SEÑALES PREVENTIVAS E INFORMATIVAS.

Referencia : 1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM
SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
2. CARTA N° 25-2021-C.V. U/RATV-RC
3. INFORME N° 004-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/JS-CAGS

De mi especial consideración,

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo indicarle que mediante documento de la referencia 2), el representante legal del CONSORCIO VIAL URUGUAY alcanza a esta supervisión la solicitud para la aclaración sobre reparación de señales preventivas del servicio de MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS; al mismo tiempo se alcanza el documento de la referencia 3), el Jefe de Supervisión remite la aclaración sobre reparación de las señales preventivas e informativas contempladas en el proyecto de servicio

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,

INTED PERU E.I.R.L.

Ing. Paulo Cieza Torra
TITULAR GERENTE



Richard Torres V^ogo
Representante común
26.07.2021
11:25 am
Total: 09 folios

C/c
Archivo
Se adjunta:
1 juego original de 09 folios + CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**INFORME N° 001-2021-ILRV/IS****A** : **ING. REYLE CIEZA TORRES**
Representante Legal INTED PERU EIRL**DE** : **ING. JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS**
Jefe de Supervisión del Servicio.**ASUNTO** : **REMITO ACLARACION SOBRE REPARACION DE SEÑALES PREVENTIVAS E INFORMATIVAS****REFERENCIA:**

- a. CARTA N°25-2021-C.V. U/RATV-R.C
- b. CONTRATO N°402-2020-MPCH/GM, para la supervisión del servicio: **MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS**

FECHA : **Chachapoyas, 23 de Julio del 2021.**

Previo a un atento saludo, a través del presente informe comunico a usted que habiendo recibido la **CARTA N°25-2021-C.V. U/RATV-R.C** de fecha 20/07/2021 presentada por el **CONSORCIO URUGUAY**, solicitando aclaración sobre reparación de señales preventivas e informativas en el tramo de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS** se remite el cuadro con las progresivas donde se deben instalar dichas señalizaciones, el cual se detalla a continuación:

REPARACION DE SEÑALES PREVENTIVAS	
PROG	OBSERVACIONES
2+380	Se encuentra en mal estado
2+520	Se encuentra en mal estado
REPARACION DE SEÑAL INFORMATIVA	
PROG	OBSERVACIONES
11+340	Se encuentra en mal estado

Es todo cuanto informo, para los fines pertinentes que Ud. considere.

Atentamente,


Ing. Jorge Luis Rafael Villalobos
CIP: 43692
JEFE DE SUPERVISIÓN

Chachapoyas, 20 de julio del 2021

CARTA N° 25-2021 - C.V.U/RATV-R.C**Señor:****REYLE CIEZA TORRES**
Gerente INTED PERÚ E.I.R.L**Atención:****CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SANCHEZ**
Supervisor del servicio**Presente. -**

RECIBIDO
INTED PERU E.I.R.L
Folios: 04
Fecha: 20 / 07 / 21
Hora: 10:30 Firma: 

ASUNTO : SOLICITO ACLARACIÓN SOBRE REPARACIÓN DE SEÑALES PREVENTIVAS.

REFERENCIA : a) CARTA N°018-2021-INTED PERÚ E.I.R.L/ SUP-UBILON/RL-RCT
b) CONTRATO N°295-2020-MPCH/GM.
c) "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS".

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia a), hacer de su conocimiento lo siguiente:

- En el informe N°004-2021-INTED PERÚ EIRL/SUP - UBILON/JS-CAGS, el supervisor del servicio estableció la ubicación de las señales contempladas en el expediente técnico aprobado indicando lo siguiente para las señales a reparar:

REPARACIÓN (Señales Prev.)	
Progresiva	Observaciones
2 +380	
2 + 520	
8 + 240	Señal borrada
7 + 680	Reubicar
10 + 610	Acondicionamiento
10 + 680	Acondicionamiento

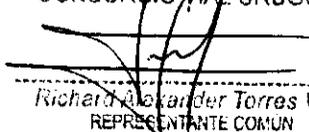
- De lo indicado por el supervisor; se advierte que existe una inconsistencia, pues él indica la reparación de 06 señales preventivas; sin embargo, en el expediente técnico del presupuesto reformulado indica únicamente la reparación de 02 señales. Por tal motivo, solicito a usted tenga a bien aclarar y definir las 02 señales preventivas a reparar por el contratista.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,

CONSORCIO VIAL URUGUAY

C.C.
 Archivo.
 Se adjunta 03 Folios


 Richard Alexander Torres Vigo
 REPRESENTANTE COMUN

Jr. Triunfo N° 1374 - Chachapoyas

CONSORCIO VIAL URUGUAY

CORPORACIÓN AVIR S.A.C. CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C.

CARGO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas, 09 de julio del 2021

CARTA N° 22-2021 - C.V.U./RATV-R.C

Señor:
REYLE CIEZA TORRES
Gerente INTED PERÚ E.I.R.L

RECIBIDO	
INTED PERU E.I.R.L.	
Folio:	01
Fecha:	09/07/21
Hora:	12:00
Firma:	[Firma]

Atención:
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SANCHEZ
Supervisor del servicio

Presente.

ASUNTO : SOLICITO DEFINIR UBICACIÓN DE SEÑALES PREVENTIVAS E INFORMATIVAS A REPONER Y REPARAR POR EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

**REFERENCIA : a) CONTRATO N°295-2020-MPCH/GM.
b) "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS".**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, en el metrado del expediente técnico reformulado y aprobado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-20211-MPCH, se indica la reparación de 01 señal informativa, la reparación de 02 señales preventivas y la reposición de 24 señales preventivas cuya ubicación indicada no concuerda con la geometría de la vía. Por tal motivo, solicito a usted definir la ubicación de las señales a reparar y reponer respectivamente.

Asimismo, debido a que en el expediente técnico no se encuentra el detalle de las señales, alcanzo adjunto los detalles propuestos en conformidad a lo establecido en el Manual de dispositivos de control de tránsito automotor para calles y carreteras (R.D. N°16-2016-MTC/14); para su revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro en particular y agradeciendo su pronta atención a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,

CONSORCIO VIAL URUGUAY

[Firma]
Richard [Nombre] [Cargo]

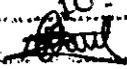
C.C.
Archivo.
Se adjunta 04 Folios

Jr. Trunfo N° 1374 - Chachapoyas

Chachapoyas, 14 de julio de 2021

CARTA N° 018-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT

Señor:
RICHARD ALEXANDER TORRES VIGO
Representante común
Consorcio Vial Uruguay
Jirón Triunfo N° 1374 - Chachapoyas

COSORCIO VIAL URUGUAY	
RECIBIDO	
N° Registro:	
Fecha: 14 / 07 / 2021	
Hora: 10:22	
Firma: 	

Asunto : PRESENTA INFORME DEL JEFE DE SUPERVISIÓN: Ubicación definitiva de señales preventivas e informativas contempladas en el proyecto de servicio.

Referencia :

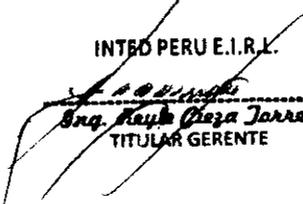
1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM
SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
2. CARTA N° 22-2021-C.V. U/RATV-RC
3. INFORME N° 064-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/JS-CAGS

De mi especial consideración,

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo indicarle que mediante documento de la referencia 2), el representante legal del CONSORCIO VIAL URUGUAY alcanza a esta supervisión la solicitud para definir la ubicación de señales preventivas e informativas a reponer y reparar por ejecución del servicio de MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS; al mismo tiempo se alcanza el documento de la referencia 3), el pronunciamiento del Jefe de Supervisión sobre la ubicación definitiva de señales preventivas e informativas contempladas en el proyecto de servicio

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,

INTED PERU E.I.R.L.

Sr. Raymundo Torres
TITULAR GERENTE

C/c
Archivo
Se adjunta:
1 juego original de 08 folios + CD

"Año del Bicentenario del Perú: Doscientos años de Independencia"

INFORME TÉCNICO N° 04-2021-CAGS/IS

ING. : **REYLE CIEZA TORRES**
Representante Legal INTED PERÚ EIRL

ASUNTO : **Ubicación definitiva de señales preventivas e informativas contempladas en el proyecto de servicio.**

REFERENCIA : **a) CARTA N° 22-2021-C.V.U/RATV-RC**
b) CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM, para la Supervisión del Servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE - 08B(UBILÓN) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS"

FECHA : **Chachapoyas, 13 de Julio del 2021**

Tengo a bien a dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo; y en mi condición de Jefe de Supervisión del servicio de la referencia, y en atención a la Carta a) alcanzada a esta Supervisión alcanzo a su despacho el pronunciamiento del suscrito, sobre el particular.

En relación con lo antes establecido procedo a manifestar lo siguiente:

I FICHA TÉCNICA**1.1 EXPEDIENTE TÉCNICO**

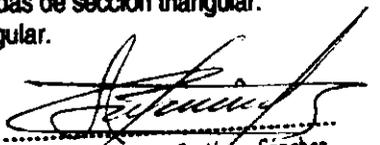
"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE - 08B(UBILÓN) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS"

1.2 UBICACIÓN:

LOCALIDAD : **UBILÓN**
DISTRITO : **LA JALCA**
PROVINCIA : **CHACHAPOYAS**
DEPARTAMENTO: **AMAZONAS**
REGIÓN : **AMAZONAS**

1.3 METAS DEL PROYECTO

- ❖ Construcción de 16.40269 km de plataforma estabilizada
- ❖ Construcción de 20,008 ml de cunetas longitudinales no revestidas de sección triangular.
- ❖ Construcción de 152.45 m de cuneta revestida de sección triangular.
- ❖ Alargamiento de lecntrill TMC Ø 24" en 3.00 m.
- ❖ Construcción de 01 alcantarilla de TMC Ø 36".
- ❖ Reparación de 01 señal informativa.
- ❖ Reparación de 02 señales preventivas.
- ❖ Reposición de 24 señales preventivas.
- ❖ Reposición de 17 hitos kilométricos.
- ❖ Mitigación de material particulado en los 85,601.39 m2 de área ue conforma la vía.
- ❖ Instalación de 04 señales informativas ambientales.
- ❖ Instalación de 04 señales preventivas ambientales.



Ing. Carlos Alberto Gutierrez Sanchez
CIP N° 30837
JEFE DE SUPERVISIÓN

- ❖ Recuperación de patio de máquinas.
- ❖ Recuperación de áreas en canteras.
- ❖ Programa de revegetación y recuperación de áreas afectadas.

Glb 1.00

06

I.4. ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

I.5. CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAL URUGUAY INTEGRADO POR:

CONSTRUCTORA STEFANO P&S SAC. Y CORPORACIÓN AVIR SAC

REPRESENTANTE LEGAL : SR. RICHARD TORRES VIGO

DOMICILIO LEGAL : Jr. Triunfo N° 1374 - Chachapoyas.

I.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

A SUMA ALZADA.

I.7. COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (PRESUPUESTO CONTRATADO REFORMULADO):

El costo de ejecución de obra asciende a la suma de s/. 2'946,356.52 (Sinn IGV)

Son: **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 52/100 SOLES (Con I.G.V.)**

COSTO DIRECTO	:	S/. 2'450,446.94
GASTOS GENERALES (10.24%)	:	S/. 250,864.89
UTILIDAD (10.00%)	:	<u>S/. 245,044.69</u>
SUB TOTAL	:	S/. 2'946,356.52
IGV (0.00%)	:	<u>S/. 0.00</u>
TOTAL	:	S/. 2,946,356.52

I.8. FECHA DE INICIO DE OBRA:

13 DE OCTUBRE 2020

I.9. Plazo de ejecución de obra contractual:

79 días calendario

1.10. Plazo de ejecución de obra contractual (reformulado):

105 días calendario

I.11. SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Suspensión del plazo de ejecución N° 01: 219 días calendario (Del 28/10/2020 al 03/06/2021).

I.12. FECHA DE REINICIO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

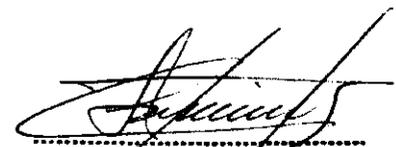
04 DE JUNIO DE 2021

1.13. PLAZO PENDIENTE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

90 días calendario

I.14. FECHA DE TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

01 DE SETIEMBRE DE 2021



Ing. Carlos Alberto Gutiérrez Sánchez

CIP N° 30837

JEFE DE SUPERVISIÓN

I.15. RESIDENTE DEL SERVICIO
ING. GORKY BARDALES DÍAZ

I.16. SUPERVISOR DEL SERVICIO:
ING. CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

I.17. AVANCE FÍSICO VALORIZADO DEL MES DE JUNIO - 2021:
 Avance físico real ejecutado: 23.70%

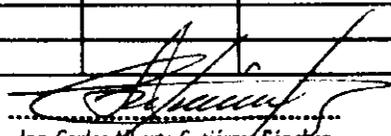
I.18 AVANCE FÍSICO ACUMULADO VALORIZADO AL MES DE JUNIO-2021:
 Avance físico real ejecutado acumulado: 23.70 %

II ANTECEDENTES

II.1- Con fecha 10/07/2021 el contratista alcanza a la Supervisión los planos de detalle con la propuesta para la habilitación de postes de kilometraje, a considerar en el presente proyecto de servicio, así mismo los detalles de señalización vertical tanto para señales preventivas como informativas, con lo que quedaría definitivamente establecida la ejecución de la partida: 09 SEÑALIZACIÓN. del Presupuesto Reformulado.

II.2- Recorrido el tramo aprobado para la ejecución del Servicio de Mantenimiento previsto, se establece el siguiente cuadro de ubicación de las señales contempladas en el Expediente Técnico aprobado, para dicha señalización:

REPOSICIÓN (Señales Prev.)		REPARACIÓN (Señales Prev.)		Reposición Señales Informativas	
Progresiva	Observaciones	Progresiva	Observaciones	Progresiva	Observaciones
1 + 340		2 + 380		0 + 000	Señal reubicada
1 + 460		2 + 520			
1 + 640		8 + 240	Señal borrada		
1 + 720					
3 + 680		7 + 680	Reubicar		
3 + 780					
4 + 820		10 + 610	Acondicionamiento		
4 + 920		10 + 680	Acondicionamiento		
7 + 450					
7 + 530					
10 + 140					
10 + 190					
11 + 320					
11 + 380					
12 + 040					
12 + 110					
12 + 360					
12 + 440					
13 + 320					
13 + 400					
13 + 860					
13 + 980					
14 + 230					
14 + 300					


 Ing. Carlos Alberto Gutiérrez Sánchez
 CIP N° 30837
 JEFE DE SUPERVISIÓN

III ANÁLISIS

III.1. Al revisar los planos de detalle alcanzados, se verifica su consistencia con lo establecido en el Manual de dispositivos de control de tránsito automotor para calles y carreteras (R.D. N° 16-2016-MTC/14), en relación con los postes de kilometraje y señalización vertical planteada.

III.2. Por tanto se establecen condiciones favorables para la prefabricación en planta tanto de postes de kilometraje, así como de postes y señales verticales a instalar, contempladas en el Expediente Técnico reformulado, con la premura que el caso amerita.

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**IV.1 CONCLUSIONES**

4.1.1 Se requiere que en el tiempo perentorio correspondiente, el contratista ejecutor del servicio solicite la prefabricación de los elementos de señalización vertical aprobados en el Expediente Reformulado aprobado, a fin de cumplir con la programación del servicio establecida.

4.1.2 La habilitación de los postes de kilometraje, y elementos estructurales de la señalización vertical aprobados, en forma oportuna, va a permitir su instalación en campo de manera segura, generando consecuentemente la posibilidad de dotar al proyecto de servicio, de la calidad y operatividad esperados.

IV.2 RECOMENDACIONES

4.2.1 A la Entidad, notificar en forma inmediata al contratista sobre la aprobación de la documentación pertinente relacionada con la señalización prevista en el presente proyecto de servicio

4.2.2 Al contratista de la ejecución del servicio, cautelar las condiciones favorables y calidad de materiales a emplear durante la confección de los elementos estructurales de señalización vertical prevista para el presente proyecto de servicio, condiciones que serán verificadas por la Supervisión durante el proceso de instalación.

Es cuanto informo, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente:



Iny. Carlos Alberto Gutiérrez Sánchez
CIP N° 30837
JEFE DE SUPERVISIÓN

ANEXO 3



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS



Firmado digitalmente por:
HUAMAN PINEDO Cristel Livany FAU 20168007-08 sult
GERENTE
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2021 17:46:22-0500

016

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, martes 26 de octubre del 2021

CARTA 000024-2021-MPCH/VP [2128637.002]

SEÑOR:

RICHARD ALEXANDER TORRES VIGO
REPRESENTANTE COMUN – CONSORCIO VIAL URUGUAY
JR. TRIUNFO N° 1374 - CHACHAPOYAS - AMAZONAS

COSORCIO VIAL URUGUAY	
RECIBIDO	
N° Registro:	
Fecha: 28 / 10 / 2021	
Hora: 9:15 am	
Firma:	

ASUNTO : REMITO OPINION ABSOLVIENDO CONSULTAS, RESPECTO A LA
MODIFICACION DE CUNETAS REVESTIDAS

REFERENCIA: CARTA N° 034-2021-INTEDE PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial y atento saludo, al mismo tiempo notifico el documento signado en el rubro de la referencia mediante el cual el Ing. Reyle Cieza Torres Titular Gerente de INTED PERU E.I.R.L, remite informe N° 004-2021-INTEDE PERU EIRL/JS-DLTV, del jefe de supervisión absolviendo consultas, respecto a la modificación de cunetas revestidas, concluyendo que emite CONFORMIDAD, a la modificación, precisando que este no afecta a la ejecución del servicio, no genera costo alguno, ni ampliación de plazo adicional.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
HUAMAN PINEDO CRISTEL LIVANY
GERENTE

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2128637.002cdf_2129099

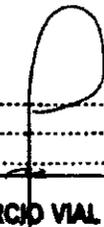




Chachapoyas, 20 de octubre de 2021

CARTA N.º 034-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/R.C.

 Señor:
EGUER MÁS MÁS
 Gerente Municipal (e)
 Municipalidad Provincial de Chachapoyas
 Jirón Ortiz Arrieta N° 588 - Chachapoyas

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	
20 OCT 2021	
Reg. N°	2128637
Fotos	3
Hora	4:30
Firma:	

Asunto : REMITE INFORME ABSOLVIENDO CONSULTAS DEL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL URUGUAY, RESPECTO A LA MODIFICACION DE CUNETAS REVESTIDAS.

- Referencia :**
1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM.
SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 088 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
 2. CARTA N° 046-2021-C.V.U./RATV-R.C., de fecha 18/10/2021.
 3. CARTA N° 004-2021-INTED PERU EIRL/JS_DLTV, de fecha 19/10/2021

De mi especial consideración,

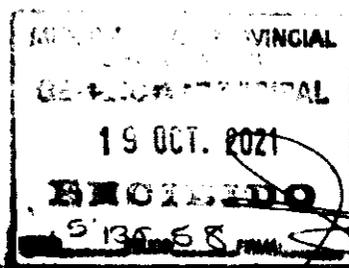
Por intermedio de la presente me dirijo a usted para indicarle que mediante documento de la referencia 2), el Representante Común del Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY alcanza el Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas - Subsanado, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 088 (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.

Al respecto el jefe de supervisión; luego de revisar y/o evaluar dicho Informe y corroborado conjuntamente con el Residente de Servicio Insitu, pues mediante Informe adjunto de la referencia 3) emite la CONFORMIDAD a tal solicitud, esclareciendo que en dicha modificación no afecta al presente servicio y no genera ningún costo adicional, ni ampliación de plazo hacia la Entidad contratante, al contrario se está viabilizando y garantizando el buen funcionamiento del drenaje pluvial en dicho camino vecinal y de esta manera se cumple con las metas programadas.

Asimismo; se remite en adjunto el Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas elaborado por el Residente de Servicio- Subsanado del Contratista Ejecutor y el Informe Técnico de Revisión, Evaluación y Opinión Respecto a la Modificación de Cunetas Revestidas, elaborado por el jefe de supervisión.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,


 C
 Archivo

FOLIOS: 58

INTED PERU E.I.R.L.


 Dr. Raymundo Cieza Torres
 TITULAR GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	
GERENCIA MUNICIPAL	
21/10/2021	
IUP	
Por Recursos y Anexas al informe y emitir informe	
Firma: 	



Chachapoyas, 19 de Octubre del 2021.

CARTA N° 004-2021-INTED PERU EIRL/JS-DLTV

Señor:
Ing. REYLE CIEZA TORRES
Titular Gerente - INTED PERU EIRL
Jirón Santa Lucía N° 256 - Chachapoyas

RECIBIDO	
INTED PERU EIRL	
Folios:	30
Fecha:	19 / 10 / 21
Hora:	18:48
Firma:	

Asunto : REMITE INFORME ABSOLVIENDO CONSULTAS DEL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL URUGUAY, RESPECTO A LA MODIFICACION DE CUNETAS REVESTIDAS.

Referencia : 1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM.
SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
2. CARTA N° 46-2021-C.V.U./RATV-R.C., de fecha 18/10/2021.

De mi especial consideración,

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted para indicarle que mediante documento de la referencia 2), el Representante Común del Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY alcanza el Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.

Al respecto el Suscrito; luego de revisar y/o evaluar dicho Informe y corroborado conjuntamente con el Residente de Obra In situ, pues mediante Informe adjunto emite la CONFORMIDAD a tal solicitud, esclareciendo que dicha Modificación no afecta al presente Servicio y no genera ningún Costo Adicional, ni ampliación de plazo hacia la Entidad Contratante, al contrario se está viabilizando y garantizando el buen funcionamiento del drenaje pluvial en dicho Camino Vecinal y de esta manera se cumpla con las metas programadas.

Asimismo; se remite en adjunto copia del Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas elaborado por el Residente de Obra del Contratista Ejecutor y mi Informe Técnico respectivamente, para su traslado y/o derivación hacia la Entidad competente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,

C/c
Archivo
FOLIOS: 29.


**DAYVE LA TORRE VALLE**
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

INFORME N° 004-2021-INTED PERU EIRL/JS-DLTV

Para : Ing. REYLE CIEZA TORRES
Representante legal INTED PERU EIRL

De : Ing. DAYVE LA TORRE VALLE
Jefe de supervisión

Asunto : REMITE OPINIÓN ABSOLVIENDO CONSULTAS DEL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL URUGUAY, RESPECTO A LA MODIFICACION DE CUNETAS REVESTIDAS.

Referencia : 1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM
SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS
2. CARTA N° 46-2021-C.V.U./RATV-R.C., de fecha 18/10/2021

Fecha : 19 de Octubre del 2021.

De mi especial consideración,

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para indicarle que mediante documento de la Referencia 2), el Representante Común del Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY alcanza el Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS, y luego de la revisión y evaluación de la documentación alcanzada se le informa lo siguiente:

1. FICHA TÉCNICA:

Servicio	: "Mantenimiento periódico del camino vecinal - Emp. PE - 08B (Ubilon) - Jalca Grande, distrito de La Jalca - provincia de Chachapoyas - Amazonas"
Ubicación	: Localidades : Ubilón y La Jalca Distrito : Chachapoyas Provincia : Chachapoyas Departamento : Amazonas
Procedimiento de selección	: Adjudicación Simplificada N° 02-2019-CS-3 derivada del Concurso Público N° 002-2019-MPCH/CS
Entidad Contratante	: Municipalidad Provincial de Chachapoyas
Valor Referencial	: S/ 195,000.00 (Con IGV)
Financiamiento	: Recursos ordinarios
Contrato de ejecución de servicio	: Contrato N° 295-2020-MPCH/GM
Fecha de firma de contrato	: 21/09/2020
Monto contrato ejecución	: S/ 3'077,345.00 (Sin IGV)
Monto contrato ejecución modificado	: S/ 2'946,356.52 (Sin IGV)
Adicional de servicio N° 01	: S/ 100,448.29 (Sin IGV)
Sistema de contratación	: Suma alzada
Contratista	: Consorcio Vial Uruguay 1. Corporación Avir SAC 2. Constructora Stefano P&S SAC Representante : Ing. Richard A. Torres Vigo legal Domicilio legal : Jr. Triunfo N° 1374 - Chachapoyas
Residente de servicio	: Ing.
Adelanto directo	: S/ 923,203.50 (Sin IGV)

DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

Fecha de pago del adelanto directo : 05 de octubre de 2020
 Fecha entrega Expediente Técnico : 28 de setiembre de 2020
 Acta de entrega de terreno : 12 de octubre de 2020
 Fecha de inicio de servicio : 13 de octubre de 2020
 Plazo de ejecución de servicio inicial : 79 días calendario
 Plazo de ejecución de servicio modificado : 105 días calendario
 Suspensión de plazo N° 01 : 219 días calendario (Del 28/10/2020 al 03/06/2021)
 Suspensión de plazo N° 02 : 65 días calendario (Del 19/07/2021 al 21/09/2021)
 Fecha de término de servicio vigente : 05 de noviembre de 2021.

Supervisor de servicio : INTED PERU EIRL
 Representante : Ing. Rayle Cieza Torres legal
 Domicilio legal: : Jr. Santa Lucia N° 256 - Chachapoyas
Procedimiento de selección : Adjudicación Simplificada N° 006-2020-MPCH/CS
Valor referencial : S/ 195,000.00 Con IGV
Contrato de supervisión : Contrato N° 402-2020-MPCH/GM
Fecha de suscripción : 16 de diciembre de 2020
Monto de contrato de supervisión : S/ 189,195.00 Sin IGV
Fecha de inicio plazo supervisión : 04 de junio de 2021
Plazo de supervisión : 94 días calendario
 : 79 d.c. (Etapa de supervisión de ejecución de los servicios)
 : 15 d.c. (Revisión de la liquidación de los servicios)
Fecha de término de plazo inicial : 21 de agosto de 2021
 (No incluye el período de revisión de liquidación)
Suspensión de plazo N° 02 : 65 días calendario (Del 19/07/2021 al 21/09/2021)
Fecha de término de plazo de supervisión vigente : 25 de octubre de 2021
 (No incluye el período de revisión de liquidación)
Jefe de supervisión : Ing. Dayve La Torre Valle, CIP N° 81402

2. ANTECEDENTES:

2.1. ANTECEDENTES GENERALES:

- Con fecha 21/09/2020, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, en adelante "la Entidad", y el CONSORCIO VIAL URUGUAY, en adelante "el Contratista", suscribieron el CONTRATO N° 295-2020-MPCH/GM, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE -08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS, por un monto contratado de S/ 3,077,345.00 (Tres millones setenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), sin incluir el IGV, sin incluir el IGV y un plazo de ejecución de la prestación de setenta y nueve (79) días calendario.
- Con fecha 13/10/2020, se suscribe el ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, mediante el cual se da inicio a la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
- Con fecha 28/10/2020, la Entidad, inspector y contratista, suscribieron el ACTA DE PARALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, mediante la cual acordaron suspender el plazo de ejecución de la obra a partir del día 28/10/2020.
- Con fecha 16/12/2020, la Entidad y la empresa INTED PERÚ EIRL, en adelante "la Supervisión", suscribieron el CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM, para la CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B(UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS, por un monto contratado de S/ 189,195.00 (Ciento ochenta y nueve mil ciento noventa y cinco con 00/100 soles), sin incluir el IGV y un plazo total de servicio de noventa y cuatro (94) días calendario, que incluye


 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL

REG. CIP N° 81402

Página 2 de 8

setenta y nueve (79) días de la etapa de supervisión de la ejecución de los servicios y quince (15) días calendario de revisión de la liquidación de los servicios.

- Con fecha 15/01/2021, la Entidad, Supervisión y Contratista, suscribieron el Acta de continuidad de suspensión del plazo de ejecución del servicio, mediante la cual acordaron continuar con la suspensión del plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B(UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", que tuvo lugar a partir del día 28/10/2020, según consta en el Acta de paralización del plazo de ejecución del servicio, de la misma fecha.
- Con fecha 03/06/2021, la Entidad y el Contratista suscribieron la Adenda N° 003 al Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, mediante la cual acordaron modificar las cláusulas TERCERA y QUINTA del Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, quedando establecido que el monto del contrato asciende a S/ 2,946,356.52 (Dos millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y seis con 52/100 soles), sin IGV, y el plazo de ejecución del servicio por 105 días calendario.
- Con fecha 04/06/2021, la Entidad, la Supervisión y el Contratista suscribieron el ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO, mediante la cual acordaron reiniciar el plazo de ejecución del servicio a partir del 04/06/2021, quedando establecido la nueva fecha de término del servicio para el día 01/09/2021.
- Con fecha 19/07/2021, la Entidad, Supervisión y Contratista suscribieron el ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO N° 02, mediante la cual acordaron suspender el plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", a partir del día 19/07/2021, debido a que los tramos de prueba efectuados para la ejecución de la partida 05.03 SUELO ESTABILIZADO CON PRODUCTO QUÍMICO, de acuerdo al diseño de mezcla contemplado en las especificaciones técnicas del presupuesto reformulado dio como resultado el agrietamiento de la base estabilizada y en consecuencia la infiltración de agua y desprendimiento de material, que, con la ocurrencia de lluvias, genera una superficie resbaladiza que representa un alto riesgo para los transportistas; determinándose la necesidad de realizar nuevos ensayos de laboratorio y nuevos tramos de prueba, a fin de determinar el diseño de mezcla idóneo para la estabilización del suelo previsto en el proyecto. Asimismo, se acordó que la suspensión del plazo de ejecución culminará cuando se cuente con el nuevo diseño de mezcla de suelos estabilizado, debidamente verificado en campo y aprobado por la Entidad.
- Con fecha 20/09/2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2021-MPCH, la Entidad aprobó el presupuesto reformulado, análisis de costos unitarios, análisis de costos unitarios de sub partidas, relación de insumos, planilla de metrados, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico del servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", por el monto total de S/ 2'894,254.30 (Dos millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con 30/100 soles).
- Con fecha 21/09/2021, la Entidad, Supervisión y Contratista, suscribieron el ACTA DE REINICIO N° 02 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, mediante la cual acordaron reiniciar el plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS", a partir del día 22/09/2021, quedando establecido como nueva fecha de término de servicio el 05/11/2021.
- Con fecha 30/09/2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 357-2021-MPCH, la Entidad aprobó el cambio de Jefe de Supervisión del servicio: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE-08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS".



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

2.2. ANTECEDENTES DEL SUSTENTO TÉCNICO RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS:

- Con fecha 12/10/2021, mediante ASIENTO N° 140 del Cuaderno de Ocurrencias el Residente presenta hacia la Supervisión las siguientes Consultas:
 - 1) Respecto a la Partida 07.02 CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO; en la Planilla de Metrados indica que en la Vía Nacional PE 08B se va construir 10m de cuneta revestida y no se tiene autorización expresa para intervenir en esta vía ¿ Se podría cambiar la ubicación de estas cunetas y construir las en el Camino Vecinal EMP 08B Ubiñón - La Jalca?.
 - 2) Los Planos de las Cunetas Revestidas mandan una sección triangular de un ancho 1.20m y una profundidad de 0.50m, lo que reduce notablemente el ancho, siendo su sección efectiva en su punto más crítico de 4.90m, lo que no cumple con el ancho del Proyecto que manda 5.50m, ¿Podemos cambiar el Diseño y dimensiones de la Cuneta a una sección triangular efectiva de 0.70m de ancho por 0.30m de alto, manteniendo el costo?.
- Con fecha 12/10/2021; mediante ASIENTO N° 141 del Cuaderno de Ocurrencias, el Suscrito en calidad de Supervisor mediante ítem 3, y en referencia a las consultas efectuadas por el Residente, respondió lo siguiente:
 3. Referente a las Consultas 1 y 2 del residente mediante asiento precedente; esta supervisión evaluará y/o analizará y se pronunciará de acuerdo a los plazos según RLCE; no obstante, se solicita al Contratista que referente a la Consulta N° 1 deberá adjuntar y alcanzar hacia la Supervisión un detalle del planteamiento inicial y un detalle del planteamiento final.
Así mismo; referente a la Consulta N° 2, el contratista deberá alcanzar un Informe Técnico sustentatorio en el menor plazo posible hacia la Supervisión para su revisión, evaluación y pronunciamiento dentro de los plazos de Ley respectivamente, lo cual deberá contener un Cuadro comparativo de metrados y presupuesto; así como planos con sus respectivos detalles, entre otros.
Todo ello facilitará a esta supervisión y por ende a la Entidad para una buena evaluación y pronunciamiento de la misma.
- Con fecha 14/10/2021, mediante CARTA N° 45-2021-C.V.U./RATV-R.C., el Representante Común del Contratista alcanzó a la Supervisión su Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
- Con fecha 16/10/2021, mediante CARTA N° 033-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT., el Ing° Reyle Cieza Torres – Titular Gerente de la Empresa INTED PERÚ E.I.R.L. ~~convulso~~ hacia el Sr. RICHARD ALEZANDER TORRES VIGO – Representante Común del CONSORCIO VIAL URUGUAY su Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas, **CON OBSERVACIÓN**, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
- Con fecha 18/10/2021, mediante CARTA N° 46-2021-C.V.U./RATV-R.C., el Sr. RICHARD ALEZANDER TORRES VIGO – Representante Común del CONSORCIO VIAL URUGUAY, alcanzó a la Supervisión su Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas subsanado, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.

4. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y modificado por D.S. N° 377-2019-EF.
- Bases integradas del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 02-2019-CS-3 derivada del Concurso Público N° 002-2019-MPCH/CS (primera convocatoria).

DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIR. N° 81402

- Contrato N° 295-2020-MPCH/GM, de fecha 21/09/2020: Contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
- Contrato N° 402-2020-MPCH/GM, de fecha 16/12/2020: Contratación del SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.

5. PETITORIO DEL CONTRATISTA

5.1. MODIFICACIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS:

- Con fecha 12/10/2021, mediante ASIENTO N° 140 del Cuaderno de Ocurrencias el Residente presenta hacia la Supervisión las siguientes Consultas, lógicamente en amparo al Numeral 193.1 del Artículo 193 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificado por D.S. N° 377-2019-EF:
 - 1) Respecto a la Partida 07.02 CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO; en la Planilla de Metrados indica que en la Vía Nacional PE 08B se va construir 10m de cuneta revestida y no se tiene autorización expresa para intervenir en esta vía ¿ Se podría cambiar la ubicación de estas cunetas y construirlas en el Camino Vecinal EMP 08B Ubilón – La Jalca?.
 - 2) Los Planos de las Cunetas Revestidas mandan una sección triangular de un ancho 1.20m y una profundidad de 0.50m, lo que reduce notablemente el ancho, siendo su sección efectiva en su punto más crítico de 4.90m, lo que no cumple con el ancho del Proyecto que manda 5.50m, ¿Podemos cambiar el Diseño y dimensiones de la Cuneta a una sección triangular efectiva de 0.70m de ancho por 0.30m de alto, manteniendo el costo?.
- Mediante CARTA N° 46-2021-C.V.U./RATV-R.C., de fecha de recepción 18/10/2021, el Sr. RICHARD ALEZANDER TORRES VIGO – Representante Común del CONSORCIO VIAL URUGUAY, alcanzó a la Supervisión su Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas subsanado.

En el análisis de la Modificación y la reubicación de Cunetas Revestidas, el Contratista fundamenta técnicamente mediante las siguientes razones:

- Reducción de la sección efectiva de la Vía, llegando en su punto más crítico de a solo tener 4.90 metros, por lo que no se cumpliría con el ancho de la vía que manda el Proyecto que es 5.50 metros.
- La cuneta actual, excavada en el terreno, tiene una sección triangular, de un ancho de 0.50 metros y una profundidad de 0.20 metros, alcanzando un área de cuneta de 0.05 m², y trabaja eficientemente durante los momentos de lluvia, porque el caudal de lluvia que circula por ella es pequeño. Es por eso que con una cuneta de sección triangular de 0.70 metros de ancho y 0.30 metros de profundidad, con un área de cuneta de 0.105 m², dispuesta a ambos lados, podríamos fácilmente conducir el caudal de lluvia que circula por la vía y llevarlo hasta su disposición final.

5.2. CUANTIFICACION DE LA MODIFICACION DE LA PARTIDA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

- Haciendo un comparativo de Costos de la Partida 07.02 CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO, se tiene:

A. Costo Directo con Diseño Inicial	= S/ 13,877.26
B. Costo Directo con Diseño Modificado	= S/ 13,877.26



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

6. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SOLICITADA:**6.1 Del marco legal aplicable**

En el artículo 193 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificado por D.S. N° 377-2019-EF, se establece lo siguiente:

Artículo 193: Consultas sobre Ocurrencias en la Obra

193.1. Las consultas se formulan en el cuaderno de obra y se dirigen al inspector o supervisor, según corresponda.

193.2. Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, no requieran de la opinión del proyectista, son absueltas por estos dentro del plazo máximo de cinco (5) días siguientes de anotadas las mismas. Vencido el plazo anterior y de no ser absueltas, el contratista dentro de los dos (2) días siguientes tiene que acudir a la Entidad, la cual las resuelve en un plazo máximo de cinco (5) días, contados desde el día siguiente de la recepción de la comunicación del contratista.

193.3. Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, requieran de la opinión del proyectista son elevadas por estos a la Entidad dentro del plazo máximo de cuatro (4) días siguientes de anotadas, correspondiendo a esta en coordinación con el proyectista absolver la consulta dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes de la comunicación del inspector o supervisor.

193.4. Para este efecto, la Entidad considera en el contrato celebrado con el proyectista cláusulas de responsabilidad y la obligación de atender las consultas que les remita la Entidad dentro del plazo que señale dicha cláusula. En caso no hubiese respuesta del proyectista en el plazo indicado en el numeral anterior, la Entidad absuelve la consulta y da instrucciones al contratista a través del inspector o supervisor, sin perjuicio de las acciones que se adopten contra el proyectista, por la falta de absolución de la misma.

193.5. Si en ambos casos, vencidos los plazos, no se absuelve la consulta, el contratista tiene el derecho a solicitar ampliación de plazo contractual por el tiempo correspondiente a la demora. Esta demora se computa sólo a partir de la fecha en que la no ejecución de los trabajos materia de la consulta empieza a afectar la ruta crítica del programa de ejecución de la obra.

6.2 Verificación por parte de la Supervisión respecto al cumplimiento del artículo 193 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado:

El contratista emite sus consultas; formulándose mediante Cuaderno de Obra y se dirige al Supervisor, amparándose en el Numeral 193.1 del Artículo 193 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala que "Las consultas se formulan en el cuaderno de obra y se dirigen al inspector o supervisor, según corresponda"; verificándose que es conforme tal acción, por lo que resulta válido para efectuar tales consultas por parte del Contratista.

Por otro lado, se tiene que, mediante CARTA N° 46-2021-C.V.U/RATV-R.C., de fecha de recepción 18/10/2021, el Representante Común del Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY, alcanzó a la Supervisión su Informe Técnico y sustento referente a la Modificación de Cunetas Revestidas, debidamente subsanado, verificándose que dicha solicitud es conforme.

6.3 Verificación de la Supervisión respecto al Sustento de la Modificación de la Partida 07.02 del Expediente Técnico Aprobado por la Entidad

De manera previa, debe indicarse que, a efectos de verificar si la aprobación de la Modificación de la Partida 07.02 afecta el plazo de ejecución del Servicio, debe analizarse si la ejecución de dicha modificación comprende o no un adicional y/o deductivo presupuestal de las mismas.

Hecha esta precisión, se tiene que, las partidas contempladas en el presente Título (07.02) no son modificadas; así mismo, el Presupuesto y plazo de ejecución es el mismo, tal cual se aprobó mediante Expediente Reformulado por la Entidad, tal como se muestra a continuación:



DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

PRESUPUESTO INICIAL APROBADO:

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio S/	Parcial S/
07	CONSERVACION DE CUNETAS				
07.02	CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO				13,877.26
07.02.01	EXCAVACION EN CUNETAS	m ³	45.90	36.01	1,652.86
07.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE CUNETAS	m ²	238.68	9.15	2,183.92
07.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	m ²	7.95	49.80	395.91
07.02.04	CONCRETO F _c =175 Kg/Cm ²	m ³	22.88	381.20	8,721.86
07.02.05	JUNTAS ASFALTICAS	m	82.68	11.16	922.71

PRESUPUESTO MODIFICADO FINAL:

Item	Descripción	Und	Metrado	Precio S/	Parcial S/
07	CONSERVACION DE CUNETAS				
07.02	CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO				13,877.26
07.02.01	EXCAVACION EN CUNETAS	m ³	37.86	36.01	1,363.34
07.02.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE CUNETAS	m ²	182.35	9.15	1,668.50
07.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CUNETAS	m ²	39.84	49.80	1,984.03
07.02.04	CONCRETO F _c =175 Kg/Cm ²	m ³	21.06	381.20	8,028.07
07.02.05	JUNTAS ASFALTICAS	m	74.67	11.16	833.32

De la revisión de la planilla de metrados (Justificación de Metrados - Cunetas Revestidas de Concreto); que sustenta el Presupuesto Modificado Final, es acorde tal cual se plasma en el cuadro que antecede.

Al respecto; el contratista mediante ítem 4.1 Conclusiones, indica que al ejecutar el nuevo diseño se mantendrá el mismo costo de la Partida 07.02 CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO con un Costo directo de TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 26/100 SOLES (S/ 13,877.26), y se aumentará una longitud de las cunetas a construir de L=6.53m.

Además el Contratista precisa que no habrá modificaciones en el presupuesto aprobado, por lo que no se requerirá de Adendas.

En tal sentido; en este punto debemos precisar que la longitud total de Cunetas Revestidas de Concreto, sería de la siguiente manera:

- L=91.53m (Km 0+000 Al Km 0+091.53), en el margen derecha del Camino Vecinal EMP. PE-08B Ubilón - La Jalca.
- L=58.00m (Km 0+000 Al Km 0+058), en el margen izquierdo del Camino Vecinal EMP. PE-08B Ubilón - La Jalca.

Por otro lado; referente a la Consulta N° 1 mediante Asiento N° 140 del Cuaderno de Ocurrencias por parte del Contratista Ejecutor, pues el Suscrito ha revisado y/o verificado los legajos y/o contenido del Expediente Técnico del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE -08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS, aprobado por la Entidad; en la cual no se ha encontrado el documento de autorización por parte de Pro Vías Descentralizado Chachapoyas para la intervención en la Construcción de Cunetas Revestidas de Concreto con la sección propuesta en la Vía Nacional PE 08B; por lo tanto se autoriza la reubicación de dicha longitud


 DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL

REG. CP. N° 81402

inicial, al tramo del Camino Vecinal EMP. PE-08B Ubilón - La Jalca, con el Diseño Modificado y sin costo ni plazo adicional que afecte a la Entidad.

Por todo lo expuesto, esta Supervisión determina que son absueltas las Consultas N° 1 y N° 2 del Asiento N° 140 del Cuaderno de Ocurrencias.

7. CONCLUSIONES

7.1 Mediante CARTA N° 46-2021-C.V.U/RATV-R.C., de fecha de recepción 18/10/2021, el Representante Común del Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY, alcanzó a la Supervisión su Informe Técnico y sustento referente a la Modificación de Cunetas Revestidas, debidamente subsanado, verificándose que dicha solicitud es conforme.

7.2 De acuerdo al análisis realizado en el numeral 6.3 del presente Informe, la Supervisión concluye y opina que sí corresponde otorgar la Modificación de la Partida 07.02. Cunetas Revestidas de Concreto y por ende absolver las Consultas N° 1 y N° 2 del Asiento N° 140 del Cuaderno de Ocurrencias de fecha 12/10/2021; lo cual no conllevará hacia el Contratista Ejecutor el cobro de adicionales, mayores gastos generales, ni ampliaciones de plazo contractual aprobados a la fecha por la Entidad.

8. RECOMENDACIONES

8.1 La Supervisión recomienda a la Entidad emitir el acto resolutivo pronunciándose sobre la procedencia de la Modificación de la Partida 07.02. Cunetas Revestidas de Concreto sin cobro de adicionales, mayores gastos generales, ni ampliaciones de plazo contractual aprobados a la fecha por la Entidad y notificar al contratista a muy tardar el día Viernes 22 de octubre de 2021, toda vez que el numeral 193.2 del artículo 193 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente,




DAYVE LA TORRE VALLE
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81402

Se adjunta:

- Copia del Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas Subsanado.

CONSORCIO VIAL URUGUAY

CORPORACIÓN AVIR S.A.C-CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C

005

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas, 18 de octubre del 2021

CARTA N° 46-2021 - C.V.U/RATV-R.C

Señor:

REYLE CIEZA TORRES

Gerente INTED PERÚ E.I.R.L

Atención:

DAYVE LA TORRE VALLE

Supervisor del servicio

Presente.-

RECIBIDO	
INTED PERU EIRL	
Folios: 19	
Fecha: 18 / 10 / 21	
Hora: 9:44	Firma: 

ASUNTO : ALCANZO INFORME TÉCNICO DE CONSULTA SOBRE MODIFICACIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS SUBSANADO.

**REFERENCIA : a) CARTA N° 33 - 2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT.
b) CONTRATO N°295-2020-MPCH/GM.
"MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS".**

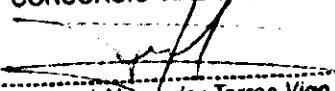
=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, con fecha 13.10.2021, mediante asiento de cuaderno de obra N°140, el residente del servicio realizó 02 consultas en referencia a la construcción de las cunetas revestidas a lo que el supervisor, mediante asiento de cuaderno N°141, solicitó un informe técnico sustentatorio para que pueda absolver la consulta. Por tal motivo, se alcanza adjunto el informe técnico solicitado para su evaluación y pronunciamiento correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,

CONSORCIO VIAL URUGUAY


Richard Alexander Torres Vigo
REPRESENTANTE COMÚN

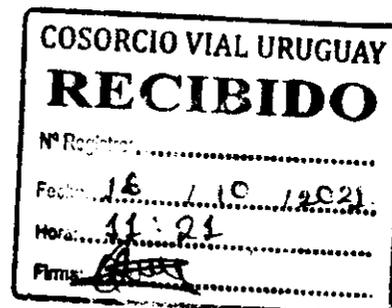
C.C.
Archivo.
Se adjunta 18. Folios

Jr. Triunfo N° 1374 - Chachapoyas

Chachapoyas, 16 de octubre de 2021

CARTA N.º 033-2021-INTED PERU EIRL/SUP-UBILON/RL-RCT

Señor:
RICHARD ALEXANDER TORRES VIGO
Representante común
Consorcio Vial Uruguay
Jirón Triunfo N° 1374 - Chachapoyas



Asunto : DEVUELVE INFORME CON OBSERVACIÓN, RESPECTO A LA MODIFICACION DE CUNETAS REVESTIDAS, PARA SU DEVOLUCION HACIA EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAL URUGUAY.

Referencia : 1. CONTRATO N° 402-2020-MPCH/GM.
SUPERVISION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.
2. CARTA N° 45-2021-C.V.U./RATV-R.C., de fecha 14/10/2021.

De mi especial consideración,

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para indicarle que mediante documento de la referencia 2), el Representante Común del Contratista CONSORCIO VIAL URUGUAY alcanza el Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas, correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.

Al respecto el jefe de supervisión; luego de revisar y/o evaluar dicho Informe y corroborado conjuntamente con el Residente de Servicio Insitu, **pues emite la DISCONFORMIDAD a tal solicitud**, esclareciendo que en dicho Informe se ha verificado que existe una incompatibilidad y/o discordancia referente a los montos calculados y comparativos de la Partida 07.02. CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO, entre el Costo con el Diseño Inicial y el Costo con el Diseño Modificado, existiendo una diferencia de **UN SOL CON 34/100 SOLES (S/ 1.34)**, respectivamente.

Asimismo; se remite en adjunto el Informe Técnico de Consulta sobre Modificación de Cunetas Revestidas elaborado por el Residente de Servicio del Contratista Ejecutor y el **INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y OPINIÓN RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS**, elaborado por el jefe de supervisión, para su respectiva corrección.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,

INTED PERU E.I.R.L.

[Signature]
Ing. Raulo Cieza Torres
TITULAR GERENTE

C/c
Archivo

FOLIOS: 27

CONSORCIO VIAL URUGUAY

CORPORACIÓN AVIR S.A.C-CONSTRUCTORA STEFANO P&S S.A.C

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas, 14 de octubre del 2021

CARTAN° 45- 2021 - C.V.U/RATV-R.C

Señor:

REYLE CIEZA TORRES

Gerente INTED PERÚ E.I.R.L

Atención:

DAYVE LA TORRE VALLE

Supervisor del servicio

Presente.-

RECIBIDO	
INTED PERU EIRL	
Folios:	10
Fecha:	14 10 / 21
Hora:	5:00 pm
Firma:	

ASUNTO : ALCANZO INFORME TÉCNICO DE CONSULTA SOBRE MODIFICACIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS.

**REFERENCIA : a) CONTRATO N°295-2020-MPCH/GM.
b) "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA GRANDE, DISTRITO DE LA JALCA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS".**

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, con fecha 13.10.2021, mediante asiento de cuaderno de obra N°140, el residente del servicio realizó 02 consultas en referencia a la construcción de las cunetas revestidas a lo que el supervisor, mediante asiento de cuaderno N°141, solicitó un informe técnico sustentatorio para que pueda absolver la consulta. Por tal motivo, se alcanza adjunto el informe técnico solicitado para su evaluación y pronunciamiento correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,

CONSORCIO VIAL URUGUAY


Richard Alexander Torres Vique
REPRESENTANTE CONSORCIO

C.C.
Archivo.
Se adjunta 17 Folios

Jr. Triunfo N° 1374 - Chachapoyas



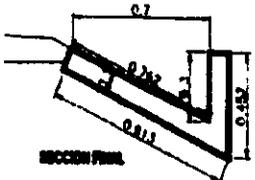
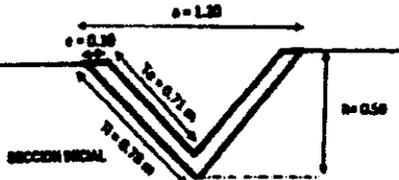
CUADERNO DE LA OBRA:
 Propietario: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO
 Dirección: VECINAL - EMP PE - 08B (UBILON) - JALCA
 Contratista: GRANDE, DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA
 DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS,
 FECHA

Asiento N° 140 DEL Residente 12/10/2021

- Se continúan los trabajos de estabilizada en el Km 16+218, se avanza un total de 170 metros.
- Se realiza mejoramiento de sub-resante con conda mat. grueso.
- Se continúa con el mezclado de material (afirmado, arena y grava)
- Le presentamos a la supervisión los egtes consultas:

① Respecto a la partida 07.02 CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO, en la planilla de metrados indica que en la Vía Nacional PE 08B se va a construir 10m de cuneta revestida y no se tiene autorización expresa para intervenir en esta vía ¿Se podría cambiar la ubicación de estas cunetas y construir las en el Camino Vecinal EMP 08B Ubilón - Uchik?

② Los planos de las cunetas revestidas mandan una sección triangular de un ancho 1.20 m y una profundidad de 0.50 m, lo que reduce notablemente el ancho siendo su sección efectiva en su punto más crítico de 4.90 m, lo que no cumple con el ancho del proyecto que manda 5.50m ¿Podemos cambiar el diseño y dimensiones de la cuneta a una sección triangular efectiva de 0.7m de ancho por 0.3m de alto, manteniendo el costo?



Manfred Hoopes Morán
 INGENIERO CIVIL
 CIP 80031

Asiento N° 141 (12/10/2021)
 DEL SUPERVISOR:

- 1.- EL DÍA DE HOY SE VERIFICARON LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE EXISTENTE ENTRE LAS PROG. Km 15+600 AL Km 16+218.
- 2.- MEZCLADO DE MATERIAL (AFIRMADO, ARENA Y GRAVA) EN LA CARRETERA CORRALPAMPA, ASÍ COMO SUELO ESTABILIZADO CON PRODUCTO QUÍMICO Y MEJ. DE SUBRASANTE.

⇒ CONTINUO...

Manfred Hoopes Morán
 INGENIERO CIVIL
 CIP 80031

Dayve La Torre Valle
 INGENIERO CIVIL
 CIP 81402



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO
 VECINAL - EMP. PE - 08B (UBILON) - JALCA
 Dirección: GRANDE, DISTRITO LA JALCA - PROVINCIA
 DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS.....
 Contratista:

FECHA

... VIENE ASIENTO N° 141 (DEL SUPERVISOR):

3.- REFERENTE A LAS CONSULTAS 1 Y 2 DEL RESIDENTE MEDIANTE ASIENTO PRECEDENTE, ESTA SUPERVISIÓN EVALUARÁ Y/O ANALIZARÁ Y SE PRONUNCIARÁ DE ACUERDO A LOS PLAZOS SEGUN RLCE, NO OBSTANTE, SE SOLICITA AL CONTRATISTA QUE REFERENTE A LA CONSULTA N° 1 DEBERA ADJUNTAR Y ALCANZAR HACIA LA SUPERVISIÓN UN DETALLE DEL PLANTEAMIENTO INICIAL Y UN DETALLE DEL PLANTEAMIENTO FINAL.

ASÍ MISMO, REFERENTE A LA CONSULTA N° 2, ~~DEBERA~~ EL CONTRATISTA DEBERÁ ALCANZAR UN INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO EN EL MENOR PLAZO POSIBLE HACIA LA SUPERVISIÓN PARA SU REVISIÓN, EVALUACIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY RESPECTIVAMENTE, LO CUAL DEBERÁ CONTENER UN CUADRO COMPARATIVO DE METRADOS Y PRESUPUESTO. ASÍ COMO PLANOS CON SUS RESPECTIVOS DETALLES, ENTRE OTROS.

TODO ELLO FACILITARÁ A ESTA SUPERVISIÓN Y POR ENDE A LA ENTIDAD PARA UNA BUENA EVALUACIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DE LA MISMA.

4.- DEBIDO A LOS PLAZOS QUE SE AGOTAN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN VIGENTE, SE REITERA AL CONTRATISTA EVALUAR LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR MAYOR CANTIDAD DE MÁQUINAS (VOLQUETES DE 15M³ CARGADOR FRONTAL Y/O EXCAVADORA, ETC.), DEBIDO QUE A LA FECHA LOS RENDIMIENTOS DE ACUERDO AL PROGRAMA SON BAJOS.

5.- PARALELO AL AVANCE DE LA CONSERVACIÓN DE LA CALZADA; SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA REALIZAR SUS CONTROLES Y/O ENSAYOS DE DENSIDAD DE CAMPO, TODO ELLO FACILITARÁ A CORRECCIONES OPORTUNAS DE SER EL CASO.

ING. RESIDENTE
 Manfredi Huaman Man

DAYVE LA TORRE VALLE
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR N° 81402